SN
(7)
1977 c.2

ACADEMIA NACIONAL DE ESTUDIOS POLITICOS Y ESTRATEGICOS
BIBLIOTECA

Seguridad Nacional

SANTIAGO, CHILE, 1977

Seguridad Nacional

ACADEMIA NACIONAL DE ESTUDIOS POLITICOS Y ESTRATEGICOS
BIBLIOTECA

Nº 7

SANTIAGO, CHILE, 1977

Publicación de la
ACADEMIA SUPERIOR DE SEGURIDAD NACIONAL

OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE DE 1977

© Academia Superior de Seguridad Nacional, 1976
Inscripción Nº 45.638

Impreso en
EDITORIAL UNIVERSITARIA
San Francisco 454 - Casilla 10220
Santiago - Chile

IMPRESO EN CHILE/PRINTED IN CHILE

SUMARIO

Pág.

Editorial 5

El Estado de Derecho en Hispanoamérica 7
Gonzalo Ibáñez Santa María

La Seguridad Nacional y la Política Exterior 29
Rolando Stein Brygin

La Educación y la Seguridad Nacional 37
Luis A. Molina Palacios

Orden Público y Seguridad Nacional 43
Carlos Donoso Pérez

Desarrollo de la Seguridad en las grandes potencias a contar del término de la Segunda Guerra Mundial 57
Carlos Barra von Kretschmann y Jorge Baeza C.

La Nueva Institucionalidad de Chile y la Seguridad Nacional 83
Aldo Montagna Bargetto, José Vega Concha y Roberto Bonilla Bradanovic

Acontecer Académico 109

CONSEJO CONSULTIVO

Presidente:

GENERAL DE BRIGADA LUIS J. RAMIREZ PINEDA

Vocales:

CAPITAN DE NAVIO (IM)	HUGO OPAZO STEVENTON
CORONEL (AVIACION)	PEDRO ESPINOZA LABARCA
CORONEL (EJERCITO)	GERARDO CORTES RENCORET
CORONEL (CARABINEROS)	JORGE APPEL MELLADO

Director:

CORONEL (EJERCITO) JULIO FRANZANI PINOCHET

Secretario:

MAYOR (J) EJERCITO ELEAZAR VERGARA RODRIGUEZ

ACADEMIA SUPERIOR DE SEGURIDAD NACIONAL
Departamento IV Extensión Académica
ELIODORO YAÑEZ Nº 2760 – TELEFONO 742913
SANTIAGO – CHILE

Los conceptos, puntos de vista e ideas expuestos por los autores de los artículos que se publican, son de su exclusiva responsabilidad. Por lo tanto, no representan, necesariamente, la doctrina ni el pensamiento de la Academia.

La Revista acepta la colaboración de los lectores, reservándose el derecho de publicar o rechazar los artículos remitidos. Las colaboraciones enviadas no serán devueltas a sus autores.

La Revista se encuentra a disposición de todos los lectores nacionales mediante subscripción, cuyo costo se establecerá semestralmente, así como a disposición de todas las Escuelas e Institutos extranjeros que lo soliciten, ya sea mediante canje con publicaciones similares o por subscripción directa.

EDITORIAL

En el mes de Diciembre, con asistencia de S. E. el Presidente de la República, miembros de la Honorable Junta de Gobierno y Altas Autoridades Civiles y Militares se efectuó la graduación de la tercera promoción de alumnos de los cursos regulares de esta Academia.

A sólo tres años y medio del inicio de sus actividades este Instituto de Estudios Superiores puede exhibir con amplia y legítima satisfacción la labor cumplida en tan corto período, y el tiempo, como el más poderoso de los argumentos, atestigua la veracidad de esta afirmación.

Ya un total de 177 graduados ha egresado de sus aulas y ellos, que representan el verdadero y efectivo patrimonio espiritual de esta Academia, a lo largo y ancho de todo nuestro territorio proyectan la labor y espíritu que la anima.

Junto a las enseñanzas impartidas, este año se prosiguió en la búsqueda permanente y constante de un mayor perfeccionamiento y, así, se orientó la función educadora a proporcionar a los alumnos el máximo de antecedentes y conocimientos que les permitieran actuar con posterioridad, adecuada y satisfactoriamente en las diversas actividades en que fueran llamados a servir.

Así, se prosiguió con la realización de giras de estudio a distintas regiones del país, que permitieron ampliar y confrontar los estudios teóricos adquiridos en clases con la realidad del país, visitas que representaron una positiva experiencia que permitió globalizar la visión sobre variados aspectos de nuestro quehacer nacional.

Del mismo modo, durante el curso del presente año y respondiendo a la función inherente a una Academia, se efectuaron diversos seminarios sobre materias del más alto interés nacional, con participación de los más destacados especialistas en las materias tratadas y entre los que cabe destacar los relativos a "Lineamientos de una nueva institucionalidad", "Política económica" y "Cooperativismo".

Deben igualmente señalarse los numerosos trabajos de estudio de los alumnos, que representaron un aporte valioso, serio y responsable al análisis de la temática de la seguridad nacional, y muchos de los cuales ya se han dado a la publicidad en estas mismas páginas.

Las conferencias semanales a cargo de las más altas autoridades, pensadores y visitas ilustres, del mismo modo contribuyeron al cumplimiento de los programas de estudio y función que corresponde a este Alto Instituto.

El balance de lo realizado es altamente positivo, lo que no excluye en manera alguna que la Academia prosiga en el camino trazado de la búsqueda creciente de su perfeccionamiento y entrega.

EL ESTADO DE DERECHO EN HISPANOAMERICA

GONZALO IBAÑEZ SANTA MARIA. Abogado, Profesor Titular de Filosofía del Derecho, Facultad de Derecho, Universidad Católica de Chile. Profesor de Ciencia Política, Academia Superior de Seguridad Nacional.

INTRODUCCION

Los hechos políticos acaecidos durante los últimos quince años en Hispanoamérica se han encargado de despejar definitivamente una duda y de afirmar una certeza; el sistema jurídico de la democracia liberal es incapaz de organizar nuestra convivencia. A decir verdad, como lo veremos en el cuerpo de este estudio, la democracia liberal ha sido siempre más bien un mito que una realidad en nuestro continente y, precisamente, lo que hoy provoca todo tipo de problemas es la pretensión de entronizarla en la realidad; ello es lo que acarrea la gravísima crisis de organización que presenciamos y cuya solución es difícil predecir.

Durante toda su vida independiente Hispanoamérica ha soportado, para bien o para mal, muchos regímenes militares y de fuerza. Sin embargo, y sin negar los méritos de varios de los que los antecedieron, los que han sobrevenido en estos últimos años tienen una fisonomía muy propia que demuestra las huellas de la experiencia histórica y de una madurez que no habíamos presenciado antes. Los casos de los gobiernos de Brasil, Chile, Uruguay, Argentina, Bolivia, Paraguay, incluso Ecuador y aun Perú son sintomáticos. Ninguno quiere servir de pasadizo entre una anarquía y otra, sino que cual más o cual menos, tratan todos de fundar un sistema de alguna permanencia que ponga a salvo a sus naciones de las depredaciones de los gobiernos llamados democráticos. También es sintomática la intención de formular con cierto sistema los principios doctrinarios de estos regímenes en la llamada doctrina de la Seguridad Nacional, que tanta suspicacia despierta en algunos sectores clericales.

Pero Hispanoamérica hoy no es sólo un continente donde se ha agotado el liberalismo, sino que es también y dramáticamente un continente acosado. Buscamos con extraordinario afán una institucionalidad que nos permita vivir en paz, en orden y que nos permita progresar y desarrollarnos. Sin embargo, como nunca, sufrimos indecibles presiones internas y externas para que cesemos en esta búsqueda y volvamos al redil liberal, a través del cual pasaremos íntegramente a manos del marxismo.

Entre las amenazas, nuestro continente avanza guiado por un encomiable sentido común que ha resistido todas las propagandas y los prejuicios y que no cesa de enseñar, a pesar de pasajeras claudicaciones, que si queremos ser algo no podemos ser liberales, porque, desde luego, tratar de ser liberal es una contradicción en términos; es, en el mejor de los casos, un camino para ser cualquier cosa, pero en sí no es cosa alguna.

Sin embargo, algo pesan los complejos y, a pesar de la madurez a que hacíamos referencia, no faltan los regímenes militares que todavía pretenden buscar la raíz de su legitimidad en expresiones de voluntad mayoritaria o en un próximo retorno a la "normalidad" democrática. Pero, sin duda, estos recursos se parecen cada vez más a aquellos usados por los caudillos de los pueblos que reemplazaron al Imperio romano de Occidente, en el sentido de ir a Bizancio a buscar algún nombramiento que a la antigua usanza legitimara un cargo a una dirección que, por supuesto, la realidad misma de los hechos avalaba mucho más.

Conspira también contra estos propósitos un malhadado regionalismo que impide, frente al mundo hostil, una eficaz acción de defensa mancomunada de nuestros regímenes; acción que sería mucho más útil que esas tristes explicaciones avergonzadas dadas por nuestros representantes en los foros internacionales tratando de justificar por "emergencias pasajeras" situaciones que debieran constituir nuestro máximo orgullo. La solución de este problema no es tanto una cuestión de principios y de doctrina –que es ahora lo que nos ocupa– sino de sensatez, de solidaridad y de valentía para afirmarse en una actitud que es la única prudente aunque, literalmente, el mundo se venga abajo.

La intención en las páginas que siguen es tratar de bosquejar, según nuestro leal saber y entender, el camino que ha seguido Hispanoamérica para desembocar en el punto a que hoy hemos llegado, tratando de aportar después un grano de arena en la solución de los problemas que nos ocupan.

Ello exige un análisis de los principios y realizaciones de los "Estados de Derecho" que, a través de nuestra historia independiente, se nos han ofrecido como ideales y como panaceas para ser felices. En lo principal, ellos son tres: el liberal, el marxista y el democratacristiano. Pero lo interesante no es analizarlos desencarnados de la realidad histórica en la que han pretendido tener vigencia, sino precisamente en ella y así poder observar sus íntimas relaciones y cómo el marxismo va cosechando todo lo que los otros van sembrando.

Con todo, debemos dejar en claro las dificultades que presenta un tema de la naturaleza del que ahora abordamos. Desde luego, la disparidad histórica de nuestros países a partir de la Independencia es un hecho innegable. Mas, a pesar de ser cierto lo anterior y de no constituir la historia la disciplina que cultivamos con mayor asiduidad nos parece que hay, en lo hondo de los procesos históricos del continente, una línea gruesa común que, en estos últimos años, nos ha hecho desembocar precisamente en situaciones de marcada similitud. De aquí nos afirmamos para llegar a las conclusiones que expondremos más adelante.

I. EL LIBERALISMO

Especial importancia daremos al análisis de lo que ha sido y es aún el liberalismo en su teoría y en su práctica. Nos parece indispensable en los días que corren despejarlo

definitivamente de su aureola libertaria para reducirlo a lo que es: un instrumento de subversión política y social al servicio de grupos bien determinados del cuerpo de una nación.

Para estos efectos dividiremos tal análisis en dos partes. Una referente al liberalismo en sí, seguida por un comentario a la crítica que el marxismo hace de él; y la otra, referente al papel que ha jugado en nuestro continente y a la evolución que ha sufrido su uso entre nosotros, hasta el punto de haber recuperado en estos últimos años el papel subversivo que lo caracterizó originariamente.

A. *El liberalismo en sí: Mito y realidad*

Cuando nuestros pueblos decidieron cortar las relaciones políticas que los unían con sus respectivas metrópolis, estaban organizados según lo que hoy podríamos llamar el estado de derecho absolutista. Como sabemos, tal estado descansaba sobre la autonomía moral de la voluntad del rey que, en principio, podría hacer todo lo que le daba la "real" gana. Es cierto que para nosotros, hispanoamericanos, el problema se presentó muy diluido debido a varias razones, de las cuales no es la menos importante la inmensa distancia que nos separaba del viejo mundo.

Por ello es que los gobiernos peninsulares, sin ser magníficos ni mucho menos, distaban con creces de constituir lo que llamamos un régimen de tiranía, aunque por lo ya dicho, el absolutismo lo implicaba en potencia.

Lo que interesa destacar, eso sí, cuando se habla de absolutismo, es que él constituyó en el Occidente cristiano la primera fórmula política derivada de los principios morales y religiosos que se habían acuñado en el siglo de la ruptura –el siglo XVI– y que, a grandes rasgos, se caracterizan, aun hoy, por hacer de la voluntad humana la medida de todas las cosas, de su verdad ontológica, y de la moralidad y justicia de los actos humanos.

En primera instancia, esta voluntad medida de todas las cosas se encarnó en la persona del rey al que se dotó de ese atributo increíble que Jean Bodin denominó "soberanía". Con ello –he aquí lo más grave– se afirmó en concreto que el orden político no tenía por qué basarse en la realidad humana y en la tradición de los pueblos, ni menos buscar el bien común al margen de gustos individuales o de grupos.

Por supuesto que las consecuencias de esta afirmación no se hicieron esperar. ¿Por qué uno y no todos? ¿Por qué ese señor que se llama rey y que es tan hombre como todos los demás, va a decidir sobre nuestro destino, sobre nuestros derechos, sobre nuestra organización, etc.. . .?

Desde luego, hay que dejar en claro que la pregunta ¿por qué uno y no todos? no la formularon "todos", sino algunos; aquellos que en la escala social venían inmediatamente después del rey y de la nobleza que a la sazón detentaban el poder, es decir, gruesos sectores de la burguesía. El resto todavía no se preocupaba del problema.

Por eso, si queremos ser sinceros, tenemos que plantear la pregunta en sus términos reales: ¿Por qué ellos y no nosotros? Nos parece que cuando esta pregunta fue formulada, el liberalismo nació en la historia.

Es cierto que antes de que Hobbes, Kant y Rousseau pensaran lo que pensaron, mucha gente lo había pensado ya. Por eso no hay que buscar el éxito de estos autores tanto en la originalidad de sus ideas como en el hecho de que la sociedad de su tiempo estaba moral, sociológica y sicológicamente receptiva a tales ideas. Es decir, para hacer realidad los fines que le interesaban, la burguesía necesitaba una ideología que justificara intelectualmente su acción. Esto es el papel que jugó el idealismo en filosofía y el liberalismo en política y ello es lo que explica el resonante éxito de tan estrambótico conjunto de pensamientos.

Hablando nada más que en teoría –es decir en el mejor de los casos– el liberalismo reemplaza al absolutismo real por el de la voluntad popular manifestada en elecciones libres, periódicas y secretas; voluntad a la cual queda entregada soberanamente la organización social. Por ello es que, en este sistema, ya no hay más autoridad o gobernante, sino un representante de esa voluntad, un mandatario, destinado a hacer realidad lo que ella mande. La ley deja de ser una prescripción de la razón práctica en orden al bien común, para pasar a constituir una expresión de la voluntad soberana que manda, prohíbe o permite. ¿Qué es lo que manda, prohíbe o permite? Lo que le dé la "popular" gana.

Todo el sistema de garantías individuales que el liberalismo ideó para contrarrestar los posibles excesos de esta voluntad no ha pasado de ser un brillante mito. En un estado liberal una persona tiene que soportar estoicamente todas las injurias y calumnias que se viertan sobre ella, porque oponerse a su difusión significa oponerse a una garantía individual o, como se diría ahora, a un derecho humano. A la vez, no puede defenderse de una ley tan injusta como puede ser una de reforma agraria confiscatoria o una que monopolice la educación en manos del gobierno, porque dichas leyes son expresión soberana de la voluntad popular, que en los desvaríos de su locura autoriza ya el genocidio mediante el aborto, prepara el genocidio de los ancianos o incapaces y la permisión del matrimonio entre homosexuales.

Todo el estado liberal de derecho no es, en definitiva, sino un conjunto de formalidades a través de las cuales se puede hacer cualquier cosa, aun las más injustas. En él se consagra el principio de la legalidad, pero como no se da ningún criterio objetivo para decidir qué actos son o no delitos, lo más probable, y así ha sucedido, es que muchos sean legalmente juzgados y condenados por hechos que de suyo no son delitos, y otros no sean ni juzgados ni castigados por hechos que sí lo son.

Como decíamos más arriba, estas ideas se originan en el antropocontrismo renacentista que hace de la conveniencia individual el último fin y la más elevada causa a la que puede entregarse un hombre. Para Hobbes por ejemplo, como todos sabemos, el estado natural del hombre es el de luchar por su propia conservación o

interés. El derecho para él no es, ni mucho menos, lo que en justicia se debe a alguien, sino el poder de hacer todo lo necesario para preservar la propia vida y la conveniencia individual. Por eso, dirá, la sociedad nace sólo como algo útil para asegurar la consecución de este interés amagado por la acción destructora de los demás.

Hasta aquí llega lo interesante de Hobbes. A nuestro juicio, todo lo demás, es decir, el mito de la construcción del Loviathan no tiene más interés que el de servir de pretexto para que una autoridad como la de Inglaterra de su tiempo, usara su poder arbitrariamente y en nada pudieran oponerse sus súbditos. Es evidente que, atendidas las premisas que sienta Hobbes, la pregunta que se hace cualquier hombre concreto es la siguiente: si mi fin es mi propio interés y yo tengo algún poder para conseguirlo, ¿por qué he de ceder ese poder para que otros puedan conseguir el suyo propio quizás en detrimento del mío?

Llevados los intereses individuales a esas alturas es imposible, después, tratar de construir un estado donde ellos se conjuguen. La sociedad política no pasa de ser, en esta hipótesis, algo análogo a una pandilla de bandoleros: unidos mientras sea conveniente y exista un enemigo común; separados y en lucha cuando sus miembros se creen con suficientes fuerzas para imponer su interés a todos los demás. Mucho se habrá esforzado Hobbes en explicar a sus contemporáneos y a las generaciones futuras el complicado mecanismo del pacto en virtud del cual habrían traspasado su destructor poder a la autoridad real —hecho del cual, por supuesto no hay recuerdo alguno— quedando todos obligados, por tanto, a obedecer sin reclamar al legítimo rey.

Todo ello no pasa de ser artificio, utopía y mito que la historia se ha encargado de deshacer de una plumada; sin perjuicio de que el Loviathan vaya tomando una vivencia insospechada en la historia contemporánea, pero no como resultado del pacto social sino, al contrario, como expresión de la voluntad del más fuerte, que era precisamente lo que Hobbes quería evitar.

Igual cosa sucede, a nuestro juicio, con Kant. Si, como dice su "Crítica a la Razón Práctica", cada hombre constituye para sí mismo su propio fin y, por ende, se dicta su propia ley moral, ¿qué valor pueden tener los postulados de la libertad humana, de la existencia de Dios y de la otra vida, para fundar una moral del deber? ¿Qué valor puede tener una definición del derecho que lo reduce a un sistema donde confluyen la libertad de uno con la libertad de los demás, cuando previamente ha sostenido que el poder de cada uno se dirige hacia el bien individual, lo que exige, la más de las veces, la lucha con los demás?

La máxima liberal de hacer del interés individual el más alto fin al cual uno puede tender destroza toda posibilidad de vida en conjunto. Como lo decíamos, ella se mantiene mientras sea conveniente; cuando deja de serlo se acaba y empieza la lucha, por muchos sacrificios que se hayan ideado para convencer a los hombres que deben vivir en paz.

Esta era la filosofía que, para desgracia del mundo y de nuestra época, necesitaban

aquellos sectores de la burguesía a que nos estamos refiriendo, para conseguir el poder político y usarlo en interés propio.

Por eso no hay que engañarse con los oropeles del liberalismo. Con él no se quería liberar a los pueblos sino desenfrenar la libertad de algunos contra cuya fuerza vanamente se esgrimirán después esos mismos dogmas liberales. Como dice Pierre Gaxotte en su libro *La Revolución Francesa,* "convertida en una religión, la República tiene su ortodoxia, sus elegidos y sus réprobos. Mayoría, elecciones, votos, consultas populares: todo esto es la fachada, es el juego a que se dejan llevar los inocentes, asombrándose de que sus reglas nunca se apliquen más que contra ellos. Detrás de estas agitaciones se halla el grupito de los fieles y de los iluminados en posesión de la verdad, y que se han juramentado para establecer su imperio. Ellos constituyen la *voluntad general*".

"En cuanto a sus adversarios, cualquiera que sea su número, su respeto al sufragio universal, su devoción a la forma republicana, no serán nunca más que reaccionarios, aristócratas, heróticos, y, llegado el caso, usurpadores, pues así como hay un rey legítimo, hay también un pueblo legítimo. Contra ellos están permitidos todos los medios: desde el fraude electoral hasta la guillotina".[1]

Es que evidentemente lo que se trata no es de lograr un sistema de organización social querido por la mayoría o por todos, sino aquel que quieren aquellos que son capaces de dominar las mayorías por el poder del dinero, por la demagogia, por las técnicas electorales, por la mentira y, por último, por la fuerza bruta. "Haremos de Francia un cementerio antes de permitir que no sea regenerada a nuestro modo", clamaba Carrier, encargado de imponer los principios de la Revolución Francesa en Nantes, y que según narra Gaxotte, cumplió cabalmente su palabra.[2]

Igual cosa puede decirse, como señala Alberto Falcionelli en su *Historia de la Rusia Contemporánea,*[3] de la gran burguesía rusa que, organizada en el partido "Kadete" y dirigida por Kerensky, provoca la revolución de febrero de 1917 y derroca al zar Nicolás II, proceso que culmina posteriormente, en octubre de ese año, con la revolución bolchevique. El odio de esos sectores al régimen zarista y el interés por conquistar el poder político son los que causan el triunfo comunista y no, como ha querido engañarnos una interesada historia, las crueldades, el despotismo y los escándalos de tal régimen. Fueron las ambiciones y el juego político de esos sectores los que, en una primera etapa, los llevaron a conseguir un estado parecido al de democracia liberal, manteniendo al zar en un lugar más bien decorativo. Después, durante la Primera Guerra y en compañía de grupos de la nobleza, no vacilaron en traicionar el esfuerzo bélico, en sabotearlo, en promover la división entre los rusos, en difundir el pesimismo sobre el resultado de la guerra, de modo de obtener de una

[1] Pierre Gaxotte, La Revolución Francesa, pág. 53, Ed. Cultura Española, 1942 – Madrid.
[2] Id., pág. 242.
[3] A. Falcionelli. *Historia de la Rusia Contemporánea.* Ed. Universidad Nacional Cuyo, Mendoza (Argentina, 1954).

vez por todas el aniquilamiento del régimen autocrático, lo que lograron en febrero de 1917.

Los miembros del partido "Kadete" jugaron en Rusia el mismo papel que los girondinos en la Francia de 1789. Hicieron la revolución para apoderarse del poder; una vez en él trataron de detenerla: según ellos había cumplido su cometido; pero también, como los jacobinos en Francia, un grupo más radical, los bolcheviques, les exigió continuar el proceso que, entonces, los superó y los desplazó del poder. Creyeron utilizar a la revolución sin darse cuenta de que no eran más que peones de ella: una vez que habían cumplido con la función de derrocar el régimen establecido, fueron tragados por esa revolución. Como a los girondinos, al final, los esperaba el cadalso que ellos mismos con tanto esfuerzo habían levantado.

Si alguien quiere realmente entender el liberalismo y su vigencia, nuestro consejo es que lea a Carlos Marx, Federico Engels y algunos otros autores marxistas. Las cosas por su nombre y a cada uno lo suyo. De mucho se puede criticar a Marx, pero no de la forma en que caracteriza el comportamiento de la burguesía y de su ideología.

En este análisis Marx no hace sino darle a la causa material aristotélica el papel que tiene en la realidad de los sucesos históricos. Es decir, Marx no se preocupa tanto de quién hace suceder los hechos –causa suficiente– sino de aquello que posibilita su realidad y permanencia –causa material–. Como enseña la filosofía aristotélica, las formas son educidas de la potencialidad de la materia; por eso, las formas políticas, sociales, jurídicas de un determinado grupo social son siempre proporcionadas a la materia de la cual se educen y en la cual inhieren que, como sabemos, está constituida por los hombres de carne y hueso, miembros de ese grupo. Por eso se dice, con justa razón, que los hombres tienen los regímenes y las autoridades que se merecen.

En su obra, Marx afirma que las ideas dominantes en un momento dado son las de la clase dominante. Esto es de Perogrullo y no tiene ninguna novedad. Lo novedoso es la afirmación de que tales ideas tienen por objeto no reflejar la realidad de las cosas, sino perpetuar el poder de esa clase dominante.

Aunque en la formulación de su ideología política, Marx y Engels fueron profundamente subjetivistas o idealistas –hablando en términos filosóficos–, en su crítica al idealismo, en especial el alemán, fueron de un realismo que no puede dejar de sorprender a quien, como el que les habla, hace firme profesión de discípulo de Santo Tomás de Aquino.

En su *Anti-Dühring* Engels trata extensamente el problema. En uno de los párrafos más notables sostiene que "Los esquemas lógicos sólo pueden referirse a formas del pensar; y aquí sólo se trata de las formas del ser, del mundo exterior, formas que el pensamiento no puede tomar y deducir jamás de sí mismo, sino únicamente del mundo exterior. Pero con esto se invierte toda la relación; los principios no son ya el punto de partida de la investigación sino sus resultados finales; no se aplican a la naturaleza y a la historia sino que se abstraen de ella; no son la naturaleza y el

mundo humano los que se rigen por los principios, sino que éstos sólo tienen razón de ser en cuanto coinciden con la naturaleza y con la historia. En esto consiste la única concepción materialista de las cosas y la opuesta, la del señor Dühring, es la idealista, que hace girar las cosas sobre la cabeza y construye el mundo real arrancando de la idea, de una serie de esquematismos, o categorías anteriores al mundo existente de toda una eternidad, ni más ni menos como un... Hegel".[4]

En el mismo sentido afirma que "... lo mismo que el concepto de número, el de figura está tomado exclusivamente del mundo exterior y no ha brotado en la cabeza por obra del pensamiento puro. Tuvieron que existir objetos que presentasen una forma y cuyas formas se comparasen entre sí, para que pudiese surgir el concepto de figura".[5]

Marx y Engels, por lo visto, comprendieron cabalmente al idealismo y se dieron cuenta del uso que de él se hacía. Si de lo que se trata es de construir el mundo a partir de la Idea, es claro que se impondrá la idea de los más fuertes, de la clase dominante, que construirá "un" mundo precisamente para proteger sus intereses de grupo, que vienen a identificarse, en última instancia, con sus intereses económicos. Por eso, remata Engels "... la estructura económica de la sociedad en cada caso concreto constituye la base real cuyas propiedades explican, en última instancia, toda la superestructura de las instituciones jurídicas y políticas, al igual que la ideología religiosa, filosófica, etc... de cada período histórico".[6]

Tal como nosotros, los marxistas nunca se han tragado los mitos de la Revolución Francesa, ni ponen los ojos en blanco al oír los "sacrosantos" nombres de Libertad, Igualdad, Fraternidad. En su libro sobre *la función revolucionaria del derecho y del estado* el marxista P. I. Stucka afirma que "La gran revolución francesa comenzó, como es sabido, con la proclamación triunfal de la Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano. En realidad, este derecho de la gran revolución francesa *—este derecho para toda la humanidad—* fue solamente un derecho de clase del ciudadano, un código de la burguesía (el Code Civil)... La razón de ello es que, de la misma manera que el propietario feudal considera que solamente él es hombre en el orden social feudal, también en el mundo burgués solamente el ciudadano —es decir, el hombre que tiene la calificación de propietario, el hombre dotado de propiedad privada— es reconocido como hombre en el verdadero sentido de la palabra".[7]

Por eso, como lo desprenden Marx y sus seguidores, es por lo que el interés de clase es presentado, para entusiasmar al resto de la nación, como el interés nacional; que el derecho, como afirma Stucka "es un sistema (u ordenamiento) de relaciones sociales correspondientes a los intereses de la clase dominante y tutelado por la fuerza

[4] F. Engels, *Anti-Dühring*, Ed. Hemisferio, Argentina -- 1956, pág. 36.
[5] Id., pág. 39.

[6] F. Engels, *Anti-Dühring*. Ed. Hemisferio, Argentina, 1956, pág. 28.
[7] P. I. Stucka, *La función revolucionaria del derecho y del Estado*. Ed. Península, Barcelona, 1969, pág. 31.

organizada de esta clase"[8] y que el Estado no es más que el instrumento destinado a mantener ese dominio.

Especial referencia queremos hacer ahora al caso de la religión, tema tan caro a todos nosotros. Desde pequeños se nos ha dicho que el comunismo es malo porque ataca a la religión calificándola como "opio del pueblo". Sin embargo, la consigna de combatir al marxismo por esta afirmación nos pareció sospechosa el día que percibimos que ella era utilizada por gentes que no tenían nada de religiosas; al contrario, que eran más bien indiferentes y que daban la impresión de no tener para nada en cuenta, en su vida diaria, los principios religiosos. Nos pareció, y cada vez nos parece más, que ellos trataban de movilizarnos a los creyentes a combatir al marxismo más por fines egoístas que por auténtica finalidad religiosa. Con ella ¡oh paradoja! se estaba convirtiendo la motivación religiosa en un verdadero opio, pues se la usaba como cortina para esconder el auténtico rostro de esa lucha anticomunista.

Al conocer la crítica marxista al idealismo alemán, y sus sorprendentes aciertos, no hemos podido menos que preguntarnos si con la religión no sucederá lo mismo. Si al hablar de filosofía Marx y Engels se refieren al idealismo alemán y en especial a Hegel, ¿a qué se referirán cuando hablan de religión? Si la filosofía idealista fue la que tuvieron enfrente para su crítica, ¿qué religión y qué Dios habrán tenido enfrente para atacarlos de ese modo? ¿Fue el Dios de Abraham, de Isaac y de Jacob? ¿Fue el Cristo de la casa de David, que se encarnó, murió y resucitó por nosotros y que prolonga su acción a través de la Iglesia Católica Apostólica y Romana, Cuerpo Místico del mismo Cristo del cual todos los bautizados somos miembros, mientras no nos separemos de él por el pecado?

Es posible que Marx haya conocido el catolicismo, pero nos parece que él y Engels más tuvieron a la vista ese engendro de Dios y de religión que se consagra en Europa con los tratados de Westfalia, que institucionaliza el absolutismo como "derecho divino" de los reyes y una de cuyas mayores expresiones parece ser el principio *ouius regio eius religio.* Es cierto que antes de 1648 hubo muchos espurios de la religión, pero no lo es menos que a partir de ese año tal uso adquiere categoría de correcto *per se* y es respaldado por una doctrina destinada a justificarlo.

Desde luego no queremos aquí disculpar a Marx por no haber visto la auténtica realidad de Dios y de la religión. A él, como a los ateos de la Roma del siglo I y a los de todos los tiempos, se le aplican los gruesos epítetos que fulmina San Pablo en su primera Epístola a los Romanos. Pero no es menos cierto que no hay otro nombre para calificar la religión nacida de Westfalia e incubada en el siglo precedente, que opio del pueblo. ¿Cómo no iba a ser opio del pueblo la pretensión de Jacobo I de Inglaterra de que todos sus actos, fueran buenos o malos, justos o injustos, tenían que ser acatados por provenir del mismísimo Dios su derecho a hacer lo que se le diera la real gana? ¿Es que no se usó el nombre de Dios para obtener el apoyo de los

[8] P. J. STUCKA, id.

súbditos a príncipes indignos siguiendo los consejos de Maquiavelo? ¿Es que no era un verdadero opio el luterismo que se imponía en la Alemania Kaiseriana de la época de Marx? ¿No fueron oportunismos políticos los que guiaron a Richelieu en su política religiosa? ¿Y qué decir del puritanismo calvinista y anglosajón que ha terminado en los peores excesos? ¿No tiene vigencia aun hoy este hecho –aunque bajo distinto signo– cuando la Democracia Cristiana pretende revestirse de una aureola religiosa para que nos traguemos sus ruedas de molino, y cuando los sacerdotes de los Cristianos para el Socialismo nos enseñan que por ser cristianos hemos de ser marxistas?

Esta parece ser la auténtica cara de la ideología liberal: una brillante fachada que esconde una de las más sórdidas realidades. Una vulgar estafa que juega con los sentimientos de las mayorías, para que algunos, invocando esas mayorías y usando su ocasional mayor poder, puedan en la sociedad hacer lo que se les dé su "personal e individual" gana.

Sólo resta recordar que, mientras se levantan tronos a unos principios, es hipócrita quejarse de sus consecuencias. Y que nadie se sorprenda de esas consecuencias: la historia ilumina a todos con suficiente claridad para que nadie pueda engañarse y alegar después, cuando el temporal está desatado, ignorancia sobre lo que iba a suceder...

B. *El mito liberal en Hispanoamérica.*

Nos hemos detenido en el análisis del liberalismo en forma tal vez excesiva; pero ello nos ha parecido necesario para entender la paradojal situación a que se ha enfrentado esa doctrina en nuestro continente.

Como lo decíamos anteriormente, el liberalismo no triunfa en Europa por la contundencia intelectual de sus principios ni por la originalidad de sus afirmaciones, sino por constituir un ariete para derribar el absolutismo monárquico e instaurar el absolutismo de la burguesía.

Hace algunos años, toda la historiografía referente a la independencia de nuestros países, afirmaba como dogma indiscutible la teoría de que ella había tenido por causa los principios triunfantes en la revolución francesa, de la cual las hispanoamericanas no habrían sido sino lógicas consecuencias; lo cual significa, por supuesto, creer que en estas latitudes las gentes habían sido ganadas en sus mentes y en sus corazones por los principios liberales.

Sin embargo, son poquísimos los que todavía creen en tal interpretación. La verdad es muy distinta y se percibe ahora con suficiente claridad. Incluso, ya en 1926, un conocido ensayista, don Alberto Edwards, analizando las causas de la independencia chilena, hacía una serie de afirmaciones aplicables, a nuestro juicio, a toda Hispanoamérica. Refiriéndose a la mencionada teoría, afirmaba que ella "fue concebida a priori y por espíritu de imitación literaria. Los autores franceses de la época insistían mucho sobre la influencia de Rousseau sobre los acontecimientos de

1789, y los admiradores criollos de esas obras se creyeron obligados a inventar para la revolución chilena una explicación semejante".[9]

La verdad es que nuestra independencia no se produjo a consecuencia directa de un movimiento separatista sino que fue la consecuencia de la desaparición del poder español –ayudada por la invasión napoleónica– de tal modo que, aunque no hubiéramos apurado los acontecimientos, ella se hubiera producido por haber quedado estos reinos huérfanos de toda autoridad; afirmación que es corroborada por lo demás, por el desastre que fue el siglo XIX en la península. Como dice Edwards "la usurpación del trono español por Napoleón Bonaparte dio en realidad fin a la metrópoli tal como los americanos y aun los peninsulares residentes en las colonias le entendían".[10]

Por otra parte, la burguesía criolla no tenía mayor motivo de resentimiento. Es cierto que había alguna preferencia por los peninsulares para llenar los cargos públicos, pero no lo es menos que el poder social y el dinero les pertenecían por entero. Aquí no había una nobleza cuyos privilegios los irritara y cuya situación envidiaran.

"La revolución burguesa –sigue nuestro autor– se había realizado pacíficamente bajo la colonia; nuestra alta clase social era ya a la vez aristocracia y burguesía, cuando vino la hora de la Independencia".

"La gran contienda entre las viejas castas feudales y el mundo nuevo del capitalismo y de la industria que agitó a Europa durante la primera mitad del siglo XIX, no pudo reproducirse en Chile. El problema estaba aquí resuelto".[11]

Es un hecho comprobado que los sucesos de 1810 tuvieron por objeto primario la defensa de estos reinos para Fernando VII y, si es cierto que, pocos años después se producen actos directos de rebelión contra el poder español, no aislados, sino sobre la base de cierto consenso, ello se debió, entre otras causas, a la poca prudencia con que procedieron aquellos representantes que envió el rey a la vuelta de su cautiverio que, en vez de apreciar la lealtad de la población criolla, encarcelaron, vejaron, mataron, desterraron y humillaron a los que habían participado en tales sucesos.

Es aquí cuando se hace necesario dar razones de una separación y cuando en vez de esgrimir las que eran obvias –el mal gobierno y el vacío de poder–, se traen a colación los principios liberales y con ello entran a tener influencia todos aquellos grupúsculos que, en realidad, vibraban con la revolución francesa y soñaban con llevar a cabo una similar en estos países. ¿Qué había pasado para que se invirtieran de este modo los papeles?

[9] Alberto Edwards, *La Fronda Aristocrática*, págs. 27 y 28. Ed. del Pacífico, Santiago de Chile, 1972.

[10] Id., pág. 32.

[11] Id., págs. 23 y 24.

Es al analizar hechos como el comentado cuando uno se da cuenta de los graves daños que provocó el siglo del absolutismo borbónico. El no nos trajo, como en sus delirios afirmaban los historiadores del romanticismo decimonónico, una brutal y despiadada dictadura, sino que –mucho peor– vació la mente de las gentes de esa época de toda la sustancia del pensamiento político y jurídico propio de la tradición española y al cual nos referiremos más adelante.

Cuando se trató de dar basamento intelectual a la separación se notó cuán arraigada estaba –al parecer– la idea de un poder soberano al estilo de los que definía Bodin. Como ese poder ya no podía radicar en el rey, no se encontró nada mejor que traspasarlo a lo que, eufemísticamente, se denominó la "Nación", que habría de expresar su voluntad, según los dogmas de Rousseau, a través de la voluntad general manifestada en elecciones periódicas.

¡Hénos aquí, por los motivos más increíbles, organizándonos según el estado de derecho liberal! Y he aquí la razón de por qué el liberalismo nunca se ha desenvuelto con comodidad en nuestro medio, puesto que durante la mayor parte del tiempo, hasta ahora, ha carecido de una base social firme. ¿Cómo iban a ser liberales los que provocaron la independencia cuando ellos tenían el poder? El liberalismo está para conquistar el poder, no para conservarlo. En nuestro continente él no constituyó un ariete de lucha social, sino sólo vino a llenar un vacío intelectual. Por ello es que entre nosotros la burguesía ha sido casi siempre falsamente revolucionaria.

Lo cierto es que, caída la monarquía, sobrevino en el continente la anarquía pura y simple, que en algunos países alcanzó niveles apreciables.

La contrapartida a estos períodos más o menos prolongados de desorden la han constituido regímenes que en el fondo sólo significan una regresión encubierta al absolutismo preindependentista, ya sea de la mano de caudillos más o menos afortunados, como Rosas en Argentina, o a través de fórmulas políticas y sociales de corte democrático. Esto nos parece ser el caso actual de México y fue, sin duda, el caso chileno entre 1830 y 1871 y, en ciertos aspectos, hasta 1891.

En general, la verdad de estos períodos es que ellos han sobrevenido como reacción instintiva contra los horrores de los períodos anárquicos, que arruinaban a las naciones y a las familias que en ellas vivían. Pero olvidadas la anarquía y sus consecuencias se iniciaba un período de decadencia nacional, marcado con el signo de la brutalidad o, como en Chile entre 1891 y 1920, con lo signos de la elegancia, de las buenas maneras y del refinamiento.

Estos procesos, muy parecidos en el fondo, revistieron formas distintas según la peculiar idiosincrasia del país. Salvo raras ocasiones, nunca incluyeron luchas de clases al estilo marxista: el pueblo real, aunque invocado, se mantuvo al margen de los conflictos que se sucedían más bien entre facciones, a veces familiares, de los sectores burgueses y aristocráticos, cuyos gobiernos o "desgobiernos", como quiera llamárseles, se basaban sustancialmente en los mismos modelos. En algunas partes

hubo lucha religiosa, pero nos parece que los esquemas políticos aplicados eran marcadamente similares.

En estos países no había clase media que rumiase una revolución a la francesa, ni mucho menos. Por eso, aunque proclamados como dogmas inamovibles, rara vez los principios liberales encontraron en América una aplicación como la que habían tenido en Europa.

II. GENESIS DE LA REVOLUCION EN HISPANOAMERICA

A. *La rebelión de las clases altas y medias. La "heterodoxia" política.*

Por curioso que parezca, es nuestra impresión que esta inadecuación de la ideología liberal con la realidad social hispanoamericana, es lo que ha constituido uno de los escollos fundamentales que ha encontrado el marxismo en su desarrollo dentro de nuestras fronteras. En realidad, la existencia de un proletariado industrial y pauperizado es condición secundaria en el triunfo comunista. Mucho más importante es la formación de una clase media con ambiciones políticas para que entre a jugar el papel de la burguesía en 1789. Sin embargo, ello exige, además, la formación de una "heterodoxia" revolucionaria contra la "ortodoxia" tradicional, de modo de hacer entrar en terreno pantanoso las formas políticas que habían sostenido el sistema antiguo. Mientras no se genere esa lucha, nos parece que el marxismo no puede triunfar sino por factores muy extrínsecos, como el poder del ejército soviético o por la traición, como fue en el caso de Cuba.

Por eso es interesante destacar el hecho de que, si bien durante más de un siglo no hubo en Hispanoamérica ambiente social para que floreciese el marxismo, ahora, por razones muy claras que pasaremos a ver en seguida, ese ambiente se ha ido formando, hasta alcanzar una dimensión alarmante.

El marxismo opera una vez que la clase media ha desplazado a la superior del poder político y, por lo general, como veremos más adelante, esgrimiendo contra aquélla los mismos principios que le sirvieron a ésta en su acción revolucionaria. Luego para que la situación social le sea favorable es menester la existencia de una clase media que se rebele contra la superior. Pero ello no sucede si ésta, a su vez, no se ha rebelado contra el fin común del cuerpo social y no ha usado el poder de que está naturalmente dotada en beneficio propio. Es decir, mientras la clase alta no se haya convertido en oligarquía.

Durante toda la segunda mitad del siglo pasado y la primera de éste, en Hispanoamérica se desarrolla el doble fenómeno que comentamos. Por una parte, la vida social, económica y cultural de estos pueblos se hace más compleja, lo que, sumado al hecho de la inmigración desde países europeos y asiáticos, va generando progresivamente una clase media, cuyos componentes en no pocos casos nada tienen que envidiar, en materia de capacidad intelectual y de trabajo, a nuestras más altas clases y sí mucho que enseñar. En estos cien años se puede decir que nuestro continente, más o menos, completa su cuerpo social con la integración de estas clases y grupos.

Paralelamente, aquellos grupos en los cuales, de algún modo, habría recaído el poder vacante en la Independencia, y que tan poco les había costado conseguir, se convierten progresivamente en oligarquías haciendo, según la fórmula de Marx, de su interés de clase el máximo interés general, con lo cual ponen la primera piedra para que el proceso de lucha de clases entre a tener vigencia en nuestro continente.

El aumento de la riqueza, la gigantesca distancia que en el ámbito cultural los separa de un pueblo muchas veces lastrado por la carga indígena, el contacto con las refinadas y brillantes burguesías de Europa, una tenaz campaña contra todo lo que había significado España y la tradición católica entre nosotros, son algunos de los factores que van encarnando el espíritu liberal en nuestra clase alta y contrayendo su acción a la búsqueda de su propia conveniencia, en un proceso complejo del cual ahora sólo podemos esbozar sus líneas más gruesas. Con ello se inicia el camino de la disolución social que posibilitará el triunfo marxista, y que en vano habían tratado de procurar nuestros criollos partidos comunistas mediante el expediente simplista de trasladar tácticas adecuadas a la realidad europea a nuestro distinto medio hispanoamericano.

Es la conversión de las aristocracias en oligarquías la que genera la pérdida de la unidad social, y con ello, como era previsible, las demás clases y grupos empiezan a buscar también su propio interés. Desde luego, el primer paso no lo da el proletariado –que esta actitud de la burguesía local había contribuido a formar y pauperizar– sino aquella clase media de reciente formación que es ganada cada vez más por un profundo resentimiento. Sin duda que, tal como en el caso anterior, el proceso es mucho más complejo y que en él intervienen innumerables otras causas, pero nos parece que es el hecho descrito lo que permite que se activen todas estas otras posibles causas. Ello autoriza para afirmar que, de no haber defección de las clases superiores, es muy difícil que las inferiores se rebelen y con ello que el cuerpo social entre en franca corrupción.

Pero el drama de esta actitud reside en que tales clases medias no se rebelan contra las oligarquías por una razón de auténtico bien común, sino en vista de su interés de clase, amagado por la acción de las clases superiores.

Para ello, por razones que quizás un buen estudio de psicología social nos permita conocer, esta rebelión trata de ir siempre acompañada de una doctrina que la "justifique". Así sucedió, como vimos, con los girondinos y con el partido Kadete que, para conseguir su objetivo, se valieron de las tesis liberales.

Sin embargo, entre nosotros, las clases medias se encontraron con que el liberalismo, que tan buen servicio les hubiera prestado, estaba ya ocupado y, precisamente, por aquella clase a la que querían suplantar, y que lo estaba usando a la sazón según la mejor tradición burguesa. Por otra parte, no les era propio usar las tesis marxistas. No se trataba de que fueran o no marxistas, sino que no estaban aún preparadas para llamar las cosas por su nombre –como lo hace el comunismo–, sino que manteniéndose en un plano más púdico, su intención era disfrazar su interés de clase bajo el ropaje del interés general.

Era menester, pues, encontrar aquella "heterodoxia" política que le permitiere alcanzar sus objetivos. Ese papel pretendió ser jugado, en primera instancia, por una serie de ideologías más o menos derivadas de la social democracia europea y del laicismo dominante en el viejo continente. Ellas se encauzaron en partidos como el Radical de Chile, el APRA del Perú y la Acción Democrática de Venezuela. Pero ellas, después de todo, han fracasado en sus intentos ya que, de algún modo, nos parece que llegaron a un acuerdo con los sectores dominantes y establecieron un "statu quo" que ha estado lejos de satisfacer las aspiraciones que pretendieron recoger.

Era otro el cauce que se necesitaba, y ése es el que, bajo diversos nombres, viene a constituir la Democracia Cristiana.

B. *La Democracia Cristiana en Hispanoamérica.*

Hemos dicho que el fenómeno demócratacristiano se ha dado entre nosotros bajo diversas denominaciones, porque no nos interesa tanto destacar la trayectoria de los "partidos", sino de la mentalidad demócratacristiana. Muchas veces ha sucedido que siendo el partido muy pequeño, esa mentalidad se ha desarrollado enormemente en sectores mucho más amplios y aun en partidos que, en la lucha electoral, son antagónicos al demócratacristiano, como sucede ahora con la Acción Democrática venezolana. Incluso ha tocado corrientes y gobiernos militares.

En este caso, como en el del liberalismo, lo importante no es tanto hacer un análisis exhaustivo de la ideología como de aquello que le permite triunfar, esto es, la rebeldía de las clases medias contra las clases altas para imponer su interés particular como el interés general. A los demócratacristianos, salvo a una minoría de ingenuos, poco les ha interesado poner en práctica las confusas y contradictorias doctrinas políticas de Maritain, sino más bien usarlas de pretexto para conseguir el poder político. Pero, es interesante determinar por qué fueron esas ideas las que mejor se prestaron para alcanzar tal objetivo.

Si uno analiza la obra política de Maritain no necesitará escarbar mucho para darse cuenta, a pesar de las protestas del autor, que lo que él postula como ideal no es sino el mismo ideal liberal, pero revestido ahora con un ropaje filosófico de índole escolástico, avalado con citas de Santo Tomás e impregnado de reminiscencias evangélicas.

Desde luego, no cabe la menor duda de que, en definitiva, la división del hombre en *persona* e *individuo*, no tiene otro objeto que demostrar que la persona es un fin en sí misma y que, si bien entra en sociedad, lo hace no para cumplir con una finalidad que la trasciende, sino sólo porque es "buena persona" y porque le conviene a su bien individual. Así, en primer lugar entra en sociedad "en virtud de las perfecciones mismas que lo son propias y en virtud de esa tendencia a la comunicación del conocimiento y del amor de que hemos hablado, y que exigen establecer relaciones con las demás personas. . .".

"En segundo lugar, la persona humana exige esa vida en sociedad en virtud de sus necesidades, es decir, en virtud de las exigencias que derivan de su individualidad material... La sociedad aparece así como proporcionando a la persona las condiciones de existencia y de desenvolvimiento que necesita"[12].

Para Maritain nosotros entramos en sociedad "para sobreabundar en las comunicaciones sociales" –frase hueca que carece de todo contenido– y por las necesidades de nuestro cuerpo individual, esto es, como decíamos, porque *nos conviene*. Es por eso que para Maritain el bien común no es un fin, no es un bien honesto, sino un bien útil, un medio para conseguir el bien privado: "El bien común es común por beneficiarse de él las personas, cada una de las cuales es como un espejo del todo"[13]. Como podrá advertirse ninguna consideración hay aquí para el cuerpo social como obra y empresa común, sino sólo referencia a la conveniencia individual, tal como la hay en un Hobbes, en un Kant, en un Rousseau.

Por otra parte, es imposible no ver en la teoría maritainiana de la "Carta democrática", la misma tesis del Pacto Social de Rousseau, vitalmente "cristianizado" y revestido de muy buenas intenciones, de nombres muy respetables pero a los cuales se les puede dar cualquier contenido, de acuerdo a los vaivenes de la voluntad popular[14]. Y, ¿cómo no ver, por último, en el Estado impotente que preconiza Maritain frente a la corrupción de las verdades elementales sobre las que se basa una convivencia humana, el más querido de todos los ideales de un revolucionario que tiene, precisamente, que enfrentarse contra el poder estatal, símbolo de aquello que él odia?

"Se me podrá objetar acertadamente –sostiene Maritain– ¿pero no es la corrupción intelectual de las mentes humanas, no es la ruina de las verdades elementales, mucho más nociva para el bien común del cuerpo político que cualquier otro trabajo de corrupción? Sí, lo es. Pero también es cierto que el estado no está preparado para intervenir en las cuestiones de la inteligencia". La "Solución", por supuesto, es otra: "El cuerpo político, con el sentido de comunidad que normalmente importa, cuenta con la presión espontánea de la conciencia común de la opinión pública, que cuando está firmemente establecida emana del *ethos*, y que es lo suficientemente fuerte para impedir que los herejes políticos asuman la dirección".[15]

Era todo lo que necesitaba la rebelión que desde hacía largos años venía incubándose en nuestro continente. De no haber sido por esta coyuntura, Maritain y sus ideas hubieran sido sólo patrimonio del pequeño grupito de fieles que nunca faltan para respaldar este tipo de utopías.

[12] J. Maritain, *La persona y el bien común*, pág. 53 y sgtes.
[13] Id., pág. 55.
[14] Véase J. Maritain, *El hombre y el Estado*, págs. 148 y sgtes. (Capítulo: La Carta Democrática). Ed. del Pacífico, Santiago de Chile, 1974.
[15] Véase J. Maritain, *El hombre y el Estado*, págs. 157, 158 y 159.

Es interesante con todo hacer notar el carácter seudocristiano que adquiere el movimiento, porque fue el que en buena medida le abrió las puertas del continente. En un medio como el nuestro, donde la religión aún pesa, la "heterodoxia" política necesitaba recibir aunque más no fuera un remedo de bautismo, si realmente quería tener éxito en la empresa que se había propuesto. De ahí la enorme responsabilidad, en todo lo que ha sucedido, de aquellos clérigos y jerarcas católicos que la han apoyado. Es una lástima no podernos alargar en este último tema y en la historia del clericalismo en Hispanoamérica, que tiene una tradición más que secular; como también en la psicología que subyace en el cura progresista: serían muchas las sorpresas que tendríamos. Pero no está de más señalar que con la Democracia Cristiana la religión es usada, una vez más, como opio del pueblo.

En fin, lo que interesa destacar a estas alturas de nuestra historia, es que una vez que la rebelión sorda de las clases medias cuaja en una serie de movimientos políticos, de alguna manera tributarios del pensamiento demócratacristiano, el ambiente social empieza a ser directamente propicio para un éxito marxista.

Por una parte, la alta burguesía dedicada a procurar su interés viviendo en un mundo de fantasía, creyendo que el tiempo no ha corrido para ella y que aún dispone de la misma sumisión del resto del cuerpo social de que disponían sus antepasados hace un siglo. Por otra parte, la burguesía media y baja, engañada en esta sumisión y en el orden observado por ella durante años, se dispone a tomar la revancha y a recuperar aceleradamente el tiempo perdido. Ambos grupos rivalizan en demagogia y juegan con las ideas como si se trataran de pelotas de fútbol, repitiendo así la situación previa a la Revolución Francesa, según nos la narra Gaxotte: "Mil lindas cabecitas empolvadas se embriagan con las teorías que les harán rodar al cesto del verdugo".[16]

En la locura demagógica, la Democracia Cristiana no vacila, como sucedió en Chile, en apurar la aventura política usando incluso la práctica marxista de la lucha de clases, que provoca y atiza por todos los medios. Los dados están echados, las pasiones desatadas y, como en todas las revoluciones, sus beneficios no los obtendrán los que las encienden, sino los que se encuentran al final de la cuerda del extremismo, aunque a veces no lo parezcan y disimulen sus intenciones, en este caso, el marxismo representado por los partidos comunistas.

C. *El comunismo en Hispanoamérica*

Bastante hemos dicho ya del fenómeno comunista en nuestro continente. En un principio, a él le sucede lo mismo que al liberalismo: no se encarna socialmente, pues es un producto de las luchas sociales y políticas del viejo continente. Sólo empieza a levantar vuelo en la medida en que aquí se van reproduciendo, aunque atrasadas, las realidades europeas.

[16] Ob. cit., pág. 61.

El comunismo es la lógica consecuencia de la descomposición social, y así muy bien lo vio Marx. El proletariado o bajo pueblo era la única clase que todavía no luchaba por su propio interés y que, entretanto, servía de carne de cañón a uno u otro bando en el combate entre las capas superiores de la sociedad. Era cuestión de movilizarlo o de invocarlo para abrir un tercer frente de lucha. Y esto último –la invocación– es en realidad lo que sucedió.

Si uno bien se fija, el hablar de clase social como algo compacto es una generalización peligrosa, porque muchas veces las luchas se dan entre grupos de la misma clase y también porque muchos individuos permanecen al margen de la contienda, cumpliendo razonablemente con sus funciones dentro del cuerpo social. Cuando hemos hablado de clase social lo hemos hecho para referirnos a la tendencia mayoritaria dentro de un grupo, sin descartar que una vez que ese grupo logre su objetivo, se descomponga a su vez en grupos antagónicos y así sucesivamente, pues, como lo hemos reiterado varias veces, lo que interesa en última instancia es la conveniencia individual. Tampoco hemos descartado la lucha, desde un comienzo, entre sectores de la burguesía, y no nos parece errar mucho al afirmar que lo que hay detrás del comunismo no es el pueblo de obreros y de campesinos, ni muchos menos, sino sectores desplazados de la burguesía, que moviéndose detrás de organizaciones de la clase popular e invocando el nombre de ésta tratan de satisfacer sus ambiciones políticas. Tan burgueses eran los girondinos como los jacobinos; tan burgués era Lenin como Kerensky; tan burgués como Mao-Tse-Tung y como Salvador Allende.

Lo que sí es cierto es que estos sectores llevan los principios esgrimidos por sus antagonistas hasta sus últimas consecuencias. El comunismo no es sino la expresión desembozada de lo que en realidad se sostuvo en 1789; como que en esa oportunidad, cuando los acontecimientos tomaron velocidad, se llegó a un comunismo desatado. Los marxistas recogen el reto de la burguesía y dan a las cosas el nombre que tienen. Es así como no vacilan en proclamar que el proletariado habrá de presentar su interés de clase como el interés nacional para apoderarse del poder; que, para hacer la sociedad sin clase, habrá de pasar un período –la dictadura del proletariado– en que el Estado habrá de servir de instrumento de opresión a las demás clases, y que el derecho consagrará este nuevo orden de cosas, etc. Es decir, será una organización al estilo de la burguesía, sólo que al revés y sin el refinamiento y sofisticación que caracterizan a ésta.

Sin embargo, cuando, durante la década anterior y al empezar ésta parecía que todo estaba perdido para el continente y que la corrupción social iba a llegar hasta el final, y ya los comunistas se aprestaban a cosechar lo que otros habían sembrado para ellos, un obstáculo se interpone en su camino y les impide, por el momento al menos, alcanzar su objetivo. Es la acción decidida de las FF.AA. que se juegan como la última carta contra la disolución de los países cuyo ser han jurado defender, y que ven con toda claridad que el peligro de aniquilamiento no está fuera de las fronteras sino dentro de ellas.

III. LAS FF.AA. EN LA LUCHA POLITICA

No es del caso hacer aquí un análisis de la historia de la intervención política de las

FF.AA. en el continente. Como decíamos al comienzo, la de ahora está marcada por signos muy precisos. Nuestros militares se saben el último recurso que tienen estos países para mantenerse en su ser, y saben que ellos están amenazados más desde dentro que desde fuera, más por la corrupción que por las guerras tradicionales.

Por un designio providencial —no nos cabe la menor duda— las FF.AA. se han mantenido, al menos en parte importante, al margen del proceso de general corrupción que ha afectado al continente. Sumidas en un mundo de heroísmo y de honor, han tenido por regla general una fe ingenua en los civiles y, por eso, muchas de las veces que tomaron el poder, lo hicieron para devolvérselos al poco tiempo, seguros de que ellos lo iban a hacer mejor, con el repetido resultado de que los civiles se dedicaban, mientras estaban en el gobierno, a destruir lo poco que habían podido construir los militares en sus pasos por el poder.

Es claro que esta situación no podía ser indefinida. La agudización de las luchas entre los sectores civiles; la ampliación de éstas para pasar a constituir luchas entre clases; la aparición del terrorismo y de partidos al servicio de potencias foráneas y de ideologías perversas, como la comunista, son factores que empiezan a forjar entre los militares una nueva mentalidad y a hacerlos dudar de la peregrina teoría que quería mantenerlos como ejecutores ciegos de las órdenes emanadas de los sectores civiles.

Con todo, esta mentalidad, a pesar de los esbozos de la doctrina de la Seguridad Nacional, no ha encontrado una formulación adecuada. De más está decir que es lógico que así sea, pues es imposible que de la noche a la mañana los militares puedan desembarazarse de la carga ideológica que los había mantenido al margen de la vida política, para reemplazarla por otra que los reconozca, hoy por hoy, como los únicos conductores posibles de esa vida.

Pero no es ahí donde está el problema. De poco y nada servirá que los militares aclaren sus ideas si no se produce una profunda rectificación moral en el seno del cuerpo social. Hay que tener presente que nuestros militares emanan de ese cuerpo y que, si éste no quiere ordenarse como es debido, será imposible sacarlo del pantano en que está. Es decir, como lo hemos repetido, un fenómeno histórico se produce no sólo en la medida que detrás de él hay una causa eficiente, sino también en la medida en que hay una situación social que lo hace producible; factor, a nuestro juicio, el más importante.

Mientras se mantenga la primacía del interés individual y de clase como la más alta causa que podamos servir, es *absolutamente indudable* que las cosas sucederán como lo señala Marx. No hay, a nuestro juicio, ninguna esperanza de que el curso histórico vaya a desembocar en otra parte que no sea la dictadura del proletariado.

Y esto es lo que han de tener presente aquellos que con una frivolidad rayana en la locura pretenden derribar a nuestros gobiernos militares esgrimiendo contra ellos los viejos dogmas de la democracia liberal. Hoy sí que es cierto, como decíamos al principio, que el liberalismo es empleado en este continente en el mismo sentido en que se usó en la Francia de 1789; como ariete de subversión, como instrumento para alcanzar el poder político.

Es preciso no engañarse con la campaña que arrecia, en el exterior y en el interior, contra los regímenes de las FF.AA. Detrás de ella, hoy como ayer, no se esconde el interés nacional ni el interés de las mayorías, sino el de aquellos que no vacilan en afirmar principios errados con tal de satisfacer sus ambiciones de poder.

Sólo la subordinación del bien privado al bien común, entendido como la perfección del cuerpo social del cual somos partes y artífices, podrá asegurar éxito a la acción de nuestros militares. Pero, para que ello suceda, es preciso que nos demos cuenta de lo que somos: criaturas hechas para amar a Dios y para servirlo en esta tierra cumpliendo con su voluntad expresada en nuestra naturaleza. Sin esta conversión nos parece que el problema no tiene remedio, pues ella es la que da sentido a un proceso de rectificación moral como el que hemos señalado. No se trata de instaurar una moral estoica del deber por el deber, sino una fundada sobre la realidad del amor a Dios.

¡Y qué duda cabe del papel que les corresponde jugar a nuestras clases dirigentes en esta rectificación! Por ellas empezó la disolución, sólo por ellas puede empezar la reconstrucción. Ellas son el modelo donde se miran las demás clases y es su ejemplo el que éstas siempre siguen.

La Democracia Cristiana no es, como creen algunos, la causante del éxito marxista. Ella es sólo el último eslabón de una cadena que empieza mucho antes. No hay, por eso, palabras para ponderar la importancia de las aristocracias y de su existencia en un cuerpo social bien organizado. Mientras ellas no se dispongan a usar sus atributos, gratuitamente recibidos, en orden al bien común, no puede pedirse a las demás clases semejante sacrificio.

El aporte de todos los grupos sociales, aristocracia, burguesía, profesionales y artesanos, técnicos, obreros, campesinos, etc... es fundamental para hacer grande a una Nación. Es derecho común de todos ellos el que se les respete la autonomía legítima exigida por el principio de subsidiariedad para el cumplimiento de sus respectivas funciones y que, en este sentido, reciban lo que en justicia se les debe. Pero lo que no puede tolerarse es que algún grupo social trate de erigir su interés en interés general destruyendo así la armonía social.

El problema intelectual es secundario. Casi puede decirse que su solución viene como añadidura a la solución del problema moral. Es cierto que el conocimiento de las esencias universales es propio de la inteligencia especulativa, pero la aceptación de la verdad así conocida es decisión que ha de tomar la voluntad precedida del correspondiente juicio práctico, cuyo acierto, como se sabe, depende de la rectificación del apetito. Mientras no se quiera aceptar la verdad, poco y nada se saca con enseñarla; cuando se está dispuesto a aceptarla, en cambio, en materias políticas es casi superfluo enseñarla.

Para eso está el sentido común. Y para eso basta con volver nuestra mirada sobre aquellas etapas olvidadas de nuestra historia; sobre aquellas que, si se enseñan en los colegios, se enseñan como la historia de Afganistán o de la antigua Babilonia, como

algo que poco y nada tiene que ver con nuestra realidad actual. Me refiero a la historia de aquellos períodos donde se forja la esencia más profunda de nuestra tradición; me refiero a aquella historia que empieza en la antigua hispania con la llegada de los romanos, primero, y del cristianismo después, y de la cual, por lo menos en su cultura, somos comunes herederos. Para nosotros, los que venimos de la vertiente española, termina, al menos oficialmente, con el último Habsburgo español. Pero ella, contra viento y marea e incluso contra los gobiernos posteriores, se ha manifestado a uno y otro lado del Atlántico en innumerables reacciones espontáneas de un pueblo que se resiste a que se le arrebaten sus más preciadas tradiciones y que, tenemos la íntima convicción, seguirá saliendo triunfal en tan desiguales combates.

Esa historia es pródiga en sabiduría política y jurídica. En ella aprenderíamos lo que es un Estado de Derecho conforme a los requerimientos de nuestra naturaleza. Ahí aprenderíamos que el derecho no es una *facultad* para hacer lo que se quiera sino una *cosa*: lo debido a otro por una razón de justicia que siempre es tal en relación con las exigencias del bien común; ahí aprenderíamos en ejemplos concretos el papel de la ley, de la autoridad, de su relación con los súbditos, de sus mutuos derechos y deberes; y aprenderíamos que el estado de derecho no tiene por finalidad hacer "felices" a los pueblos –engaño monstruoso de la ciencia política y jurídica contemporánea, detrás del cual se esconde artera la más profunda infelicidad– sino orientarlos al cumplimiento de sus deberes temporales para con Dios; para llevar en este sentido una vida virtuosa, después de la cual, por especial gracia divina, gozaremos de una eterna bienaventuranza.

Y si reflexionamos con cordura, apreciaremos cómo lo que define a un régimen totalitario no es la ausencia de partidos políticos y de elecciones, sino el desprecio por las normas que, emanadas de nuestra naturaleza –el derecho natural–, constituyen el parámetro objetivo para medir la moralidad de la conducta gubernativa.

Por eso es que muchas veces son totalitarias las democracias liberales, porque en ellas se hace tabla rasa del derecho natural a pretexto de obedecer la voluntad de una supuesta mayoría electoral que, casi siempre es la voluntad de los demagogos y de los técnicos en ganar elecciones apelando a las más bajas pasiones de los electores.

Lo totalitario de un gobierno no depende de la forma que revista, sino del contenido que dé a sus leyes y mandatos. Por eso, es totalitario un gobierno que autoriza la matanza de inocentes a través del aborto aunque cuente con el respaldo de mayorías expresado en elecciones, y no lo es aquel que, conforme al más elemental sentido común, impide la difusión de ideologías desquiciadoras, como la comunista, y, en general, que evita que la suerte de los países quede atada a la lotería electoral, aunque en tales afanes sea acompañado por los menos.

La acción de nuestras FF.AA. no ha detenido del todo el curso que nuestra historia ha seguido hasta ahora ni lo ha modificado sustancialmente; sólo lo ha suspendido. En este continente, el proceso histórico ha entrado en un compás de espera mientras

resolvemos nuestro problema moral. Para ello tenemos a la vista todos los elementos de juicio que necesitamos, contenidos en los errores y aciertos de nuestro pasado. Cualquier cosa podremos alegar en descargo de nuestra responsabilidad, menos la ignorancia.

Se nos ha dado una nueva oportunidad. En nuestras manos está el tomar una decisión y hay que tomarla pronto: omitirla significa decidirse por el camino que nos ha traído hasta el punto en que hoy nos debatimos. Si somos leales a la tradición histórica en la que se forjaron nuestros países, no nos cabe la menor duda de que Dios no nos abandonará en la dura empresa a que nos veremos enfrentados. De lo contrario, nosotros mismos nos habremos juzgado y habremos atraído sobre nosotros el clamor de la sangre derramada por la causa de la fe y de la civilización en estas tierras. Cuidemos que ello no suceda, no sea que Dios, oyendo ese clamor, nos diga como a los réprobos: "Apartaos de mí, malditos, e id al fuego eterno preparado para el demonio y sus ángeles".

LA SEGURIDAD NACIONAL Y LA POLITICA EXTERIOR[1]

ROLANDO STEIN BRYGIN. Abogado, Ministro Consejero del Ministerio de RR.EE., Alumno del Curso de Seguridad Nacional.

Es bien sabido que una Política de Seguridad Nacional se ejecuta a través de los clásicos cuatro campos de acción: el campo interno o social; el campo económico; el campo bélico o de defensa y el campo externo o diplomático.

A. DEFINICION DE SEGURIDAD NACIONAL

Para afinar conceptos, diremos que Seguridad Nacional –según definición de la Comisión Constituyente– "es la capacidad de un Estado para precaver o superar con éxito situaciones de guerra, conmoción interna o catástrofes naturales que pongan en peligro el cumplimiento de los Objetivos Nacionales, mediante acciones que persigan afianzar la estabilidad y los intereses vitales de la Nación". Otra definición que, además de ser breve es bastante exacta, expresa que "Seguridad Nacional es el grado de protección que un Estado requiere para desarrollar su Poder Nacional".

Como el concepto de "poder" es esencialmente dinámico, de él se deriva que la "Seguridad Nacional" igualmente debe evolucionar, en forma tal que ambos términos se encuentren siempre equilibrados.

B. DEFINICION DE PODER NACIONAL

Por "Poder Nacional" entenderemos la capacidad de acción que con respecto a otros países tiene un Estado en virtud –entre diversos factores– de su territorio, ubicación geográfica, población, cohesión interna, bienestar, industrialización, fuerza bélica, recursos naturales, capacidad científica y tecnológica, valores culturales, relacionamiento y prestigio internacional, sistemas de alianzas y de integración en que participa o sentimientos de apoyo o de rechazo que genera dentro de la comunidad internacional.

C. EL PODER NACIONAL Y LOS CUATRO CAMPOS DE ACCION

Ahora bien, cualquiera que sea el Poder Nacional de un Estado, éste sólo se ejecutará a través de los citados cuatro campos de acción, que constituyen los pilares básicos por intermedio de los cuales también se manifiesta su Seguridad Nacional. Es así como no se concibe un país, por pequeño que sea, en el que no se desarrollen acciones de policía, salud o infraestructura básica (campo interno); una actividad económica (campo económico), medidas elementales de defensa frente a una amenaza proveniente del exterior (campo de defensa) o acciones de relacionamiento con los demás miembros de la comunidad internacional, sean éstos naciones u organismos multilaterales (campo externo).

[1] Este trabajo es parte de una versión más completa presentada por el autor en la Cátedra de "Seguridad Nacional".

D. PRIORIDADES DE LOS CUATRO CAMPOS DE ACCION

Aceptada la anterior premisa en el sentido de que los cuatro campos de acción son inherentes a la vivencia de todo Estado, debemos plantear una interrogante: ¿qué prioridad tiene cada campo de acción dentro de la actividad de un país?

Digamos, antes de contestar, que los campos de acción tienen por objeto atender a necesidades básicas de una sociedad. Dentro de éstas, la de "subsistencia" es la más urgente. El individuo primero necesita vivir y luego preocuparse de sus otros requerimientos. Satisfecha esta necesidad, buscará defenderse y, sólo después, pensará en relacionarse con el mundo que lo rodea.

Así, dentro de las limitaciones de espacio y simplificaciones a que obliga un trabajo de esta naturaleza, el campo externo o diplomático aparece como el *menos vital* en comparación con los otros campos.

E. IMPORTANCIA DE LA POLITICA EXTERIOR

Sin embargo, nacido un Estado a la vida independiente, el campo externo ocupará un lugar preferente dentro de su actividad. ¿Cuán importante? La respuesta dependerá de las características propias de cada país. A la fecha hay 150 Estados en Naciones Unidas y de la misma forma en que podemos estar ciertos de que ninguno es igual a otro, podemos afirmar también que la importancia que se le otorga al campo externo nunca será la misma, aún entre dos Estados de características similares.

Las relaciones internacionales surgen como consecuencia de las necesidades de los Estados de complementarse entre sí, tanto desde un punto de vista político como económico, social o cultural. La autosuficiencia o la autarquía es, hoy, por lo tanto, impracticable, ya que con los avances de la técnica el mundo se ha comprimido e interrelacionado en tal forma, que un suceso ocurrido en un punto del globo repercute en todos los demás. La especialización internacional política y/o económica y las ventajas comparativas consiguientes invitan a una interdependencia que, en último término, buscan un mayor bienestar y seguridad para la comunidad.

Aún así, es necesario convenir que una superpotencia se basta más a sí misma que un país en vías de desarrollo. Su poder político y militar le ofrecen seguridad, su mercado interno es generalmente suficientemente amplio, su tecnología bastante avanzada y sus recursos tan extensos como para que sus vínculos externos con el resto de la comunidad, sin dejar de ser importantes, sean menos vitales que para otros países más pequeños. El caso de los Estados Unidos entre las dos guerras mundiales y su "espléndido aislacionismo" es demostrativo de lo que decimos. El otro extremo lo constituyen países tan atrasados o pequeños que sus relaciones con el mundo se limitan al mínimo y generalmente están bajo la dependencia de una potencia mayor. El caso de diversos países africanos o de algunas naciones del Pacífico Sur tipifica esta situación.

F. GRADO DE APERTURA EXTERNA

La mayoría de las demás naciones, en cambio, tiene una participación internacional

amplia que será más o menos importante según el grado de apertura externa que posean, esto es, de la mayor o menor vinculación o relacionamiento internacional existente.

Este grado de apertura exterior a que nos referimos, es perfectamente mensurable y su cuantificación es un buen índice de la importancia que para un país determinado tienen las relaciones exteriores. Pueden considerarse en esta medición diversos factores políticos, como económicos, militares, culturales u otros, con los cuales los resultados serán más aproximados mientras más antecedentes se empleen.

Para los fines de este estudio y con el propósito de simplificar al máximo los ejemplos que servirán para ilustrar nuestro planteamiento, nos valdremos de una sola relación que, por su gravitación, presenta ella misma un índice bastante real: la de su comercio exterior comparado con su Producto Nacional Bruto.

Resulta lógico admitir que mientras más alta sea la relación del Comercio Exterior total de un país –exportaciones más importaciones– con respecto del PNB, más significativa es la apertura externa que tal país tiene con respecto a la Comunidad Internacional. Su dependencia exterior será, en tal caso, mayor.

Al revés: mientras menor es la relación entre el PNB y el comercio exterior, menor es la importancia de la apertura externa y, por lo tanto, menor su dependencia externa.

Es necesario recalcar varios aspectos:

a) Estamos presentando un esquema simple, desprovisto de la consideración de muchos factores que, si bien contribuirían a dar resultados más exactos, complicarían el ejemplo que se desea presentar.

b) No obstante lo anterior, el factor del comercio exterior es uno de los más importantes pues refleja, en último término, una tendencia que el factor político y militar generalmente corroboran. Lo que lleva a afirmar, como regla general, que mientras mejores relaciones hay entre dos Estados, mejores expectativas comerciales hay entre ellos y viceversa.

c) La relación PNB-Comercio Exterior, globalmente expresada, no se pronuncia sobre el rol de mayor exportador o importador de cada país, como tampoco si se trata de productos altamente elaborados o simplemente de materias primas, ni se considera las variaciones de los precios de los productos que, en muchos casos, pueden sufrir fuertes cambios. Solamente indica el grado de apertura exterior existente en un momento determinado.

d) Por último, esta apertura externa no debe entenderse como una crítica a tal política, que muchas veces no es sólo la más indicada sino la única viable para el mejor desarrollo de un país de pequeñas dimensiones. Simplemente, ella cuantifica el grado de dependencia externa que se tiene y la mayor o menor necesidad vital que hay de las relaciones externas.

Veamos dos ejemplos ilustrativos, ambos con cifras de 1973.

EE.UU. ese año tuvo un PNB de US$ 1.294.900 millones y un comercio exterior de US$ 138.879 millones, o sea, un 10,72o/o del PNB.

Portugal mostró un PNB de US$ 11.200 millones y un comercio exterior de US$ 4.835 millones, igual al 43,29o/o del PNB.[2]

Ello significa para los EE.UU. una menor apertura externa, menor dependencia o grado de vulnerabilidad externa o mayor autarquía –según como se le quiera denominar– que el caso de Portugal. La Seguridad Nacional de EE.UU. se ve menos afectada, por este motivo, que la de Portugal.

G. SITUACION DE CHILE DENTRO DE AMERICA DEL SUR

En el caso de Chile, con un PNB estimado en alrededor de US$ 8 mil millones y un comercio exterior de US$ 4 mil millones, el grado o coeficiente de apertura es del 50o/o. Un índice extremadamente alto en comparación al de Argentina, que tiene un coeficiente del 16,1 o/o, del Brasil, con un 23,7 o/o, o Perú, con un 28,5 o/o.

Sólo Venezuela nos supera en este aspecto con un 73,5o/o, pero fácil es reconocer que en este caso particular, tratándose de un país productor de petróleo, su situación es privilegiada ya que goza de un poder negociador estratégico del que la mayoría de los otros países carecen.

Vale la pena recordar que Chile ocupa dentro de los 10 países de América del Sur (excluidas Guyana y Surinam) el 6o lugar en cuanto a población, el 7o en cuanto a territorio, el 6o en el PNB, y el 5o en ingreso per cápita. Como se puede apreciar, dentro de este escalafón quedamos ubicados generalmente en el grupo de los más pequeños, aventajando sólo a Ecuador, Bolivia, Paraguay y Uruguay.

Sin embargo, en la práctica la realidad es distinta. En América del Sur, Chile ha logrado siempre un lugar destacado, sin duda superior al que por su territorio, población y recursos naturales le correspondería tener. Su Poder Nacional se ha visto magnificado, gracias especialmente al factor humano, el cual por sus condiciones de homogeneidad, cultura, imaginación y laboriosidad, ha sido capaz de dominar una naturaleza difícil e indómita.

Así, reconociendo las distintas dimensiones de Brasil y de Argentina, podemos legítimamente disputar un lugar de avanzada dentro del concierto sudamericano, por encima de otras naciones más extensas, pobladas, ricas y fáciles que la nuestra.

Para ello debemos dar preferencia a nuestro campo externo, que tiene una importancia relativa mucho mayor que la de otros países latinoamericanos debido a dos aspectos especialmente delicados: nuestra vulnerabilidad política y la vulnerabilidad económica.

Ambas vulnerabilidades, sobre las cuales no nos vamos a extender mayormente en este resumen –a las que habría que agregar, como ya se dijo, el hecho de que Chile

[2] Estas cifras y otras que más adelante aparecen, han sido tomadas del Anuario *UNCTAD 1976*. Los datos corresponden a 1973.

está más orientado hacia el exterior, en términos proporcionales, que ningún otro país de América Meridional– son suficientes para justificar el que se le deba dar a nuestra política exterior la mayor prioridad.

H. RELATIVIDAD DEL PODER NACIONAL

El poder que se tiene en la Comunidad Internacional encuentra sus raíces principalmente en el desarrollo interno de un Estado. Según sean sus capacidades internas, así será su proyección exterior.

Por ello ningún Estado debe emprender una Política Exterior sin tomar en cuenta su capacidad para ejercer influencia y obtener las metas deseadas en su vida de relación.

Siendo la aspiración de "poder" el elemento predominante en las relaciones internacionales, la política exterior es, por necesidad, una "política de poder".

El "poder" que una nación tiene en la Comunidad Internacional es muy relativo. Para las Grandes Potencias puede ser, ya el dominio o la supremacía total en el ámbito mundial o una política estable de equilibrio respecto de otras Grandes Potencias.

I. EL PODER NACIONAL DE CHILE

Para naciones más pequeñas, su aspiración de poder es más limitada en el espacio, si desea ser real y efectiva. Chile, debe ejercer su política exterior conforme a su real Poder: ni más que la que sea capaz, ni menos de la que puede desarrollar.

Para ello será necesario, antes que nada, determinar cuál es el verdadero Poder Nacional de Chile, a través de un análisis objetivo de los factores que lo constituyen. Tal análisis no tomará al país aisladamente sino dentro del contexto internacional en que se desempeña. Por la misma razón, deberán conocerse los Poderes –y también las limitaciones– Nacionales de los Estados que más interesen a Chile.

En seguida, es conveniente reconocer los factores limitantes de nuestro Poder Nacional, como también resulta necesario identificar aquellos aspectos que contribuyen a fortalecerlo. En conocimiento de unos y otros, será menos difícil adoptar una estrategia realista para nuestra política exterior.

Respecto a las limitaciones generales, la propia definición del Poder Nacional nos debe permitir situar o ubicar a Chile en el nivel que le corresponda desde un punto global, regional y vecinal.

J. LIMITANTES DEL PODER NACIONAL

En cuanto a las limitaciones u obstáculos especiales a cada país, éstos pueden agruparse en tres categorías: los de tipo político, de carácter económico y de naturaleza vecinal.

K. MEDIDAS PARA FORTALECER NUESTRO PODER NACIONAL

Una vez que se han identificado las principales limitantes del potencial chileno, parece oportuno referirse a las medidas elementales que deben adoptarse para fortalecer a nuestro Poder Nacional.

1. *Mayor presencia de Chile en el exterior*

En principio, según los cánones tradicionales, un país como Chile, que podría clasificarse como pequeña potencia, debería abocarse a una acción limitada dentro de un punto de vista geográfico en la esfera internacional. Así se ha hecho tradicionalmente y, en este sentido, nuestra presencia se ha concentrado especialmente en América y Europa Occidental, mientras que en Africa y Asia ella es muy reducida.

Las circunstancias actuales, en cambio, imponen una nueva visión, mucho más amplia que en el pasado. En primer lugar, el resurgimiento de nuevas naciones, cada una con voz y voto en los foros internacionales, con variadas influencias ante la ex metrópoli o los grupos regionales a que pertenecen, hacen conveniente alcanzar —aparte de las razones de tipo comercial que puedan existir— el mayor relacionamiento posible dentro de la Comunidad. Esto ha sido comprendido por muchos países, los que han ampliado sustancialmente el número de sus Misiones en el Exterior.

Ahora, en el caso específico de Chile, este mayor relacionamiento es triplemente necesario: primeramente, debido a la situación política internacional que nuestro país vive, que lo obliga a extremar sus vínculos con la mayor cantidad de países posible que, conociendo de este modo la realidad chilena, podrían asumir actitudes más favorables a nuestra causa; en seguida, porque Chile está más volcado hacia el exterior —por geografía, por razones políticas, migratorias, culturales y económicas— que muchos otros países de similares dimensiones y potencial; finalmente, porque se aprecia que los otros países de la región están incrementando sus vínculos diplomáticos a un ritmo superior de lo que lo está haciendo Chile, lo que evidentemente dejará en situación de inferioridad a nuestro país.

Una mayor presencia de Chile en el exterior, un incremento de nuestras representaciones diplomáticas tanto a nivel bilateral como multilateral, un aumento de nuestras oficinas consulares y comerciales y una mayor participación en los foros internacionales contribuirían, sin duda, a aumentar nuestro potencial externo.

2. *Manejo político de los recursos naturales*

El manejo de nuestros recursos naturales con cierto criterio político y no exclusivamente económico es también otro factor que ayudaría a mejorar dicho potencial. El cobre, que para muchos países se ha convertido en un producto estratégico, deberá ser aprovechado para conseguir ventajas de orden político o económico, en la misma forma en que lo hacen otros países con ciertos productos manufacturados, materias primas o recursos financieros. Aparentemente el poder negociador que el cobre tiene para Chile no es utilizado en forma óptima. Lo que acá se dice del cobre también es válido con otros recursos, materias primas o bienes elaborados que Chile está en condiciones de exportar o desarrollar.

3. *Cooperación técnica*

No obstante ser un país en vías de desarrollo, Chile posee alta tecnología y vasta experiencia en amplios sectores de actividad igualándose o superando, incluso, a los países más avanzados: la tecnología cuprífera, metalúrgica, desarrollo pesquero, industria vitivinícola, control demográfico, combate a la erosión, campañas de alfabetización, sistemas educacionales, enseñanza universitaria, asistencia social, organización comunitaria, actividad artesanal, son algunos de los muchos campos en los que Chile puede prestar una asistencia y cooperación técnica de gran importancia y significación política, a otros países en vías de desarrollo.

Esta acción, ahora muy limitada, fue utilizada especialmente en el primer cuarto del presente siglo y significó entonces para nuestro país gozar de una presencia que se tradujo, muchas veces, en apoyo político que, sin duda, superó con creces al costo financiero de las misiones de asesoría, de cooperación o las becas otorgadas a países amigos. El manejo de este factor, indudablemente, ayudaría a aumentar el potencial externo de la nación sobre todo si se dirige, además de la parte central y sur del continente, a países en desarrollo de otras áreas.

4. *Atenuación o eliminación de los factores limitantes*

En primer lugar, para enfrentar las limitaciones políticas que originan la acción emprendida en contra de nuestro país, habrá que identificar y hacer desaparecer o atenuar las causas sensibles que motivan la campaña emprendida en contra de Chile, sin que ello signifique ceder nuestro poder soberano de decisión.

Como en todas las opciones, claro está, deberán examinarse cuidadosa y objetivamente las ventajas y desventajas que tal política representa ante las posibilidades de beneficios que puedan obtenerse, medidos ambos en términos de seguridad nacional.

Respecto a las limitaciones económicas, y en consideración a nuestra vulnerabilidad, sobre todo en lo que se refiere a nuestros recursos energéticos y productos alimenticios, habrá que buscar un acercamiento especial con aquellos países abastecedores de petróleo y alimentos, en entendimientos que, dentro de lo posible, vayan más allá de simples intercambios comerciales y se materialicen en acuerdos más sólidos y perdurables como, por ejemplo, constitución de empresas mixtas bi o plurinacionales.

En cuanto a las limitaciones de carácter vecinal, se buscará reducir las tensiones existentes, al mismo tiempo que se desarrollarán y ampliarán los programas de integración de todo orden tanto con estos países –como una forma de vencer susceptibilidades y crear condiciones favorables dentro del área– como con los países paravecinales, en una búsqueda de factores adicionales que refuercen esta cooperación e integración que se persigue.

Para accionar una política activa en el campo internacional destinada a incrementar la presencia de Chile, para iniciar una labor promotora de cooperación y asistencia tecnológica otorgada a países seleccionados del mundo en desarrollo y para

optimizar nuestro poder negociador ante otras potencias, será necesario dotar al Ministerio de Relaciones Exteriores de recursos humanos y económicos suficientes, al mismo tiempo que habrá que otorgarle poderes necesarios para coordinar y ejecutar la política exterior así programada, evitando interferencias y duplicación de esfuerzos.

Según la mayor o menor acogida que se dé a estos planes de acción y las prioridades que se fije a la política exterior dentro de las distintas preocupaciones del Gobierno, será la mayor o menor afectividad que se alcanzará en el gran objetivo de cautelar los intereses supremos de la nación, optimizando el campo de acción externo.

L. CONCLUSIONES

Por sus dimensiones de territorio, población y recursos, Chile ocupa un lugar intermedio dentro de América del Sur.

No obstante esta realidad, nuestro país ha desempeñado siempre un papel que va mucho más allá de lo que sus disponibilidades le señalan, con una participación internacional superior a la de otros Estados mucho más extensos, poblados y ricos que Chile.

Esto se ha logrado a través de la historia dándole al campo de acción externo una prioridad destacada, único camino viable para alcanzar este objetivo, ya que se carece de un Poder Nacional aproximado, siquiera, a las naciones más grandes del área.

De esta forma, fácil es advertir la estrecha vinculación que debe existir entre la política Exterior y la Seguridad Nacional: una Política Exterior débil, pasiva o errada amenazará nuestra Seguridad Nacional más allá de lo que sucedería con la mayoría de los otros países, precisamente debido a nuestro alto grado de apertura externa, lo que nos hace más dependientes del mundo exterior que las otras naciones.

Para ello es necesario identificar las limitaciones de tipo político, económico y vecinal que afectan a nuestro Poder Nacional y tomar las medidas necesarias para eliminarlas o atenuarlas.

En seguida, deben adoptarse aquellas providencias básicas para fortalecer nuestro Poder Nacional a través de una mayor presencia exterior, del manejo político de nuestros recursos naturales y de programas de cooperación técnica.

Para concluir, resulta indispensable conceder a nuestra Política Exterior y al Ministerio de Relaciones Exteriores –que planifica, elabora y ejecuta– la más alta prioridad, única manera de alcanzar un nivel de desarrollo externo que contribuye, a su vez, a consolidar nuestra Seguridad Nacional.

LA EDUCACION Y LA SEGURIDAD NACIONAL

LUIS A. MOLINA PALACIOS, Rector del Instituto Nacional y alumno del Curso de Seguridad Nacional

A. CONCEPTO DE EDUCACION

En el mundo de hoy, la interpretación del concepto de desarrollo de un país no sólo abarca lo económico, sino también lo social, lo político, lo jurídico y, en forma especial, lo educacional. La educación es uno de los pilares del desarrollo; su elasticidad, dinamismo, sentido prospectivo y capacidad para actuar intersectorial y multidisciplinariamente, le permite adecuarse a cambios profundos.

La educación se concibe como lo que "el hombre es y sus posibilidades de superación". En términos más precisos "es la conquista de la plenitud de ser, que el contingente ser humano está llamado a alcanzar en razón de su dimensión espiritual por el pleno ejercicio de su racionalidad y de su libertad". De aquí que el "acto educativo" es un proceso que se da en todas las instancias de la vida del hombre y, por ende, le corresponde al hombre ser siempre educando, educado, educable y educador. El futuro del hombre no está predeterminado, debe configurarlo con sus propios esfuerzos creadores.

La educación es una de las fuerzas más decisivas de la formación individual y del destino de los pueblos. Es un fenómeno que tiene la complejidad de la propia vida humana. Por ser inseparable de ella y confundirse en muchos momentos con el vivir mismo, la primera condición de todo intento educativo es su continua referencia a la vida recibida y a la vida que se debe alcanzar.

La educación no es un fenómeno aislado e independiente ya que sus acciones influyen la vida social, económica y el comportamiento de los individuos. A su vez a ella confluyen y condicionan factores externos: la misma sociedad y la acción de los individuos. Existe un flujo permanente de retroalimentación entre sociedad y educación. La sociedad se educa y orienta, enseña y educa y al actuar en este sentido, tiene como misión proveer los medios para que sus miembros adquieran la máxima plenitud de su ser.

B. EDUCACION PERMANENTE

Al concebirla como un acto que acompaña al hombre durante toda su existencia, se tiene conceptualizada la educación permanente.

Concientemente o no, el ser humano no cesa de instruirse, ya sea por influencia de los ambientes donde transcurre su existencia o por efecto de las experiencias que vienen a modelar su comportamiento, su concepción de la vida y los contenidos de su saber.

Esta educación, incoada al nacer, permite a cada hombre, en los sistemas de educación regular o extra-escolar, asumir su propia educación como sujeto activo de ella y ser agente responsable del proceso de desarrollo de su comunidad.

Esta acción se genera de acuerdo al interés, aptitud y edad del educando.

C. EL ESTADO Y LA EDUCACION

En el campo educacional se encuentra en forma clara y precisa la concepción del hombre, de la sociedad y el papel del estado que sustenta el Supremo Gobierno.

La sociedad y su expresión política-jurídica, el Estado, en razón de su fin, el bien común, debe cumplir acciones fundamentales en el orden educativo.

En primer lugar, debe hacer del hombre un ciudadano plenamente tal. El Estado debe promover las condiciones que favorezcan el desarrollo del hombre integral, en su naturaleza material y espiritual, de tal manera que todo ciudadano se incorpore en forma activa y consciente al proceso de desarrollo nacional

En este sentido, cada chileno como persona es objeto y sujeto de su propia formación, y al mismo tiempo, irradia sus ideas, hábitos y valores en el grupo familiar, laboral, profesional, social, etc., que forma su ámbito de vivencia y su circunstancia histórica.

En segundo lugar, el Estado, como agente de la educación, debe actuar como promotor, protector y ordenador de la actividad educativa. Siendo la educación un derecho prioritario e innato de la persona, el Estado, velando por el cumplimiento de este derecho, debe establecer normas en que se reconozcan, protejan, regulen y promuevan los derechos a educar y ser educado, de todas las personas e instituciones a quienes, por orden natural, les corresponde hacerlo.

En estas tareas educativas el Estado debe actuar de acuerdo con el principio de subsidiariedad. Debe "reconocer y apoyar la función educativa de la sociedad en su conjunto, manteniendo sólo el control necesario para salvaguardar los intereses públicos".

Al Estado corresponde apoyar, fomentar y estimular a los miembros de la comunidad para que ella intervenga directa y progresivamente en la gestión educacional, bajo la orientación de los organismos especializados del Ministerio de Educación.

En virtud de este principio, el Estado sólo debe operar directamente en aquellos sectores de la educación en que las sociedades intermedias o particulares no están en condiciones de cumplir adecuadamente o su esfuerzo es notoriamente insuficiente.

En este caso se encuentra la Educación Parvularia, en que el Estado, al prestarle su mayor atención, coloca a los niños en situación de poder incorporarse a la Enseñanza Básica. Sin la acción subsidiaria del Estado, este gran sector de niños quedaría marginado del sistema educacional y su realización como personas se vería retardada.

También debe recordarse que la Enseñanza Básica, con más de 2.300.000 niños que atender, no podría cumplir el papel educativo, si el Estado no volcara gran parte de sus recursos en atender a su desarrollo.

D. EL SISTEMA DE EDUCACION NACIONAL

La política educacional del Estado debe promover una constante orientación hacia la realidad chilena, en su aspecto histórico, humano, cultural, económico y geopolítico; así como geográfico, que son constitutivos de su carácter y hacerlos conscientes en cada chileno para que en este contexto se desarrollen los valores nacionales y democráticos que constituyen nuestra identidad nacional.

Esto implica una acción programada –sobre necesidades y metas que el país necesita– que opere en todos los canales de acción y difusión que el Estado posee.

Las organizaciones e instituciones ciudadanas y aquellas subsidiarias, en que el Estado reemplaza a la acción privada, deben confluir a un mismo fin, el que, a su vez, debe emanar de esa propia realidad sobre la cual el Estado se apoya en su labor de dirección y orientación del desarrollo nacional.

En este sentido, la educación es patrimonio y obra de toda la comunidad y son educadores los padres, los profesores, las instituciones, las organizaciones comunales, etc.

Por tal razón, se define el sistema de Educación Nacional como "el conjunto de organizaciones de distinta naturaleza, que se conjugan en una interrelación, para realizar acción educativa regular, extra-escolar o de apoyo a la tarea educacional, y que tienen como finalidad común cumplir con los fines de la educación chilena".

El sistema de Educación Nacional descansa en el concepto de Educación Permanente. Todo individuo debe tener la posibilidad de aprender durante toda la vida. Esto obliga al sistema educativo a ser global y abierto, con el objeto de facilitar el movimiento horizontal y vertical de los educandos y, en consecuencia, entregar posibilidades de elección.

Este Sistema comprende diversos subsistemas, con objetivos específicos diversos, pero cuya finalidad última es la misma. Entre ellos se pueden citar los siguientes:

- subsistema de Educación Familiar
- subsistema de Educación Regular
- subsistema de Desarrollo Comunitario o Social
- subsistema de Comunicación Social
- subsistema de Seguridad y Defensa Nacional.

Estos subsistemas no son excluyentes, y en la mayoría de los casos se interrelacionan, como se desprende del contexto de algunas de las finalidades del Sistema de Educación Nacional:

- Extender su acción y beneficio a todos los ciudadanos, dándoles iguales oportunidades de acceso, sin otra limitación que aquellas que emanan de las aptitudes y capacidades de cada uno.
- Desarrollar en los individuos una actitud libre y soberana, que permita a cada uno comprender la responsabilidad que presupone su condición de ciudadano y la participación que le incumbe en la vida de la nación y en la realización de su destino.
- Ofrecer a los individuos posibilidades de aprender durante toda su vida, lo que supone gran existencia de instituciones y medios educativos formales como informales y un sistema educacional abierto y flexible.
- Dar responsabilidad a nivel de las decisiones a todas las instituciones o medios educativos, de modo que la comunidad nacional comprenda que la tarea educativa es de su responsabilidad.
- Velar para que los ciudadanos tomen conciencia que son autores de su propio desarrollo, con el objeto de lograr un hombre con fe en el futuro y que tenga la posibilidad de asumir posiciones concretas que los personalicen y lo realicen vocacionalmente.

E. LA EDUCACION Y LA SEGURIDAD NACIONAL

La Seguridad Nacional se puede definir como "la capacidad del Estado para prevenir o superar, con éxito, situaciones de orden interno o externo que comprometan la obtención o la mantención de los objetivos nacionales, mediante acciones que posibiliten el desarrollo integral, garanticen la supervivencia del Estado y preserven los intereses vitales de la Nación.

Concebida así la Seguridad Nacional, le corresponde al Estado –como expresión política-jurídica de la Nación– planificar, coordinar y realizar una acción política que vele por su mantención.

Ortega y Gasset en su obra "Meditaciones del Quijote", escribe: "Yo soy yo y mi circunstancia, y si no la salvo a ella no me salvo yo". Esta afirmación sintetiza, en forma escueta la relación hombre-medio, es decir, el papel decisivo del hombre en el acontecer histórico. Por este motivo, toda acción reformada, rectificadora o de recuperación nacional se centra en el hombre que vive el imperativo del presente y que ha de proyectarlo hacia el futuro.

El proceso educativo parte del hombre, de lo que él y su circunstancia es, y promueva y motiva aquellos valores y aptitudes que la comunidad nacional necesita para su supervivencia y seguridad.

El hombre en su dimensión sico-física-social es el objeto y sujeto del devenir histórico y como tal principio y fin de la educación. Esta, cumple una función rectora en la vida nacional. En su acción, parte de una circunstancia real, que configura el momento histórico presente y la recrea, innova o transforma, de acuerdo a las metas fijadas por la política nacional y que deben inspirarse en la Seguridad Nacional.

La educación está constituida por todas aquellas actividades que, en cuanto a humanas, son formadoras de valores intelectuales, éticos, sociales, etc., y que se generan a través de todos los estamentos en que el educando actúa: la familia, la escuela, el trabajo, el club deportivo, el sindicato, la junta de vecinos, etc., y que, a su vez, se irradian a la sociedad. Esta interrelación sociedad-educación necesita de un mecanismo que permita y asegure una clara orientación hacia el bien común general; este instrumento es la Seguridad Nacional.

De la interrelación: sociedad $\xrightarrow[\text{nacional}]{\text{seguridad}}$ educación.

resulta:

- que la educación debe satisfacer las necesidades y demandas de la sociedad.
- que el proceso armónico e integral de desarrollo de la sociedad lleva inserto el proceso educativo.
- que la sociedad necesita para su desarrollo contar con un sistema de seguridad.

Por otra parte, la educación cumple simultáneamente un papel conservador y trasmisor de los valores pasados de la sociedad y un poderoso medio para producir el cambio social y económico.

La educación debe estar animada de un vigoroso espíritu de seguridad nacional, ya que desde temprano el ser en formación debe ir percibiendo que la educación lo prepara no solamente para satisfacer exigencias individuales, sino también, motivos sociales, deberes y responsabilidades ciudadanas, naturalmente surgirá en él la conciencia de sus deberes en la defensa del país y en el cumplimiento de las leyes.

Llevar a las aulas pesimismo y escepticismo sobre el espíritu de nuestras instituciones, es debilitar prematuramente la conciencia ciudadana y preparar terrenos aptos para cultivos sociales y políticos destructores.

Con una educación extensiva e intensivamente impregnada en la Doctrina de Seguridad Nacional se garantizará el desenvolvimiento de las instituciones y el mantenimiento de los ideales del país en su vida interna y en la cooperación internacional.

Si bien es cierto que el proceso educativo es tarea de toda la comunidad, no es menos cierto que el papel principal del proceso enseñanza-aprendizaje lo desempeña el profesor. Es el elemento encauzador de la formación del educando. Su tarea de penetración, consiste en ligar al ser en formación con el mundo y la vida.

El profesor es el elemento multiplicador, vital en la transmisión de los valores morales, espirituales, sociales, culturales, patrióticos, etc.

educador ⟶ educando ⟶ familia ⟶ sociedad

En virtud de este rol, que trasciende a un ámbito mucho mayor que el aula, el educador no puede cumplir su tarea sin meditar en la esencia y alcance de su misión;

sólo así actuará con iniciativa y responsabilidad, ya que nada afecta tanto a la acción educativa como el espíritu superficial de quien la impulsa. El educador, además, debe tener plena conciencia de la importancia y el alcance de la Seguridad Nacional, a todo nivel, para lograr en los educandos su plena participación en el desarrollo del país.

F. CONCLUSIONES

1. En el nuevo contexto de desarrollo, la educación representa uno de sus pilares fundamentales.

2. Esta nueva dimensión de la educación es mucho más amplia que la red inorgánica de escuelas, liceos y universidades, nuevas formas, como la educación extra-escolar y la educación refleja (familia-comunidad-vida social-deportes-etc.) contribuyen a promover educacionalmente al hombre tanto o más que la educación convencional.

3. La educación recibe influencias de la sociedad en la cual está inmersa y ejerce también impacto sobre otros sectores de esa misma sociedad.

4. La educación debe permitir al hombre desarrollar sus capacidades; es un bien o servicio al cual tiene acceso todo individuo (finalidad social) durante toda su existencia.

5. La educación debe satisfacer las exigencias y demandas de la sociedad, en términos de desarrollo y progreso.

6. El Estado debe ejercer acciones que estimulen condiciones para el desarrollo integral de las personas.

7. El Estado debe impulsar iniciativas de las sociedades intermedias para que intervengan directa y progresivamente en el proceso educativo, manteniendo sólo el control necesario en aras del bien común general.

8. El Estado debe asumir directamente en la gestión educativa sólo aquellos sectores que los grupos intermedios de la sociedad no están en condiciones de atenderlos adecuadamente y en consecuencia impedirían el desarrollo integral de las personas.

9. Por ser la educación un efectivo transmisor de los valores de la sociedad y un medio poderoso para producir el cambio social y económico debe estar animada de un vigoroso espíritu de seguridad nacional.

ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD NACIONAL

Coronel de Carabineros CARLOS DONOSO PEREZ. Alumno del Curso de Seguridad Nacional.

A. INTRODUCCION

Este trabajo tiene el propósito de examinar las relaciones muy directas que existen entre Orden Público y Seguridad Nacional. En efecto, esta relación es de género a especie, siendo el género la Seguridad Nacional y la especie, el Orden Público.

Para el análisis del tema, partiremos por señalar lo que llamaremos "Principios rectores del Orden Público", para entroncarlos posteriormente con la Seguridad Nacional, en lo que sea atingente.

El primer principio rector lo encontramos en el OBJETIVO NACIONAL DEL GOBIERNO DE CHILE, al señalar en el párrafo relativo al Orden Interior, lo siguiente:

"La seguridad de la ciudadanía, el libre ejercicio de los derechos individuales, el respeto a las leyes vigentes y la eliminación de todo intento de subvertir el Orden Público, deben ser respaldados con organismos policiales adecuados para garantizar los propósitos enunciados, en cualquier parte del país en que ellos se vean amenazados".

Este objetivo nacional entrega a las Fuerzas de Orden representadas en Chile por CARABINEROS y por INVESTIGACIONES, la responsabilidad de garantizar el Orden Público y los demás valores señalados en el referido objetivo.

El segundo principio rector está consignado en la Constitución Política del Estado, que en su Artículo 71 expresa:

"Al Presidente de la República está confiada la administración y gobierno del Estado; y su autoridad se extiende a todo cuanto tiene por objeto la conservación del *orden público* en el interior y la seguridad exterior de la República, de acuerdo con la Constitución y las leyes".

El tercer principio rector se colige del contenido del Artículo 1º de la Ley Orgánica de Carabineros, el que dice textualmente:

"Carabineros de Chile es una Institución policial, profesional, técnica y de carácter militar, cuya finalidad es la vigilancia y el mantenimiento de la *seguridad y orden públicos* en todo el territorio de la República, como asimismo el cumplimiento de otras funciones que le encomienden las leyes y demás disposiciones generales".

Estos tres principios, que fluyen de la filosofía del gobierno señalada en el Objetivo Nacional, de la Constitución Política del Estado y de la Ley Orgánica de Carabineros

de Chile, constituyen los pilares doctrinarios que permiten al Estado garantizar el Orden Público dentro del contexto de la Seguridad Nacional.

B. CONCEPTO DE SEGURIDAD NACIONAL

La Seguridad Nacional o Seguridad Individual de los Estados se remonta, como concepto y necesidad, a aquellos embriones de Estados que nacieron como resultante de la acción de un hombre, de un conductor que logró reunir bajo su mando y autoridad a otros hombres, a los que organizó e incentivó para la lucha y lograr un espacio, asentarse en él, desarrollarse y satisfacer sus necesidades.

Si seguimos la evolución de la sociedad, observaremos que los clanes se reunieron en tribus, éstas se transformaron luego en estados y éstos en imperios. Imperios más poderosos conquistaron otros imperios y la historia de las luchas, de conquistas, de dominios y de cambios de dominios, es paralela a la historia universal. Se puede afirmar que el hombre ha vivido más períodos de guerra que de paz.

La seguridad de los estados determinaba que sus conductores debían ser, en lo fundamental, expertos en el arte de la guerra; se les preparaba para que pudieran enfrentar los peligros de ataque exterior y garantizar así la supervivencia del grupo social que dirigían. Gobernante y estratega eran dos conceptos indisolubles; desarrollo y seguridad son su contrapartida.

Podemos afirmar, como corolario de lo expuesto, que todo Estado está obligado a poseer un grado de seguridad tal, que le permita ejercer su soberanía sin contrapeso y desarrollarse integralmente, para felicidad de sus habitantes.

C. DEFINICIONES

Existen numerosas definiciones sobre Seguridad Nacional; por esta razón sólo señalaremos aquellas que nos parece reflejan mejor este concepto.

1. Es aquella condición de *orden* y estabilidad que permite la conservación o supervivencia del Estado.

2. Es el grado de garantía del Estado para lograr sus objetivos políticos nacionales a un riesgo aceptable.

3. Es la situación en la cual los intereses vitales de la nación se hallan a cubierto de interferencias y perturbaciones sustanciales.

4. Es el grado relativo de garantía que, a través de acciones políticas, económicas, sicosociales y militares, un Estado puede proporcionar en una época determinada a la nación que jurisdicciona, para la consecución y salvaguardia de sus *objetivos nacionales,* a despecho de los antagonismos existentes.

5. Es la situación creada en un determinado instante por el poder militar, teniendo en vista la supervivencia de una nación, materializado por su integridad, soberanía y autonomía.

Las precedentes definiciones nos permiten señalar que la Seguridad Nacional, en un sentido más amplio, tiene incidencia en los campos militar, político, económico, social y diplomático. En este sentido, la seguridad nacional involucra a todas las actividades que conforman el desarrollo de la comunidad.

D. OBJETIVOS DE LA SEGURIDAD NACIONAL

Los objetivos o finalidades de la Seguridad Nacional pueden deducirse de las definiciones que hemos consignado precedentemente. Estas definiciones nos entregan algunos elementos comunes que inciden en las siguientes situaciones, que conforman en definitiva los objetivos de la Seguridad Nacional.

1. Preservación del orden público-jurídico-institucional del país.
2. Asegurar el libre ejercicio de la soberanía, y
3. Asegurar el desarrollo socioeconómico nacional.

Los objetivos 1 y 3 dicen relación directa con el Orden Público, lo que permite visualizar la indisoluble relación entre éste y la Seguridad Nacional.

Estos tres objetivos, que conforman la espina dorsal de cualquier concepción sobre Seguridad Nacional, pueden ser amenazados por tres fenómenos diferentes: guerra, conmoción interna y catástrofes naturales.

El concepto de Orden Público, que entronca con dos formas de amenazas a la Seguridad Nacional, como son la conmoción interna y las catástrofes naturales, trasciende con mucho a otras formas de alteración del mismo, como lo veremos al analizar ese concepto, en el capítulo pertinente.

E. ORDEN PUBLICO

1. *Concepto:*

El concepto de Orden Público surge como una necesidad producto del espíritu gregario del hombre.

El hombre primitivo, al formar la familia, precisó tener normas para que cada miembro de ella pudiera vivir con la necesaria tranquilidad y seguridad, de modo de conseguir paz y armonía.

Al ampliar el ámbito de sus asociaciones y pasar sucesivamente al clan, la tribu, la nación y el estado, la vida de relación se fue haciendo cada vez más compleja, siendo indispensable que la autoridad dictara nuevas normas, tendientes a prevenir el Orden Público y sancionar a los responsables, si era violado, así como a configurar nuevas conductas punibles, producto de la dinámica social.

En efecto, la sociedad, para sobrevivir, requiere de normas que rijan las costumbres de los hombres, de modo que cada cual se encuadre dentro de la esfera de sus derechos y de sus deberes.

Podemos afirmar que todos tenemos un conocimiento empírico de lo que es Orden Público; sabemos objetivamente cuando éste es alterado y cuando tal circunstancia ocurre, naturalmente deseamos y esperamos que la autoridad, haciendo uso de las atribuciones que la ley le confiere, restaure la normalidad.

Aún más, el ciudadano desea que la autoridad sea capaz de prevenir la violación del Orden Público, muestra inequívoca de su capacidad para garantizar un mínimum de seguridad, compatible con una armónica vida en comunidad y un normal desarrollo económico.

Prevenir la violación del Orden Público es el fundamento doctrinario para asegurar al grupo social, un adecuado desarrollo.

Consecuente con esta premisa, para garantizar su eficacia, las normas deben ser controladas por la autoridad, y ésta, debe sancionar a aquel que no se ajuste a ella, porque el infractor rompe el Orden Público, ya que sus objetivos lo alejan de sus semejantes

Cuando se mantiene el equilibrio entre la norma y su acatamiento, surge el concepto de Sociedad Ordenada. Aristóteles destaca esta idea, diciendo: "El fin de la familia es simplemente el vivir; el fin de la aldea es más complejo, es el bienestar; como la perfección en cada caso es su naturaleza y la sociedad es la perfección de toda la comunidad, la sociedad es también naturaleza; y, por consiguiente, el hombre es por naturaleza un viviente social y el que vive sin sociedad es inferior al hombre. El que no puede vivir en sociedad o no necesita de ella, no es un hombre, sino un irracional".

Corresponde al hombre, con su actuar encuadrado dentro de la ley y de la norma, precisamente porque es un ser racional, contribuir a la construcción de este edificio de la "Armonía Social", teniendo presente que, como integrante de la sociedad, está compelido, por la razón y por las fuerzas morales, a conseguir que ésta sea perfecta.

Todo este esquema de acatamiento a la ley y a la norma, ha hecho surgir los conceptos de autoridad y libertad.

¿Cuál es el origen del principio de autoridad?

Los filósofos y jurisconsultos modernos sustentan que ningún hombre ha recibido por don de la naturaleza, ni por el hecho de su nacimiento, el derecho de ejercer autoridad sobre sus semejantes.

Dicho de otro modo, todos los hombres nacen iguales y con el mismo derecho a gozar de la libertad. Sin embargo, como por naturaleza y por su espíritu gregario, el ser humano es sociable, la libertad de uno se limita por la libertad de otro, y para evitar las mutuas extralimitaciones, se hace necesaria la autoridad, es decir, una persona que defienda y ampare el derecho común, obligandoles a todos a cumplir por igual con sus deberes.

Por ello es que la autoridad es absolutamente necesaria en cualquier forma de sociedad, tan indispensable como lo es la libertad a los individuos que la integran.

Teóricamente se concibe la armonía y equilibrio entre la autoridad y la libertad; sin embargo, la lucha entre ellos ha existido y aún no termina.

En efecto, si se examina la historia de las sociedades humanas, se puede observar que ella es la historia de la autoridad y la libertad. La ley no es más que un tratado de paz entre estos dos principios.

Los grandes acontecimientos políticos, las revoluciones, las contiendas sociales, económicas e ideológicas, siempre se han originado por los excesos y extralimitaciones de la libertad o de la autoridad. Cuando ésta se excede, la humanidad oprimida sufre; cuando la libertad es exagerada, la sociedad peligra. En el primer caso, el espíritu público reivindica, incluso por la fuerza, su derecho; en el segundo, la consciente opinión ciudadana reconstituye rápidamente la autoridad, otorgándole incluso poderes y fuerza extraordinaria.

Esta brega de siglos ha sido, precisamente, la causa de la movilidad del progreso de las naciones.

En conclusión, no existe sociedad alguna que pueda subsistir sin autoridad y subordinación; esto es tan evidente como un axioma. Las sociedades son dueñas de sí mismas porque tienen el atributo de la soberanía dentro del ámbito jurisdiccional, de modo que siendo el interés social el origen del derecho, ningún miembro de la sociedad puede ejercer derecho alguno en contra de ella.

La autoridad viene a ser una concesión de la libertad, una delegación de la sociedad, limitada en su duración y extensión por el interés social o bien común.

La autoridad promueve el orden y evita que se lesione el derecho de nadie; pero esto no permite colegir que mientras más autoridad haya en un Estado, todo marchará mejor; no, el orden verdadero nace precisamente del equilibrio que debe existir entre la autoridad y la libertad.

Si los hombres cumplieran cabal y conscientemente con sus deberes, sin dejarse dominar por las pasiones y sin extralimitarse en sus derechos, la autoridad sería innecesaria como inútil su poder ordenador.

Sentadas estas ideas generales, podemos ya señalar qué se entiende por Orden Público.

El diccionario de la Real Academia lo define diciendo: "Es el estado de legalidad normal en que las autoridades ejercen sus atribuciones propias y los ciudadanos las respetan y cumplen".

El Orden Público, a partir de esta y otras definiciones, lo podemos concebir desde un punto de vista objetivo y desde uno subjetivo.

En su significado objetivo, denota coexistencia armónica y pacífica de los

ciudadanos, bajo la soberanía del Estado y del derecho. Subjetivamente, indica el sentimiento de tranquilidad pública y la opinión de seguridad social, que es la base de la vida civil.

En este sentido, orden es sinónimo de paz pública.

El jurista italiano Giussepe Maggiore, afirma que todo delito significa una violación mediata de la paz pública; pero los hay también que lo lesionan de una manera inmediata y son aquellos que atentan directamente contra el Orden Público. A estos delitos que lesionan de una manera inmediata el Orden Público, nuestro ordenamiento jurídico dedica una legislación especial.

Es del caso advertir que no sólo los delitos contemplados en esta ley constituyen las únicas conductas violatorias del Orden Público. En un sentido genérico, lo son todos aquellos que de una u otra manera, alteran la armonía social.

2. *Fuentes legales del Orden Público*

El mantenimiento del Orden Público es función primordial de todo Gobierno que tenga claro sentido de sus deberes. No puede, ni aún a pretexto de circunstancias extraordinarias, omitir el cumplimiento de este deber. Hacerlo sería atentar contra su propia estabilidad y contra el derecho de los ciudadanos a vivir en paz y armonía.

Nuestra Carta fundamental consagra de modo expreso este deber fundamental del Gobierno, como lo vimos precedentemente.

Las disposiciones con rango constitucional que hacen referencia al Orden Público y a la Administración nos están señalando la importancia que la autoridad concede a esta manifestación de la conducta humana y cuya cautela corresponde al Poder Ejecutivo. La legislación positiva penal, las leyes especiales que la complementan y la legislación municipal, por su parte, señalan las normas para su preservación y castigo, si corresponde.

3. *Orden Público Económico*

Modernamente, ha surgido un nuevo ángulo del Orden Público y es el Orden Económico.

Se le ha definido como el conjunto de medidas y reglas legales que dirigen la economía, organizando la producción y distribución de la riqueza en armonía con los intereses de la sociedad.

De esta noción ha surgido el concepto de "Delito Económico", que viene a ser todo acto que importe una transgresión al referido Orden Económico.

Como puede advertirse, el Orden Público, el clásico y el económico, se asientan y adquieren estatura y prestancia en la ley. Se afincan en el orden jurídico, es decir, en el respeto a la ley, pudiendo el Estado recurrir a la coacción del Poder Público para asegurarlos.

4. *El Orden Público en el trienio 1970-1973.*

Durante este período el desorden y el caos se manifestaron a lo largo y ancho de nuestro territorio, como síntomas de un grave flagelo que aquejaba a nuestra sociedad y que pudo haber sido letal, a no mediar la acción rectificadora de las instituciones básicas de la chilenidad en la primavera de 1973.

Es del caso señalar que el análisis de este período se hace porque constituye un extremo claramente identificable de un proceso jurídico-social que es conveniente no olvidar jamás, sin que esto signifique que en otros períodos anteriores no haya habido serios quebrantos de la paz social. Por otra parte, este período es la antesala del proceso de estabilidad jurídico social que estamos viviendo, proceso manifiestamente opuesto al precedente.

Contra el Orden Público se puede atentar de muy diversas maneras. El delincuente, y lo es todo aquel que comete un delito, para cumplir sus dolosos designios, no trepida en usar las técnicas y métodos más sofisticados, tanto para garantizar el éxito de su acción punible, cuanto para lograr la impunidad.

Los delitos comunes constituyen las formas clásicas de atentados. Así, el que mata, roba o viola, para citar sólo algunos, rompe el equilibrio social y su conducta se reputa típica, antijurídica y culpable y, por cierto, deberá ser sancionado.

Otros delitos comunes están considerados en leyes especiales, que contemplan aquellos contra la Seguridad Interior y Exterior del Estado. Dentro de este importante grupo de conductas punibles, es del caso señalar la conspiración, la traición y los crímenes y simples delitos contra los derechos garantidos por la Carta Fundamental. Todos ellos atentan seriamente contra el Orden Público.

A estas formas conocidas de agravios contra el Ordenamiento Público, agregaremos aquellas que se pusieron en práctica durante el referido trienio, que consistieron en acciones que pretendieron destruirlo, no ya a través de delitos comunes, sino acometiendo contra el Ordenamiento Jurídico, el Poder sancionador o Judicial y el equilibrio entre la norma y la realidad social, desconociéndose sistemáticamente y atropellando las bases mismas del Estado de Derecho.

Ilustra lo expuesto la nota que el 23 de agosto de 1973 envió la Cámara de Diputados al entonces Presidente de la República, representándole una serie de hechos que, a juicio de esa alta corporación, constituían un grave quebrantamiento del Orden Constitucional y Legal de nuestra República.

Esa nota, de inestimable valor en la historia político-institucional chilena, contiene algunas observaciones absolutamente pertinentes a esta materia. En efecto, señala:

a) Burla de las facultades fiscalizadoras del Congreso Nacional, al privar de eficacia sus resoluciones, como ocurrió con la destitución de numerosos ministros, que al día siguiente eran designados en otras carteras, en lo que se dio en llamar la política del enroque.

b) Negativa del Ejecutivo a promulgar reformas constitucionales legalmente aprobadas, con lo cual se conculcaban las prerrogativas del Congreso.

c) Desconocimiento del principio de separación de los poderes, al dejar sin aplicación, y lo era a menudo, las resoluciones judiciales que, a juicio del Ejecutivo, no eran favorables a sus designios y, de otro lado, en el uso abusivo de sus facultades al conceder indultos antes que las sentencias estuvieran ejecutoriadas, con lo cual la labor judicial perdía todo sentido.

d) Ofensiva denigrante y sistemática contra el Poder Judicial, tendiente a doblegarlo y conseguir la pérdida de su independencia.

Objeciones muy similares de ilegalidad formularon la Corte Suprema de Justicia y la Contraloría General de la República.

En nuestro escenario nacional arreciaron sin justificación social o económica, pero con claro propósito desquiciador, las tomas, las huelgas, los resquicios legales y los decretos de insistencia, que de instancia excepcional se transformaron en instrumento de uso cotidiano. Los desórdenes callejeros, los atentados contra la propiedad, el acometimiento físico contra las Fuerzas de Carabineros, encargadas de garantizar el principio de autoridad, el derecho y el orden; los slogans revolucionarios; el maltrato a las mujeres y a los estudiantes, cuando osaron exigir respeto a su derecho a la libertad, fueron otras de las muchas manifestaciones del desorden caótico que imperó en ese período.

Desde el mismo 11 de septiembre se inició una campaña artera, falsa, insidiosa y sistemática, proveniente del exterior y cuyo origen, orientación y financiamiento es responsabilidad del marxismo leninismo, que pretende desacreditar al Gobierno y al país en los círculos internacionales, usando para ello todo tipo de infundios que, lamentablemente, algunas personas de buena voluntad creen, sin que se tomen el trabajo de establecer su veracidad y exigir un trato igualitario para todos aquellos países en que se denuncien situaciones similares a las que se supone ocurren en Chile.

Esta campaña atenta gravemente contra el Orden Público, como es fácil advertir.

5. *Amenazas graves contra el Orden Público.*

Entre las amenazas graves contra el Orden Público podemos señalar cuatro:

a) Atentados contra el Estado de Derecho, en términos de pretender sustituirlo al margen del sistema institucional;

b) La conmoción interna;

c) Las guerrillas urbanas y rurales;

d) Las catástrofes naturales.

Al punto a) ya nos hemos referido de modo suficiente al analizar la situación del Orden Público en el trienio 70-73.

b) *La conmoción interna.* Podemos definir la *"conmoción interna"* como la perturbación violenta y tumultuosa del Orden Público.
Ello implica el uso de la fuerza y la participación de muchas personas.

Las causas de la conmoción interna pueden ser de variada índole, pero, en definitiva, el fenómeno se produce cuando se enfrentan, por un lado, la autoridad investida del poder político y, por el otro, los gobernados haciendo uso de la libertad política. El trasfondo puede ser económico, político, social y aun moral.

Los conflictos derivados de la política interna pueden adoptar variadas formas y van desde la simple protesta hasta la guerra civil. Dentro de estos límites se identifican aquellas acciones que por la violencia que se emplea y lo multitudinario de quienes participan se les denomina genéricamente como "conmoción interna".

Entre las formas de conmoción es menester señalar aquella que implica "rebeldía política" y que actúa contra la autoridad para quebrantar el Estado de Derecho y que emplea una forma exacerbada de violencia, como es la brutalidad.

Estas acciones las llevan a cabo grupos políticos extremistas y se manifiestan en actos de sabotaje, secuestros, robos a instituciones públicas y privadas, asesinatos individuales y colectivos, etc. Su característica es la brutalidad, lo que se explica por la organización precaria de estos grupos, cuanto porque son dirigidos por violentistas, con frecuencia con fallas sicológicas, que se autodenominan idealistas, pero que no son, en estricto derecho, sino que delincuentes comunes. No buscan nuevas formas organizadas de convivencia, sino simplemente el anarquismo.

La violencia callejera prolongada, posterior a veces a reuniones multitudinarias que se han realizado dentro de un marco de normalidad y que obligan a la Fuerza Pública a emplear todos sus medios para reestablecer el Orden Público, es otra forma clásica de conmoción interna.

c) *Las guerrillas urbanas y rurales.* Las guerrillas, cuando no constituyen un procedimiento bélico internacional, son otras de las amenazas contra el Orden Público. Las guerrillas pueden ser urbanas o rurales.

Las guerrillas se pueden definir como "la acción coordinada de una fuerza militar, civil o preferentemente mixta, dirigida centralizadamente para quebrantar y derrocar a una autoridad que ejerce el poder político".

Las guerrillas normalmente persiguen objetivos a mediano o largo plazo, entre los que generalmente se señalan la liberación del dominio extranjero y los cambios de estructura y sistema de gobierno; las hay también que persiguen fines simplemente delictuosos, cometiendo delitos comunes sin ninguna justificación ideológica.

d) *Las catástrofes naturales.* Las catástrofes naturales son otras de las amenazas contra el Orden Público, porque atentan contra el desarrollo socio-económico del país.

Chile está expuesto permanentemente a terremotos, inundaciones, sequías, etc., que el hombre no puede prevenir ni controlar. Sin embargo, la autoridad debe tomar las medidas adecuadas para preparar material y sicológicamente a la población y organismos, el uso de los recursos humanos y materiales, a través de los cauces institucionales, para paliar los efectos negativos de estos fenómenos.

Parece fundamental entonces que el Estado cuente con las organizaciones permanentes y de emergencia destinadas a actuar en estas circunstancias.

F. RECURSOS GUBERNATIVOS PARA MANTENER Y RESTAURAR EL ORDEN PUBLICO

La alteración del Orden Público obliga, en primer término, a adoptar medidas policiales preventivas o represivas, que Carabineros, en el caso de Chile, pone en aplicación sucesiva, de acuerdo con la actitud manifiesta o presuntiva y cantidad de fuerzas que actúan contra el orden social. Puede suceder que todo el dispositivo de control de multitudes sea necesario ponerlo en acción, particularmente cuando los movimientos políticos o gremiales, apartándose de la conducción de sus directivas, desvirtúan sus fines originales, declinando a la acción francamente subversiva.

Cuando esto acontece y se hace evidente la necesidad de usar recursos más drásticos, el Supremo Gobierno puede recurrir a facultades especiales.

Estas facultades están contempladas en el Acta Constitucional Nº 4, que legisla sobre los regímenes de Emergencia.

Establece el Acta que son casos de emergencia la situación de guerra interna, la conmoción interior, la subversión latente y la calamidad pública. Art. 20.

Directa incidencia en el Orden Público tienen la conmoción interior, la subversión latente y la calamidad pública.

En caso de conmoción interior, el Ejecutivo podrá declarar el Estado de Sitio; en el de subversión latente, el estado de defensa contra la subversión; y, en el evento de calamidad pública, el estado de catástrofe.

Por la declaración del "Estado de Sitio", el Presidente de la República podrá privar a un chileno de su nacionalidad; suspender o restringir la libertad personal y el derecho de reunión. Si lo estimare imperioso para la conservación de la paz interior, podrá suspender o restringir la libertad de opinión y la de informar y restringir el derecho de asociación.

Si existieran o se organizaran fuerzas rebeldes que pusieran en peligro la conservación del régimen institucional, podrá, además, restringir la libertad de trabajo, imponer censura a la correspondencia y a las comunicaciones y disponer requisiciones de bienes y establecer limitaciones al derecho de propiedad, con el fin de proveer de elementos indispensables para la satisfacción de las necesidades de la población.

Si estimare que la gravedad de la catástrofe lo requiere podrá, además, restringir las libertades de trabajo, de opinión y de informar.

El uso de estos recursos legales de rango constitucional, así como la puesta en acción de las Fuerzas de Orden, por parte del Poder Ejecutivo, cada vez que la situación interna así lo aconseje, permiten al Estado garantizar una situación de orden interno capaz de asegurar una adecuada convivencia social y un normal desarrollo socioeconómico del país.

Cuando el desorden público tiene el carácter de excepcional gravedad implícito en la conmoción interior, la subversión latente y la calamidad pública para restaurar el orden público, basta la legislación común de carácter penal y la acción permanente de prevención, control y represión que de oficio ejercen las Fuerzas de Orden y en particular Carabineros de Chile.

G. EL PODER DE POLICIA

¿Qué poder es el encargado de lograr el adecuado equilibrio entre la norma y su acatamiento, en término de garantizar el Orden Público en su expresión más amplia?

Ese poder es el llamado *"Poder de Policía"*.

Se entiende por tal, "la potestad que tiene el Estado para dictar las leyes, ordenanzas y reglamentos, que restringen la libertad individual, con el fin de proteger la vida y la propiedad, la seguridad, la moral y la mantención de su orden jurídico y social".

Este poder regula la libertad personal, los derechos individuales y la propiedad, dentro de los límites fijados por la Constitución y las leyes, con el único fin de procurar el bienestar social. Su propósito es el desarrollo de la función de Policía.

Algunos tratadistas, considerando el Poder de Policía en su más amplio concepto, manifiestan que se aplica para la prevención y castigo de los delitos; en el control de la conducta privada; a la reglamentación de la propiedad, uso y manejo de la misma; en la promoción y mantenimiento de la educación pública; en la prevención del vicio y de la inmoralidad; la promoción y protección de la salud; el control de las relaciones entre patrón y empleado; la protección del individuo contra el fraude, la opresión y la injusticia, sin agotar la relación.

Para que este poder se pueda ejercer en términos de eficiencia y justicia, se precisa de una organización llamada genéricamente POLICIA, ya que su nombre específico varía según los países, respetable y respetada, capaz de hacer cumplir la ley a todos los habitantes del Estado, sin distingo ni discriminaciones de ninguna especie.

Sobre la Organización Policial, el Magistrado don Federico Peña, ha dicho:

"La Organización de Policía es un instrumento precioso para la grandeza de los pueblos y, mediante él, algunos han alcanzado alto grado de civilización y de bienestar. La norma de Policía es un medio educacional, el más eficaz que puede concebirse, porque va dirigida a la conducta de los ciudadanos y llega a formar

hábitos morales, útiles a la sociedad, gracias a su constante aplicación. Un pueblo sin policía vive en la anarquía, porque no tiene quien lo gobierne".

Hasta aquí lo expuesto por el distinguido magistrado.

Este poder radica en el gobierno para todas aquellas materias de carácter general que afectan al Estado y, en la Municipalidad, para los asuntos que afectan al gobierno local o comunal.

Los estados modernos han reconocido y garantizan el principio de la libertad individual y el derecho de propiedad, en virtud de la cual el ciudadano puede disponer libremente de sus bienes y de utilizar aquellas facultades con que ha sido dotado por la naturaleza, para obrar conforme a su voluntad. Sin embargo, lo que hay que evitar es la actividad ilícita e ilimitada de estos derechos, para no caer en abuso de libertad que, en definitiva, se transforma en libertinaje.

La Policía tiene el deber de asegurar el tranquilo goce de esos derechos y libertades, mediante el establecimiento de una red protectora de medidas, que precave a esa área de cualquier posible invasión.

La función del Poder de Policía, es la de reprimir al individuo cuando exagera el uso de sus derechos, en términos de transformarlos en peligro para los demás, o bien obligarlo a actuar en determinadas formas en beneficio de todos.

Al decir de Burgess, el Poder de Policías se alza en frente de la libertad individual, como centinela del Estado contra sus desafueros.

Sin embargo, este poder no es absoluto sino que, por el contrario, tiene limitaciones muy claras, ya que sólo puede ejercitarse de conformidad con la Constitución y las leyes. Esto quiere significar que el Poder de Policía sólo existe, en los términos que hemos señalado, en un Estado de Derecho.

En el desarrollo evolutivo del Estado, se reconoce como Estado Policial o de Policía, a la forma que precede al Estado de Derecho, queriendo significar con ello, que el Estado Policial es aquél en que la autoridad ejerce el Poder al margen de la Constitución y las leyes.

La Policía, para merecer ese nombre, siempre debe accionar dentro de la ley; si no lo hace, deja de actuar como Policía. Por eso, el significado que se ha querido dar al Estado Policial, constituye un evidente contrasentido, ya que Policía y Ley son un binomio inseparable, motivo por el cual preferimos llamarlo "Estado Irregular".

H. CARABINEROS DE CHILE Y EL ORDEN PUBLICO

En Chile, la fuerza encargada de mantener el Orden Público Interno es CARABINEROS DE CHILE.

Como *Fuerza de Orden*, Carabineros ha jugado y juega un papel trascendente en el pasado, presente y futuro de nuestra Patria. Siendo su papel más importante el

preventivo, en términos de evitar el delito, debe velar celosamente por la seguridad social y de la de cada uno de los habitantes de nuestro país; en su rol represivo, indagar, con apoyo de la ciencia y de la técnica, cada vez que se produzcan atentados contra el Orden Público, de modo de ser un eficaz colaborador de la magistratura e intervenir de oficio en todo delito reputado flagrante, reestableciendo el orden quebrantado.

Estos deberes están claramente señalados en la Ley Orgánica de Carabineros, que en su Artículo 1º define la Institución y le fija su finalidad y campo de acción.

Desde varias décadas, CARABINEROS DE CHILE ha entendido que su función de guardador del Orden Público lo obliga a incursionar en las variadas causas que generan los atentados contra ese Orden, de modo de poder actuar preventivamente, evitando que se produzca la acción antisocial, ya sea porque se eliminó su causa o por la presencia oportuna del Carabinero, vigilante y atento al acontecer comunitario.

"Cautelar el Orden Público mediante la prevención del delito, es la inversión más rentable que puede hacer la sociedad, porque ello permite el desenvolvimiento óptimo de todos los factores del desarrollo".

Consecuente con estos principios, Carabineros se ha preocupado, en forma muy especial, de la protección del niño en situación irregular, por estar allí una de las causas de la delincuencia. La tarea de transformar a este potencial sujeto de delito, en un ciudadano útil al país, conlleva la satisfacción de un trabajo de un valor social inavaluable.

Es de toda evidencia que, en esta tarea de redimir al menor en estado irregular, no basta con la acción de Carabineros y aún de otras instituciones. Es toda la comunidad la que debe respaldar, con su apoyo efectivo, una labor que moralmente obliga a todos los integrantes de nuestra sociedad, porque ellos serán los directamente beneficiados, con la positiva transformación que se opera en los niños que se cobijan bajo el alero protector del lema Orden y Patria.

Existen sectores de nuestra geografía, apartados de los centros poblados, donde no llegaba la atención médica, ni aún la más elemental. Mediante un Convenio suscrito con el Servicio Nacional de Salud, Carabineros instaló numerosas Postas de Primeros Auxilios, con personal paramédico institucional, solucionando de este modo un agudo problema de protección de la salud, elemento integrante de una adecuada concepción de Orden Público.

En este mismo orden de ideas, con mucha frecuencia, mujeres chilenas, en el sublime trance del parto, acuden a nuestros cuarteles en demanda de auxilio y ya son muchos los chilenos y chilenas que han nacido bajo el emblema tutelar de las carabinas cruzadas.

La incorporación de la mujer Carabinero a la función policial, iniciada hace quince años, para cumplir tareas acorde con su condición femenina y siempre en beneficio

de la sociedad, rompió con una discriminación injustificada, lo que constituye otra demostración de la dinámica institucional.

Con estos elementos humanos, jurídicos y funcionales, Carabineros de Chile pretende cumplir a cabalidad con sus roles: *preventivo, represivo, indagatorio, educativo, de comodidad pública y de auxilio a los tribunales,* convencido que el desafío contemporáneo de una sociedad siempre demandante, sólo puede ser enfrentado con "Claro sentido de la realidad, con adecuación a las nuevas exigencias, con perfeccionamiento cada día más creciente, con justicia en la solidaridad, con gran amor por nuestra Patria, con respeto por nuestros conciudadanos y por un infatigable propósito de Unidad Nacional".

I. ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD NACIONAL

Hemos señalado, durante el desarrollo de este trabajo, doctrina, concepto y objetivos de la Seguridad Nacional. Asimismo, ha quedado claramente establecido que el Orden Público es parte de la Seguridad Nacional, existiendo una relación de género a especie entre ellos.

Dicho de otro modo, todo lo que afecta o atenta contra el Orden Público, afecta y constituye un atentado contra la Seguridad Nacional.

Mientras más grave es el quebrantamiento del Orden Público, ya sea en el campo jurídico-institucional o en el relativo a las amenazas contra ese orden, más sensible se torna el campo de la Seguridad Nacional a esos embates.

Si el Estado es capaz de garantizar una adecuada expresión del Orden Público, dictando las disposiciones legales que conformen el marco jurídico de su acción, así como entregando a la fuerza encargada de su mantenimiento, los recursos humanos y materiales necesarios y suficientes a su fin, evitando de este modo que sea sobrepasada por los enemigos del orden, se habrá consolidado un pilar básico e insustituible en una concepción integradora de Seguridad Nacional.

Concluiremos expresando que el Orden Público, expresión última de Unidad Nacional, constituye la vanguardia de cualquier esquema de Seguridad Nacional, porque conlleva la idea de cohesión interna, de solidaridad y de inquebrantable decisión de conservar la identidad nacional, elemento esencial del Poder Nacional.

BIBLIOGRAFIA

Actas Constitucionales.

Constitución Política del Estado.

La Policía Preventiva o de Seguridad, del general de Carabineros (R), señor Héctor Tobar Lucci.

Seguridad Nacional, del general de división, señor Agustín Toro Dávila.

DESARROLLO DE LA SEGURIDAD EN LAS GRANDES POTENCIAS A CONTAR DEL TERMINO DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL

Capitanes de Navío: CARLOS BARRA VON KRETSCHMANN y JORGE BAEZA CONCHA. Alumnos del Curso de Alto Mando.

I. INTRODUCCION

El presente trabajo se orientará esencialmente hacia los actores principales –Estados Unidos y Rusia– que son los que representan en mejor forma los intereses de los dos grandes bloques en que se encuentra dividida la humanidad. También se indicará, pero en menor escala, el papel que le corresponde a China, país que a nuestro entender actúa hasta el momento como catalizador.

Tenemos bien en claro el significado que nuestro Gobierno le concede al concepto de Seguridad Nacional, el cual no se considera dentro de un marco belicista –como muchos piensan– sino que, muy por el contrario, tiene como finalidad mantener la supervivencia de la nación, de tal manera que todos sus integrantes sean partícipes del Objetivo Nacional que no es otro que lograr el bien común para todos y cada uno de los ciudadanos de la República. A nuestro entender la Seguridad Nacional no significa Defensa Bélica Nacional, sino que esta última está incluida dentro del concepto de Seguridad Nacional. Es uno de los grandes pilares que tiene el país para lograr el máximo desarrollo en lo político, social, económico y lógicamente militar.

El concepto nuestro, sin embargo, no tiene el mismo significado para todos los pueblos y en sus sucesivas situaciones. Es un concepto relativo que se encuentra íntimamente relacionado con las diferentes concepciones existentes en el mundo.

Como ejemplo podemos citar que para Alemania en el año 1939 Seguridad Nacional era sinónimo de "espacio vital", vale decir, expansión territorial.

Para los Estados Unidos y Rusia en la actualidad está orientado al mantenimiento de su política hegemónica dentro de sus convenidas esferas de influencias.

De acuerdo a lo expresado por el general peruano Mercado Jarrín para los países del Tercer Mundo se le puede considerar como "el derecho soberano para disponer de sus recursos naturales, sus materias primas y la adquisición de capacidad financiera y tecnológica para alcanzar el desarrollo integral de su población bajo una política independiente de los centros de poder mundial que les garantice su libertad de acción".

Consideramos que en el concepto es factor común la herramienta con que se llevan a cabo las doctrinas y políticas de Seguridad Nacional y ésta no es otra que el Poder Nacional, el cual se acrecienta mediante el desarrollo y la conciencia general sobre los propios objetivos, a través de una inteligente conducción política que sepa concertar y coordinar el trabajo y las voluntades.

No hay duda que todos los pueblos –incluyendo las grandes potencias– tratan de mantener su supervivencia y ese solo hecho significa a nuestro entender Seguridad Nacional.

Estamos conscientes que las grandes potencias, por el hecho de ser naciones de un alto desarrollo en todo sentido, han orientado el concepto de seguridad bajo el punto de vista bélico dirigido al Poder de Bloques y cuyo objetivo no es otro que la *Dominación Mundial.* Pese a lo anterior, en ningún momento descuidan el desarrollo, ya que sin él no podrán alcanzar sus objetivos.

La explicación anterior valga para el hecho que al referirnos a la Seguridad de las grandes potencias lo hagamos orientado más a lo bélico.

II. DE LA GRAN ALIANZA AL ANTAGONISMO

Iniciada la Segunda Guerra Mundial, ésta se canaliza en sus comienzos entre Alemania y sus aliados contra la comunidad de países europeos encabezados por Gran Bretaña como gran potencia.

Rusia se mantiene al margen debido al sorpresivo tratado de no agresión firmado con Alemania en 1938, viéndose obligada a ingresar al Grupo de Aliados occidentales al no respetar Alemania el tratado mencionado y desencadenar en junio del 41 un ataque masivo contra la Unión Soviética.

Estados Unidos entra a la guerra contra las potencias del eje, al ocurrir el ataque japonés contra Pearl Harbour en diciembre de 1941.

De esta manera queda formada lo que se denominó la Gran Alianza, confirmada en noviembre de 1943 en Teherán donde las tres Grandes Potencias Aliadas (G.B. EE.UU. y Rusia) se comprometen a luchar hasta la derrota total de Alemania y sus aliados.

Los acontecimientos bélicos que continúan desarrollándose, permiten predecir en el otoño de 1944 una pronta derrota de Alemania y en consecuencia se considera de urgente necesidad una reunión de los tres grandes a fin que se tomen decisiones concretas sobre los problemas más importantes que la posible derrota alemana acarrearía. El que más instó a una reunión fue Sir W. Churchil, pero tanto Roosevelt como Stalin la fueron demorando, aduciendo el primero el problema interno que tenía debido a las elecciones presidenciales y Stalin esperando que la posición del Ejército Rojo fuera más fuerte en Europa Oriental y Central.

Llegando casi a su fin la Guerra Europea, se hicieron evidentes las diferencias de criterio entre las grandes potencias, que si no eran zanjadas traerían consecuencias funestas, en vista que se tenía aún un poderoso enemigo como Japón. En consecuencia se planeó la Conferencia de Yalta, la que se realizó en febrero de 1945.

La Unión Soviética tenía –a diferencia de G. Bretaña y EE.UU.– ideas muy claras sobre lo que pensaba obtener de la guerra. Stalin siempre se concentró en la morfología política de las cosas futuras. A fines de enero de 1945 el Ejército Rojo

controlaba todas las capitales de la Europa Central y Sudoriental, excepto Praga y Atenas, y en Yalta esperaba la confirmación de sus conquistas y el reconocimiento de su hegemonía política en esas zonas.

Los mayores problemas a tratar en la conferencia mencionada se referían a:

a) Alemania. ¿Era o no conveniente desmembrar el Reich?
Condiciones de Paz. ¿Qué se haría con los criminales de guerra? ¿Qué reparaciones se les exigiría a los alemanes? ¿Cuáles serían las zonas de ocupación? ¿Papel que debía desempeñar Francia? etc.

b) Guerra contra el Japón. Definición de Rusia al respecto.

c) Reorganización de la Europa Central y Sudoriental.

d) Organización de las NACIONES UNIDAS en la post-guerra, la que según opinión de Roosevelt, garantizarían una paz justa y estable.

En esta conferencia fue fácil llegar a acuerdos sobre las cosas que eran de menor importancia para los rusos.

Pese a los muchos conflictos que quedaron sin resolver y a los choques de intereses que se mantuvieron durante toda la conferencia, la mayoría de los participantes en ella se marchó convencida que el encuentro marcaba la pleamar de la unidad entre los Tres Grandes.

Los aliados occidentales habían negociado de buena fe y con espíritu de camaradas de armas tras una dura lucha, pero no así la Unión Soviética.

Se ha enfatizado y quizás hemos dado mayores detalles que los convenientes a la reunión de Yalta, pero lo hacemos por considerar que marca un hito importantísimo en el futuro del mundo. Fue en Yalta, antes del término de la Segunda Guerra y antes que Rusia declarara la guerra a Japón, donde el mundo quedó prácticamente dividido en dos bloques, el occidental y oriental.

Fue en Yalta donde se inició el antagonismo entre estos dos bloques.

III. GENERALIDADES SOBRE LA SITUACION MUNDIAL AL TERMINO DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL

Al término de la Segunda Guerra Mundial, el mundo se encuentra dividido en dos bloques, con un tremendo antagonismo ideológico y liderado por dos super potencias, los EE.UU. y Rusia, el primero en posesión de la bomba atómica, lo que le daba superioridad sobre el otro.

Los estados europeos devastados por la guerra no tenían mayor significación y su poder político se encontraba en relación directa con la precaria situación económica y militar en que habían quedado.

Africa dormía el sueño colonial.

Asia se mantenía en su mayor parte dominada casi en forma simbólica por el ya frágil imperio británico o por el colonialismo francés, mientras en su interior germinaban los movimientos independentistas.

En China –aliada de EE.UU. y uno de los "victoriosos" de la guerra– prendía en su interior la lucha de la insurrección.

América latina aparecía como la única zona donde parecía existir un baluarte de la civilización occidental con países que teóricamente podrían jugar un importante papel en el concierto internacional. No fue en realidad así y América latina se cubrió bajo el manto protector norteamericano sin sacar provecho de la coyuntura que se le presentaba.

En consecuencia, el escenario internacional apareció dominado sin contrapeso por dos grandes núcleos, las superpotencias victoriosas, a las que se unieron las dos potencias europeas –Francia y G. Bretaña– que habían jugado un papel importante en las relaciones internacionales en el pasado y durante la guerra, y finalmente China, gran potencia aliada de Asia.

Todas ellas en conjunto y bajo sus propios dictados, harían del orbe un mundo de cooperación y libre del "flagelo de la guerra", con lo cual se mantendría la seguridad mundial.

Este optimismo duró muy poco, ya que la confrontación entre las dos super potencias (Rusia y EE.UU.) surgió casi de inmediato en todos los aspectos políticos, económicos, sociales, culturales, militares, etc. Esta confrontación fue reflejada en la vida política doméstica de todos los países en los cuales prevalecía alguna expresión de pensamiento. La rivalidad que continuaría entre Rusia y EE.UU. quedó enmarcada dentro de los estrictos preceptos de la política de poder. En consecuencia ambos comienzan su lucha por mantener su supervivencia en base a adquirir la supremacía, empleando los más variados métodos que consideran efectivos para el logro de sus aspiraciones, no importándoles actuar ya sea con simulación o engaño o interponiendo a terceros países.

IV. LA GUERRA FRIA

A. DEFINICION

Arthur Schlesinger, en su artículo sobre los orígenes de la "Guerra Fría", define este proceso como: "Un antagonismo mortal, nacido al comienzo de la Segunda Guerra Mundial, entre dos bloques definitivamente hostiles, uno bajo el liderazgo de la Unión Soviética y el otro dirigido por los EE.UU.".

Otra definición sintética sería: "Estado de tensión y de fricción producido entre las dos grandes potencias, en el cual cada una adopta decisiones orientadas a aumentar las fuerzas propias y disminuir las del adversario, sin llegar al enfrentamiento".

El período de post-guerra aparece basado en una completa rivalidad estratégica y en un completo desacuerdo sobre la organización de la paz.

Las profundas diferencias ideológicas entre los bloques le dieron a este conflicto un matiz semirreligioso, semejante a los enfrentamientos anteriores al tratado de Wesphalia en 1648.

Cabe señalar que hay autores que enfatizan el hecho que la primera bomba atómica no fue lanzada por la urgente necesidad militar de poner fin a la guerra, sino que por el efecto disuasivo hacia el "Avance Soviético".

Debe reconocerse que lo enunciado anteriormente basado en el "equilibrio del terror", logra mantener al mundo libre de una tercera Guerra Mundial, teniendo eso sí, como costo, una gran carrera armamentista en escalonamiento progresivo.

Las super potencias nucleares y aquellas que pronto ingresarían a este exclusivo club, comienzan a cuestionar la utilidad real de su poder disuasivo y la vigencia de la Guerra Fría.

En forma paulatina, las políticas exteriores de la Unión Soviética, de Alemania y las declaraciones del Presidente Kennedy, quien reconoce "que no puede haber una solución americana para todos los problemas del mundo" (año 1961), dan origen a la revisión del status existente, hasta llegar a su modificación, naciendo un nuevo fenómeno conocido como la distensión.

En consecuencia, la Guerra Fría se sostuvo por medio de un latente y a veces manifiesto antagonismo de dos polos irreconciliables, representados por EE.UU. y la Unión Soviética.

Resumiendo, podemos decir sobre la Guerra Fría:

"Que todo lo que es bueno para occidente, o incluso solamente aceptable para él, debe ser obviamente malo para el comunismo y viceversa".

B. INICIO DE LA GUERRA FRIA

En Grecia se vivía un clima de inestabilidad el que era alentado por el apoyo que la Unión Soviética y sus satélites daban a las guerrillas que operaban en dicho país, cooperando a los objetivos de las fuerzas políticas socialistas. A comienzos de 1947 un plebiscito determina el reestablecimiento de la monarquía, lo que desencadena la guerra civil, que continúa hasta 1949.

El 9 de marzo de 1947, el Presidente Truman en su mensaje al Congreso, señala lo que se conoce como la doctrina Truman, indicando la forma cómo EE.UU. debía actuar frente a Rusia en los 15 años subsiguientes. En la parte pertinente expresa: "Los EE.UU. proporcionarán apoyo directo a cualquier estado que estuviere amenazado desde el exterior por un ataque comunista y que les ayudaría a construir sociedades suficientemente estables para resistir las revoluciones internas y la subversión".

Lo anterior es reafirmado en junio del mismo año, al anunciar el secretario de Estado norteamericano la puesta en marcha de un plan destinado a la total reconstrucción de Europa, conocido con el nombre del Plan Marshall. Este Plan estaba orientado a erradicar la miseria de los países derrotados, sirviendo como muralla tapón contra el avance del comunismo y, en consecuencia, asegurando nuevas generaciones de hombres libres. Como dato ilustrativo esta política entre los años 45 y 49 había hecho llegar a Europa ocho mil millones de dólares.

La guerra civil en Grecia termina gracias a la ayuda militar y económica prestada por EE.UU.

Estos acontecimientos constituyeron el origen de la Guerra Fría.

C. SITUACIONES QUE TIPIFICARON LA GUERRA FRIA

Se enunciarán con un breve comentario.

1. *Bloqueo de Berlín*

Situación provocada por Rusia en 1948, al impedir la comunicación terrestre entre Berlín y Alemania Occidental. Como contrapartida, los aliados organizaron el famoso "Puente Aéreo", llevando todo tipo de apoyo. Esta acción, tomada con decisión y efectividad, hace desistir a los rusos de sus propósitos.

2. *La guerra de Corea*

Iniciada en 1950 como consecuencia de la invasión de Corea del Sur (al Sur del paralelo 38) por tropas comunistas de Corea del Norte, lógicamente que incentivadas por la mano oculta de la Unión Soviética y como una forma de ir asentando su hegemonía en diversas partes del mundo.

Los EE.UU. participaron en forma directa y activa con el desembarco de tropas. Esta guerra dura más de dos años habiendo participado directamente China Comunista.

Si bien es cierto que en este conflicto no se enfrentan directamente los EE.UU. y Rusia, queda de manifiesto la influencia y solidaridad demostrada por la Unión Soviética con sus satélites del Sudeste asiático. La ayuda militar prestada coopera en gran medida a aumentar la distancia existente entre las dos potencias. La guerra termina en 1953 y los acuerdos dejaron las cosas en la misma situación que habían quedado al término de la Segunda Guerra Mundial, de acuerdo a lo pactado por Rusia y EE.UU.

3. *La creación de la OTAN*

4. *El Pacto de Varsovia.*

Ambos serán analizados someramente más adelante.

5. *Conflictos de Hungría y Canal de Suez*

Surgieron casi simultáneamente a fines de 1956.

HUNGRIA. Estalló en este país una revolución anticomunista. El nuevo régimen se declara contra el pacto de Varsovia del año anterior y promete elecciones libres, lo que no alcanza a concretarse, pues las tropas soviéticas aplastan en forma sangrienta la revolución al cabo de dos semanas de lucha.

El abuso de la fuerza soviética causó gran indignación en el mundo libre, pero ésta se concretó sólo en denunciar la acción en diferentes tribunas mundiales y regionales.

CANAL DE SUEZ. A poco más de un mes del retiro de las tropas británicas del Canal de Suez, el Presidente Nasser de Egipto declara la nacionalización del mencionado Canal produciéndose su ocupación por tropas británicas y francesas con el apoyo de Israel. En esta nueva situación, no se enfrentan directamente Rusia y EE.UU., pero ambos se oponen a la acción tomada, la que trae como consecuencia la retirada de las tropas anglo-francesas y su reemplazo por tropas de la ONU.

6. *Los vuelos de los U-2*

En 1959, con la visita del líder soviético a EE.UU. se vislumbraba un clima de tranquilidad y una apertura hacia la coexistencia pacífica. Lo anterior se esfumó al ser derribado al año siguiente un avión espía americano con la captura de su piloto.

7. *El muro de Berlín*

Debido al éxodo creciente de alemanes orientales hacia Berlín Occidental, la República Democrática Alemana (satélite directo de Rusia) levanta un Muro en el límite, conocido como el Muro de Berlín.

Lo anterior instigado por Rusia constituyó un tremendo golpe a las libertades y derechos humanos, produciéndose airadas reacciones en el mundo Occidental. Pese a todo los rusos continúan ganando terreno.

8. *La crisis de los cohetes*

En 1962, EE.UU. denuncia al mundo la existencia de una base de proyectiles soviéticos en Cuba e impone una cuarentena a la Isla con el objeto de forzar a la URSS al desmantelamiento de sus instalaciones. Kruschev intentó negociar a cambio de que los americanos retiraran sus bases en Turquía, lo que no fue aceptado.

Rusia debió ceder y las unidades que navegaban hacia Cuba cargadas con armamentos, debieron regresar a sus puertos de origen.

Este problema estuvo a punto de desencadenar una guerra termonuclear, pero fue evitada a nuestro juicio debido a la actitud firme y decidida de los EE.UU.

Este hecho marcó un hito importante en la Guerra Fría y de él los principales actores concluyeron en la necesidad de armonizar el equilibrio atómico existente, a fin de mantener la supervivencia de la Humanidad.

V. LA BIPOLARIDAD

A. GENERALIDADES

Casi en forma paralela a la Guerra Fría, explicada anteriormente, fue naciendo paulatinamente una lucha sorda por obtener la hegemonía mundial, lo que se ha denominado el sistema bipolar.

Los líderes de este sistema fueron por occidente los Estados Unidos y por oriente la Unión Soviética, los cuales trataron de llevar hacia sus áreas de influencia a otros estados con el objeto de aumentar su poderío o agrandar sus fronteras, a fin de estar más cerca del enemigo para dar el golpe en el momento necesario. Esta lucha en el sistema bipolar hace centro de gravedad en el campo de los armamentos nucleares, lo que pone a la humanidad en grave peligro.

Se da el caso que los armamentos nucleares se van fabricando no para empleo inmediato, sino que para acumular stock y en base a ellos tratar de persuadir al adversario que no corra el riesgo de tomar la iniciativa. No es muy alentador este sistema pero, por lo menos, ha contribuido a mantener la paz.

Estados Unidos se vio abocado a establecer una serie de sistemas de seguridad, tanto colectiva como bilateral, que le permitiera contar con la pronta colaboración de sus aliados en caso de emergencia. Así nace una cantidad importante de pactos bilaterales que comprende desde asistencia, entrenamiento y suministro de equipos militares, hasta facilidades para instalar y operar bases militares en puntos considerados estratégicos.

Por su parte, la Unión Soviética hizo lo mismo con sus características propias.

Francia no se queda atrás en este esfuerzo y a medida que otorgaba la independencia a sus colonias africanas, establecía pactos de seguridad colectiva para la defensa e integridad política de los nuevos estados y de su propia seguridad.

Antes que entremos a indicar los diferentes acuerdos internacionales de seguridad colectiva se dirá algo sobre este concepto.

B. SEGURIDAD COLECTIVA

Se puede definir de la siguiente manera: "Mecanismo de acción conjunta, destinado a prevenir o contrarrestar cualquier ataque a un orden internacional establecido".

Un mecanismo de SEGURIDAD COLECTIVA podría descansar sobre cinco suposiciones:

1. Debe tenerse presente que nadie confía ilimitadamente en la santidad de la palabra dada. Si todos los estados, al igual que en la vida jurídica de las personas naturales, cumplieran de buena fe sus obligaciones –pacta sun servanda– o la palabra empeñada, jamás habría necesidad de aplicar sanciones. Lamentablemente no se concibe una regla de conducta, si no está apoyada en sanciones. Un

sistema de seguridad descansa sobre la base de una *sanción* para su mayor efectividad. La amenaza de sanciones y cuanto más poderosas sean, actúa como impedimento a las tentaciones de violar la ley.

2. La mayoría de los estados miembros de un sistema de SEGURIDAD COLECTIVA deben estar convencidos de que la preservación del statu quo responde a su interés común y justifica los sacrificios necesarios.
3. Debe ser lo suficientemente fuerte para poner atajo a cualquier potencia o combinación de potencias capaces de amenazar el statu-quo existente. De ahí la importancia que reviste la participación de una *superpotencia* en los acuerdos de seguridad colectiva.
4. Si la SEGURIDAD COLECTIVA ha de ser *algo más* que una alianza militar con otro nombre, debe llenar dos requisitos:
   a) Debe ser un sistema abierto
   b) No debe estar dirigido contra ninguna potencia específica.
5. Seguridad colectiva y neutralidad son incompatibles.

Finalmente podemos señalar que cualquiera que sea la naturaleza del acuerdo de seguridad colectiva, por lo general y salvo escasas excepciones, los países que la integran son miembros de las Naciones Unidas.

En virtud de la carta de las Naciones Unidas, que ha sido ratificada por todos los estados miembros –y por lo tanto le obligan sus disposiciones– esos países se han comprometido a "mantener la paz y la seguridad internacionales" y a solucionar sus diferendos de conformidad con los "medios pacíficos y de acuerdo con los principios de la justicia y del derecho internacional".

Se hizo evidente desde los primeros años de vida de las Naciones Unidas que el conflicto entre los puntos de vista de las potencias occidentales y el de la Unión Soviética y sus aliados de Europa oriental eran *tan profundos, que hacían improbable el logro de los principales fines contractuales que la carta* debía realizar en un plano mundial.

Desgraciadamente, todos los países han aceptado este triste hecho, principalmente las grandes potencias. Sólo difieren en las técnicas que utilizan para escapar de las obligaciones que estipula la carta de Naciones Unidas. Se puede señalar que la Unión Soviética hace descansar su acción escapatoria principalmente en el artículo 107 de la carta (adopción de acciones respecto de estados enemigos durante la Segunda Guerra Mundial).

Las potencias occidentales se centran en el artículo 51 (derecho inmanente de legítima defensa individual o colectiva). Ambos bandos, además, se escudan en el artículo 52 (acuerdos regionales) y en el derecho que les otorga el artículo 27.

C. ACCIONES CONCRETAS DE LA BIPOLARIDAD. ALIANZAS Y TRATADOS

Occidente:

1. *Generalidades*

El sistema de alianza y coaliciones contra la amenaza de una agresión comunista, que los Estados Unidos encabeza actualmente, fue concebido y creado en base a la premisa de que las armas nucleares seguirían siendo muy escasas y costosas y que la guerra sería similar –por lo menos en sus grandes líneas– a la Segunda Guerra Mundial. Pasado el tiempo, se puede concluir que muchas potencias, incluso algunas menores, están en condiciones de fabricar armas nucleares.

Poco a poco se va desvaneciendo la premisa sobre la que se edificaron las alianzas y a medida que así sucede, la teoría que aboga por un sistema defensivo limitado al continente norteamericano va ganando a su favor un conjunto de argumentos nuevos y bastante poderosos. La base principal de estos argumentos es el Poder Aéreo. Se considera que se puede atacar el territorio metropolitano soviético y ellos a su vez a los EE.UU.

Otro argumento es que si el enemigo se apodera de una zona intermedia, el retenerla por un tiempo no le reportaría gran ventaja. Esto era importante antiguamente, donde la zona que caía en poder del enemigo podía hacer volcar el equilibrio militar a su favor. En la guerra nuclear esto no tiene mayor significación.

Para determinar las alianzas no hay que fijarse tanto en los costos y el peso de ellas, sino que en la utilidad que puedan prestar, vale decir, cómo pueden contribuir los aliados en una guerra y no tanto en una limitada, sino que en una guerra total, donde las armas principales son nucleares.

2. *Alianza de occidente*

Terminada la segunda guerra mundial, Estados Unidos comenzó a establecer sistemas de seguridad colectiva con lo más a mano que tenía, su patio trasero, América Latina. Era difícil pensar que esta área pudiera prestar a Estados Unidos una ayuda militar significativa que no fuera simbólica, pero le era importante la colaboración económica y la solidaridad política de estos países que, en bloque, le eran además de suma utilidad en el campo diplomático. Debe recordarse que Latinoamérica representaba más de un tercio de los votos en Naciones Unidas en los primeros años de este organismo mundial.

Por su parte, América Latina también estaba interesada en contar con un resguardo contractual con Estados Unidos, debido a las amenazas que estaba enfrentando internamente por la acción marxista (caso chileno en 1947; bogotazo en 1948) y además como resguardo para el caso de una acción extra o intracontinental.

Se indicarán en forma cronológica los principales tratados suscritos por occidente. En todos ellos –excepto uno– está presente Estados Unidos.

a) Tratado Interamericano de ayuda recíproca (TIAR). Constituye un acuerdo muy elástico, que ofrece poco más que un modo de darse mutuamente ayuda.

b) Tratado del Atlántico Norte. Data de abril de 1949; incluye a 9 estados de Europa Occidental, el Reino Unido, Estados Unidos, Canadá y desde 1952 Grecia y Turquía. En 1955 ingresa Alemania Federal. Es una típica alianza defensiva, en la cual el ataque o agresión a cualquiera de sus integrantes obliga al resto a concurrir en su apoyo. En su origen se llamó Pacto del Atlántico Norte (NATO) y en 1950 se cambia a Organización del Pacto del Atlántico Norte (OTAN). Posee gran organización.

c) Tratado de Defensa Colectiva del Sudeste de Asia (SEATO). Miembros: Australia, Francia, Nueva Zelandia, Filipinas, Tailandia, Reino Unido y EE.UU. Se estipula ayuda mutua; no posee organización alguna, salvo un secretariado.

d) Pacto de Bagdad. Suscrito en 1955 por Gran Bretaña, Turquía, Irán y Pakistán.

e) Pacto ANZUS; Estados Unidos, Australia, Nueva Zelandia. Se firmó visualizando una posible amenaza de China Continental: Posee un consejo que se reúne en forma ocasional.

f) El año 66 se constituyó el ASPAC (Asian and Pacific Council). Agrupa a 9 estados del sudeste asiático pro-occidentales, incluyendo Corea y Vietnam del Sur. Objetivo principal, cooperación económica. Estados Unidos no lo integra.

Debe dejarse establecido que de todos estos tratados el único que ha probado tener mayor vitalidad ha sido la OTAN, cuyo fortalecimiento se busca en estos días.

3. Alianzas de Oriente. En consideración a las alianzas suscritas por occidente, por medio de las cuales extendía sus fronteras, la Unión Soviética concibió la creación de un Tratado de Amistad, Asistencia Técnica y Cooperación entre todos los países satélites de Moscú, el cual fue firmado en Varsovia el 14 de mayo de 1955. Ingresaron a este tratado Unión Soviética, Albania, Bulgaria, Checoslovaquia, Alemania Oriental, Polonia, Rumania y Hungría.

En términos generales los antecedentes históricos que motivaron el Pacto de Varsovia pueden sintetizarse en:

a) Inmediata contramedida política y de propaganda soviética debido a la admisión de Alemania Occidental en la OTAN.

b) Significó para la URSS el control político, militar y económico de los Estados de Europa Oriental.

c) La URSS había firmado tratados con algunos países de la Europa Oriental, pero con la firma del Pacto de Varsovia crea un anillo protector alrededor de su territorio, con lo cual agranda su Hinterland con enclaves más fáciles de abastecer, ya que se puede ejecutar el abastecimiento por medios terrestres.

d) En mayo del 55 los cuatro grandes acuerdan en Viena otorgar la independencia a Austria y además que las tropas aliadas en un plazo de 90 días abandonen los territorios austríacos, húngaros y rumanos.

   El Pacto de Varsovia permite a la URSS permanecer en Hungría y Rumania.

e) Para la URSS este Tratado tiene claras ventajas militares, ya que tiene *derecho* a acceso a territorio de Europa Oriental.

El aumento de su Hinterland entre 320 a 720 kms. permite el despliegue avanzado de fuerzas soviéticas contra cualquier amenaza que pueda surgir por las rutas tradicionales de invasión de occidente.

VI. LA DISTENSION O COEXISTENCIA PACIFICA

¿Qué es la distensión?

Según el profesor Walter Clemens, de la Universidad de Harvard, esta palabra aparece en el idioma inglés a comienzos del siglo XX. En distintos idiomas conserva el significado proveniente de su raíz etimológica, es decir, del verbo "DESTENDRE" del francés antiguo que significa "Relajar", "Suavizar".

Son las superpotencias las que aparecen más identificadas con esta nueva fórmula de equilibrio de poder. Para ellas el concepto "Distensión" lleva implícito la Mantención del statu quo.

Se la ha utilizado para indicar la ausencia de tensiones y amenazas en las relaciones, Oriente-Occidente, o para señalar una atmósfera en la cual la parte contraria está dispuesta a hacer concesiones.

Europa la concibe como una diplomacia flexible, con un flujo creciente de relaciones europeas y como la oportunidad para cambiar el rostro político de Europa. Ha sido acompañada por cambios de visión sobre problemas tales como las fuentes de la amenaza y las de seguridad.

Las superpotencias nucleares empiezan a cuestionar la utilidad real de su poder disuasivo y por lo tanto la vigencia de la Guerra Fría, la cual como se ha dicho alcanzó su mayor auge con la crisis de los misiles en Cuba en 1962.

Se inició entonces una revisión del acta de equilibrio existente y nació el fenómeno conocido como la "Distensión".

Otros autores señalan que el período de la "Distensión" nació a raíz de una asociación del Gobierno y los empresarios norteamericanos en el relajamiento de la tensión política, permitiendo simultáneamente que se desarrollara un modelo de intercambio comercial usual entre los Estados Unidos y la Unión Soviética.

Fue en el año 1968 cuando el concepto de la "Distensión" cobró mayor importancia, el cual con el transcurso de los años ha ido aumentando en forma creciente.

Las principales razones por las cuales se cambió de la Guerra Fría a la "Distensión" fueron enfatizadas por el Presidente Nixon en sus Mensajes al Congreso del año 70 al 73 y se pueden resumir en:

A. Da por terminado el período de postguerra en que Estados Unidos era potencia dominante.

B. Ya se ha producido la recuperación política y económica del Japón y de Europa.

C. Hay nuevas naciones que participan activamente en asuntos internacionales.

D. La unidad monolítica del bloque socialista se ha diluido y China ingresa al Club Nuclear.

Realidad propia de la distensión

Existen intereses estratégicos para las partes, que podrían condensarse en lo que obtienen ambas superpotencias como contribución a su Desarrollo y Seguridad.

Estados Unidos	*Unión Soviética*
1. Reducción de tensiones políticas.	1. Obtiene acceso a tecnología avanzada.
2. Disminución del presupuesto militar.	2. Obtiene créditos e inversiones para mejorar su economía y acelerar el desarrollo de sus recursos naturales.
3. Mejoramiento de la balanza de pagos.	3. Obtiene acceso a los grandes stock de granos de Estados Unidos, con lo que soluciona problemas de abastecimiento y alimentación.

VII. GUERRA FRIA ENTRE MOSCU Y PEKIN

Al parecer el 9º Congreso del Partido Comunista Chino (1969) marcó la fase final de la Revolución cultural china.

Desde este momento Pekín inició una nueva estrategia revolucionaria en los asuntos internos y una ofensiva externa, caracterizada por la así llamada "Diplomacia de la sonrisa". Uno de los logros inmediatos de dicha diplomacia fue el reintegro de China al Consejo de Seguridad de la ONU, en octubre de 1971. Un segundo producto indirecto de la citada diplomacia fue el restablecimiento de relaciones diplomáticas con más de 100 países.

Mientras China irrumpía a través de los canales tradicionales de la diplomacia moderna, con una orientación de acomodación pragmática a la nueva coyuntura

internacional, se ahondaba la semirreligiosa rivalidad ideológica y geopolítica entre los colosos del socialismo. Ambos países se acusan de fracasos rotundos en sus planes de desarrollo económico, con argumentos bastante convincentes para el observador de este conflicto. En el campo de las relaciones externas, Pekín ha optado por un ataque sistemático al expansionismo imperialista de la nueva camarilla fascista soviética. Según Pekín, el expansionismo soviético utiliza la "détente" como el caballo de Troya, para sus fines de explotación y dominación de los pueblos del mundo.

En represalia la Unión Soviética ha denunciado el carácter antisocialista, militarista y oportunista de China.

Quizás este conflicto es uno de los problemas centrales en la década del 70, tan importante como lo fue el "problema alemán" durante décadas anteriores. Esta latente y a veces manifiesta posibilidad de un conflicto bélico entre ambos países, ha llevado a algunos especialistas en política mundial y a algunos gobiernos, a estudiar en detalle los distintos escenarios bélicos ante una guerra entre Moscú y Pekín y sus repercusiones en la seguridad internacional.

Por otra parte, al estudiar el contenido de las numerosas declaraciones y lo que dicen los períodicos oficiales que circulan en Pekín y Moscú, se llega a la conclusión de la posibilidad real de un enfrentamiento entre Pekín y Moscú.

Dentro de una amplia perspectiva histórica la rivalidad entre Pekín y Moscú se remonta por lo menos hasta hace 700 años atrás, cuando los mongoles invadieron Rusia. Desde esa época hasta nuestros días se ha generado un fervoroso distanciamiento racial de parte de los rusos hacia los pueblos de oriente.

En el plano de las relaciones con Moscú la Conferencia de Bucarest (1960) se convierte en una tribuna donde pekinistas y bolcheviques inician una ardua crítica ideológica a su rival respectivo, tendencia que se acrecentará en forma casi dramática en la conferencia de los Partidos Comunistas del mundo, realizada en Moscú en 1969. Esta fecha coincide con los enfrentamientos fronterizos más sangrientos entre ambos países.

La crisis de los misiles de Cuba también tuvo un efecto vital en el conflicto chino-soviético, así como lo tuvo entre las relaciones de EE.UU. y la Unión Soviética. Mao atacó a Kruschev por su aventurismo y espíritu de claudicación frente al imperialismo norteamericano, aprovechando al mismo tiempo la debilidad del líder soviético para empezar a "revisar" y "denunciar" de leoninos a algunos tratados mediante los cuales la URSS. se había adueñado de territorios chinos a fines del siglo XIX. De este modo, la rivalidad ubicada al nivel de las fronteras ideológicas, desciende a un campo más concreto, cual es la disputa en torno a las fronteras territoriales.

La verdad parece ser que existen posibilidades reales por parte de Pekín de competir y rivalizar en todos los planos con la Unión Soviética, sobre todo si para esta empresa logra aliados del mundo comunista y anticomunista.

En resumen, la nueva política exterior de Pekín lleva el sello de rivalidad tradicional y de competencia por el liderazgo del Tercer Mundo, es decir, una lucha por demostrar por la vía del ejemplo cuál es el modelo de revolución que más se acerca a la verdadera tradición marxista. En este orden de ideas a diferencia de la "Guerra Fría" entre Moscú-Washington, este nuevo tipo de "Guerra Fría" se concentra en una lucha política más que en la rivalidad militar económica.

VIII. SINTESIS COMPARATIVA DE LOS PODERES NACIONALES DE LAS GRANDES POTENCIAS Y COMO AFECTA A LA SEGURIDAD MUNDIAL

En primer término es necesario definir lo que se entiende por el triángulo Washington-Moscú-Pekín. La revolución diplomática que se ha producido al final de los setenta ha sido el resultado de dos procesos evolutivos que han sustituido una situación bipolar por una tripolar. Se ha pasado de esta manera de la bipolaridad soviética-americana al triángulo militar chino-soviético-americano, y la posición dominante de los Estados Unidos en la economía mundial ha dado origen a un triángulo económico compuesto por Estados Unidos, la Europa Occidental y Japón.

Si consideramos que el triángulo político-militar domina hoy a la política mundial, los tres miembros que lo constituyen deben su posición a la extensión y posición geográfica de sus territorios, a su clima, a sus recursos naturales, a su población y a sus capacidades, a su industria y a su tecnología, a los medios atómicos y a la voluntad nacional que manifiestan para mantener su poder.

Por el hecho que Estados Unidos figura en los dos triángulos, siendo al mismo tiempo una superpotencia en el plano político-militar y en el plano económico, podría considerársele como la potencia mundial más poderosa. Sin embargo, la Unión Soviética, que sólo integra el triángulo político-militar, tiene la posibilidad, y de hecho lo está haciendo, de volcar todos sus recursos en esta acción, lo que le está permitiendo acortar distancias en potencial bélico con respecto a Estados Unidos, y si partimos de la premisa que el triángulo político-militar domina en la actualidad la política mundial, es posible vislumbrar a futuro una posición difícil para el bloque occidental.

Al hablar de Poder Nacional de las superpotencias, necesariamente tendremos que referirnos al concepto de bloques, ya que ellas lideran y emplean los elementos constitutivos de las dos grandes facciones en que se divide el mundo.

La Unión Soviética ha resuelto el problema de su seguridad mediante un cinturón de países satélites a los cuales se ha ligado por pactos de ayuda mutua, creando así una verdadera cobertura retrasada, simple, positiva y directa, en contacto con su propia frontera, que puede estar rigurosamente articulada con su núcleo por hallarse sujeta a un estricto control de tipo intervencionista.

Como la garantía de este sistema de seguridad reside en la actuación de los países satélites, no se ha conformado Rusia con los pactos de ayuda mutua y ejerce, como

ya dijimos, una verdadera intervención que abarca todas las actividades esenciales de los pueblos situados en su órbita militar defensiva.

Opuestamente, EE.UU. ha montado un sistema de seguridad lejana teniendo, a diferencia de Rusia, la cobertura de la metrópoli totalmente despegada de sus fronteras naturales.

Desde antes del término de la Segunda Guerra Mundial, los norteamericanos pensaban en una zona de seguridad, definiéndolo públicamente en lo que podríamos llamar el cordón oriental del Atlántico y el occidental del Pacífico. Por ello, en el período final de la guerra y en la postguerra, procedieron a materializar dichos cordones instalando enclaves estratégicos o bases adelantadas que garantizaran la imposibilidad de una agresión contra su metrópoli.

Resulta entonces que podemos ver en la seguridad de los EE.UU. un sistema de cobertura adelantada y fuerte, discontinuo y múltiple, y naturalmente para proceder así han necesitado, como Rusia, pactos de ayuda mutua y entendimientos, pero a diferencia de aquel país no los ha basado en el control político directo, sino más bien en forma indirecta a través de la ayuda económica orientada al desarrollo de la potencialidad de los países intervenidos. El esquema esbozado anteriormente implica que para sostener y apoyar el sistema de seguridad de los Estados Unidos, por la multiplicidad y variedad de bases, por su disposición y por su alejamiento de la metrópoli, exige el dominio del mar e impone la onerosa utilización de largas líneas de comunicación.

Con respecto al Poder Nacional de los estados en estudio, abordaremos sólo los factores más relevantes del Poder Interior y Exterior de los mismos.

En relación con el primero (Poder Interior) el tamaño de estos países y su peso en las decisiones que afectan al orden y desorden mundial, son vastamente conocidos; en consecuencia, nos limitaremos a señalar algunos elementos en los cuales descansa este poder: la población de cada país, si consideramos también a China, favorece aparentemente a esta última, con 900 millones de habitantes, es decir, más de cuatro veces superior a la de EE.UU. (220 millones) y a la URSS (250 millones).

En el plano del poder económico, el producto nacional bruto, que representa la producción de bienes y servicios producidos por los habitantes de estos países a precios de mercado, nos puede dar una idea de su grado de desarrollo. La cifra más alta de los tres países en 1974 pertenece a los Estados Unidos con un PNB de US$ 1.407 billones; la Unión Soviética tiene un PNB de US$ 700 billones; y la China llega solamente a un PNB de 216 billones de dólares para el mismo año. Estas cifras abonan la superioridad de Estados Unidos en el plano económico, cuyo PNB duplica a la Unión Soviética y supera en más de seis veces el PNB de la República Popular China.

Pero pese al enorme rendimiento de la economía norteamericana en la producción de armamentos y productos en general, en manufacturas agrícolas e industriales de

todo orden, se puede considerar desproporcionada a las obligaciones que ha asumido.

A diferencia de los EE.UU., la economía de la URSS tiene un fundamento AUTARTICO en muchos aspectos, pudiendo bastarse por sí sola, tanto por su disponibilidad de materias primas como por su producción armamentista e industrial.

En síntesis, puede decirse que las posibilidades económicas e industriales de la URSS y sus aliados definen una potencialidad inferior a la del bloque occidental, pero que están mejor proporcionadas a exigencias de cualquier índole por no basarse en la cooperación externa y que sus posibilidades a relativo corto plazo tienden a acentuarse.

En lo que se refiere al Poder Exterior del Estado y *específicamente en lo internacional, las alianzas y entendimientos establecidos por los Estados Unidos* para multiplicar su potencialidad en todas las manifestaciones de ésta, evidentemente la han reforzado, pero también le han creado enormes servidumbres de orden político-económico que le restan en muchos aspectos libertad de acción.

Los lazos políticos que con fines bélicos, ofensivos o defensivos le ligan a los países del bloque occidental no son lo suficientemente sólidos por cuanto los fines a alcanzar en la guerra por cada uno de los coaligados son distintos, por serlo también sus aspiraciones nacionales.

En general, se puede decir que si examinamos la historia de la Política Internacional de los Estados Unidos veremos que ella carece de fundamentos profundos y sólidos, y muchas veces, especialmente en la actualidad, le ha faltado coherencia y no ha sido consecuente en la mantención de objetivos previamente establecidos; de aquí que se diga que los EE.UU. nunca han tenido una Doctrina de Seguridad Nacional, sólo Políticas de Seguridad Nacional, cambiantes de acuerdo a los gobernantes que rijan los destinos del país.

En cambio, desde 1920 la URSS persevera rigurosamente en una conducción centralizada y en el fundamento social de su poder político. Su expansión tentacular sobre el mundo no es de raíces y fines económicos como la de EE.UU., sino ideológicas. Es aquí donde estriba la diferencia esencial de las políticas de ambos pueblos, y así como la política estratégica de los Estados Unidos contornea el globo, la de la URSS se desarrolla solamente en la periferia en forma tan o más absorbente como la del primero.

A este respecto, el almirante N.A. Elmo Zumwalt, Jr. dice: "Durante los últimos varios cientos de años las naciones han empleado una combinación de poder y política. Creo que el nuevo elemento en la era moderna es una teología que se ha autoconvertido en un sistema burocrático para la retención de poder contra los deseos de su pueblo. Ha mantenido un maligno control sobre la opinión pública y la prensa y ha enlazado todos sus medios en formas en que nunca podrán hacerlo las naciones democráticas.

Pero creo que, a la larga, las espantosas prácticas del régimen soviético respecto a su propio pueblo y a sus estados satélites se convertirán en una significativa desventaja para la Unión Soviética. De modo que el factor clave es que el occidente retenga suficiente superioridad militar para disuadir a la URSS de aventuras militares de política exterior hasta que esta debilidad de ellos pueda carcomer sus entrañas".

A estas palabras del almirante Zumwalt habría que agregar, entonces, que la política de "détente" o distención tiene por objeto ganar tiempo a fin de que este proceso de erosión del comunismo lo desmorone; pero, sin embargo, debemos reconocer que la citada política presenta graves riesgos, por cuanto, como contrapartida, está la política de penetración de la Unión Soviética contra la cual las democracias actuales no tienen ninguna defensa. Como consecuencia nos parece evidente que quien gane esta carrera contra el tiempo —erosión versus penetración—, ganará el poder mundial.

El otro factor del Poder Exterior de los estados que es necesario analizar es el Poder Militar.

En este campo, según los datos de la Agencia de Control de Armamentos de EE.UU. y el Instituto de Estudios Estratégicos de Londres, el presupuesto militar de estos países fue de US$ 86.000 millones en la Unión Soviética y de US$ 78.462 millones en los Estados Unidos durante el año 1973. Para el año fiscal 1975 el presupuesto de defensa de los EE.UU. ascendió a US$ 93.000 millones y el de la Unión Soviética a US$ 96.000 millones. Por otra parte, si bien la información del gasto militar de China es muy difícil de calcular, se ha señalado que fue de US$ 15.000 millones.

Al respecto, el almirante Zumwalt, tenaz defensor de la teoría que EE.UU. debe conservar la supremacía militar, dice: "El que nos hayamos convertido en la policía del mundo constituye un lema publicitario simplista. Nuestro mando supremo simplemente está tratando de asegurar la preservación de nuestra forma de vida y economía. Y la verdad es que la presencia estadounidense en el exterior ha descendido dramáticamente. Terminamos la Segunda Guerra Mundial con algo así como 1.100 bases importantes de ultramar: hemos descendido alrededor de 50. Nuestra capacidad para aplicar poder en ultramar está encogiéndose a un ritmo impresionante; y la de los soviéticos está siguiendo la dirección inversa a medida que adquieren acceso a bases en Egipto, Irak, Somalía, Yemen, India. Si mi teoría es correcta hay entonces mucha causa para mi preocupación".

Como complemento a lo expresado por el almirante, a continuación mostraremos algunos cuadros que indican los aspectos más relevantes del potencial bélico actual de los Estados Unidos y la Unión Soviética, y la capacidad de producción de este material.

Algo más intangible, pero de enorme importancia, es la diferente naturaleza de la OTAN y el Pacto de Varsovia. Este está dominado por la Unión Soviética: los ejércitos no soviéticos son dirigidos al estilo soviético, el equipo en gran parte es el mismo y las tácticas son uniformes. La OTAN presenta una apariencia totalmente diferente: los diversos ejércitos usan sus propios equipos nacionales, hay grandes

disparidades en piezas de repuesto y equipo en sí, considerándose de vital importancia los calibres de cañones, municiones y pertrechos para aviones. La OTAN tiene, por necesidad, varios tipos diferentes de carros de combate en servicio, complicando por consiguiente el problema de los repuestos, mantenimiento y la que se ha llamado "interoperabilidad". La competencia entre las industrias nacionales de armamentos impide la uniformidad y, por esto, una mayor efectividad.

Por otra parte, fuentes oficiales norteamericanas afirman que el ejército estadounidense en Europa tiene sólo un 32 o/o del total requerido de tanques, 41 o/o de camiones blindados para el transporte de tropas y 50 o/o de la artillería necesaria.

La superioridad soviética en fuerzas terrestres y tanques en el teatro de operaciones europeo es demostrablemente formidable, y las últimas propuestas rusas sobre reducción de tropas indican intención de "contraactualizar" este desequilibrio: el Pacto de Varsovia ya no insiste en reducciones iguales por ambos lados, pero todavía requiere que sean "equivalentes y equitativas", lo cual reproduciría más o menos la actual situación desequilibrada. Aquí hay una importante ventaja soviética: las fuerzas del Este, "reducidas" de este modo sólo necesitarían retroceder hasta las fronteras soviéticas, mientras que las tropas norteamericanas habrían de retirarse 3.000 millas atravesando el Atlántico. Además, Rusia depende casi exclusivamente de líneas de comunicación terrestres interiores, a través de las cuales puede reforzar, abastecer y expandir sus ejércitos en la Europa Oriental, así como usar líneas interiores para abastecer a la Unión Soviética extensamente.

Por el contrario, la OTAN depende esencialmente de su enlace marítimo con los Estados Unidos para refuerzos y suministros de guerra, mientras que la Europa Occidental en su totalidad depende similarmente del tráfico marítimo para el petróleo, víveres y materias primas. En este campo, es innegable que la Armada soviética está empezando a hacer sentir su presencia de una manera creciente.

IX. ALGUNAS SITUACIONES ACTUALES QUE AMENAZAN LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

En el momento actual hay signos relevantes que dejan entrever que la Seguridad Internacional se encuentra seriamente amenazada a menos que las grandes potencias tomen medidas categóricas para asegurar la paz mundial y permitir el pleno desarrollo de los pueblos, especialmente los más subdesarrollados.

Los signos señalados pueden sintetizarse en la forma que se indica:

A. TEMOR DE CHINA

Los dirigentes chinos han expresado en fecha reciente que existe la posibilidad de un conflicto armado entre las dos grandes potencias mundiales.

Junto con destacar lo anterior han anunciado una serie de medidas que contribuyen al fortalecimiento económico, industrial y bélico de China, lo que hace pensar que la conflagración podría envolver a Pekín.

Es necesario preguntarse las razones por las cuales China toma estas medidas.

Cabrían dos respuestas; a saber:

a) Que los dirigentes chinos buscan la forma de cohesionar al pueblo y afianzarse en el poder tras los hechos ocurridos con la muerte de Mao Tse Tung.

b) La otra respuesta podría ser lo que el Kremlin ha planteado en el sentido que las advertencias chinas sólo buscan terminar con la "Distensión".

Pocos días atrás "Pravda" acusó a los chinos de intentar: "retrotraer a la humanidad no sólo a la época de la "guerra fría", sino que también a la de la "guerra caliente". Además les acusan de: "tratar de agravar las tensiones internacionales y aliarse con las fuerzas más reaccionarias".

En resumen acusan a China de antisovietismo, pese a que con la muerte de Mao se creyó que habría una apertura en las relaciones Pekín-Moscú.

Los estudiosos de la Seguridad y Política Internacional consideran que los chinos temen a una guerra, debido a los cambios de políticas entre los Presidentes Ford y Carter.

El primero se entendía con Moscú y el segundo trata de reagrupar a los aliados tradicionales, no habiéndose definido a la fecha cuál será su actitud.

Sin duda que además de lo señalado anteriormente, los dirigentes chinos se encuentran alertados ante la confianza de las grandes potencias, en el sentido que la paz se mantendrá en la medida que posean enormes arsenales nucleares.

Los dirigentes chinos están convencidos que la forma como se están desarrollando los acontecimientos entre EE.UU. y la Unión Soviética, traerá aparejada la posibilidad de fricciones y choques.

B. PRESENCIA CUBANA EN AFRICA

La presencia de Cuba en Africa se ha extendido velozmente. No hay duda que la URSS utiliza a la isla caribeña como punta de lanza para obtener sus objetivos hegemónicos a nivel mundial y alienta por medio de Fidel Castro la insurrección y lucha armada en ese continente.

Se encuentran tropas cubanas en diez países africanos:

1. Guinea Bissau
2. Angola
3. Mozambique
4. Sierra Leona
5. Guinea Ecuatorial
6. Congo - Brazzaville

7. Tanzania
8. Argelia
9. Somalía
10. Etiopía.

Además de las tropas de combate en todos los países nombrados se encuentra una gran cantidad de técnicos de la URSS y sus satélites que abarcan las áreas de pesca, geología, agricultura y otros diversos campos de acción.

Toda esta gente extraña a los países influye de acuerdo a la ideología que sustentan en las decisiones y medidas que se tomen para el desarrollo de ellas.

C. CONFERENCIA DE LIDERES OCCIDENTALES EN LONDRES (MAYO 1977)

Los puntos que más centraron la atención de los líderes reunidos en Londres de mayo recién pasado podrían resumirse en los siguientes:

a) Comprobación de la magnitud del armamentismo que tiene la URSS y sus aliados del Pacto de Varsovia en Europa Oriental, lo que excede con creces a lo que realmente necesitan para propósitos defensivos.

b) Temores de que Berlín vuelva a convertirse en centro de fricciones.

c) Desusado incremento del espionaje germano-oriental en la República Federal Alemana.

Los antecedentes puestos a disposición de los gobernantes dejaron de manifiesto, una vez más, la relativa debilidad de occidente ante la URSS y sus aliados voluntarios o involuntarios.

Lo más inquietante es la actitud claramente agresiva que revela el análisis del dispositivo militar existente tras la Cortina de Hierro.

El Comandante en Jefe de la OTAN en Europa, general Alexander Haig, expresó en la Conferencia: "la fuerza militar de la URSS, otrora continental, es actualmente capaz de apoyar una fase imperialista de su política internacional y excede lo que es necesario para fines puramente defensivos".

Se llegó a la conclusión que la Armada Soviética tiene por objeto la ejecución de actividades agresivas encaminadas a apoyar una política nacional.

La situación actual del aparato militar de la URSS, es el resultado de una política sostenida y determinada que data por lo menos de 1962, cuando se produjo la confrontación con Estados Unidos por el intento soviético de instalar misiles en Cuba. El crecimiento del poderío soviético abarca todo el espectro de su capacidad militar, vale decir, el estratégico, el táctico nuclear y el convencional.

Cabe preguntarse ¿cómo la URSS ha podido llevar a cabo esto? La respuesta es sencilla:

Durante los últimos diez años la Unión Soviética ha sacrificado los niveles de vida de la población y aliviada por cuantiosos créditos occidentales, ha pqdido incrementar entre un 4-5 o/o anual, en términos reales, sus gastos bélicos.

La OTAN estima que los estados del Pacto de Varsovia incorporarán a sus ejércitos nuevas armas; a saber:

Ejército

1. Cohetes teledirigidos anti-tanques.
2. Renovación de miles de tanques en el campo soviético, con la masiva aparición del T-72 en las unidades blindadas estacionadas dentro de la URSS y en la República Democrática Alemana.
3. Incorporación de nuevos vehículos blindados anfibios como equipo de combate de la infantería.
4. Armas anti-aéreas para ataques a baja altura.
5. Incremento y mejoramiento de los medios de guerra química.

Armada

1. Construcción de nuevos portaviones de la clase Kiev (estos buques pueden llevar aviones y Helos, cohetes de tremenda sofistificación y baterías antiaéreas, ramplas de lanzamiento para cohetes antisubmarinos y posiblemente tubos de lanzatorpedos. A lo anterior debe agregarse la gran cantidad de medios electrónicos).
2. Posible construcción de buques de superficie de propulsión nuclear.
3. Construcción de nuevo tipo de submarinos.
4. Puesta en servicio de nuevas torpederas con plataforma para misiles.

Fuerza Aérea

1. Renovación acelerada del parque volante de ataque y defensa.

A pesar de las dificultades políticas y los quebrantes materiales a que se enfrentan los países europeos signatarios de la OTAN se puede decir que la reciente reunión de Londres sirvió para sacarles del sueño y llevarles a enfrentarse con realidades, lo que traerá como consecuencia el fortalecimiento inmediato de la OTAN.

El peligro soviético que se agrava con la ayuda irrestricta de los países satélites, se hace cada día más patente.

A pesar de los acuerdos de Helsinki, que están por cumplir dos años en este mes, y de las numerosas conferencias y reuniones para limitar los armamentos nucleares, la realidad demuestra que de parte de la Unión Soviética no hay un auténtico espíritu pacifista.

Del incremento de tropas soviéticas en Europa se puede deducir que dicha acción no

tiene otro objetivo que asumir una actitud tácitamente ofensiva y notificar, por simple presencia, la decisión comunista de intervenir en Europa.

Ante el temor de Europa de verse abandonada por los Estados Unidos en su defensa territorial el Presidente Carter expresó:

"Mantendremos un poder disuasor efectivo, mantendremos fuerzas nucleares modernas y diversificadas en Europa y además mantendremos acantonadas fuerzas convencionales las que serán mejoradas. Nuestro objetivo no es volver a Europa Occidental contra la Unión Soviética, sino que ampliar las oportunidades para que todos los europeos trabajen juntos en la común tarea de enfrentar la sociedad contemporánea".

Para completar la expresión de su política propuso llevar a cabo un programa destinado a uniformar y estandarizar los armamentos en el más alto grado posible. Dicho programa se basa en tres puntos; a saber:

a) Realizar un genuino esfuerzo para establecer ventas de armas en dos direcciones a través del Atlántico, de tal manera que los Estados Unidos compren a Europa y viceversa.

b) Coordinación más estrecha sobre producción de elementos bélicos entre los estados europeos; y

c) Establecer una sólida cooperación en el desarrollo de armamentos, su producción y suministro.

Como consecuencia de la Reunión de Londres, los países integrantes de la OTAN acordaron un incremento del 3 o/o en los gastos destinados a la defensa. Además se acordó elaborar un programa a corto plazo para mejorar la eficacia de la entidad ante un posible ataque convencional y otro plan a largo plazo y más completo, cuyo fin será racionalizar cabalmente todos los recursos disponibles.

No hay duda que si Occidente, capitaneado por Estados Unidos, resuelve enfrentar realidades tales como el reforzamiento armado del Este en Europa, se empeña en hacer respetar los acuerdos sobre Berlín y reaccionar firmemente frente al comprobado y hostil espionaje soviético, existen grandes posibilidades de un choque de posiciones asimilable a la "Guerra Fría".

D. ULTIMO ACONTECIMIENTO EN ISRAEL

Tanto en Israel como en el mundo árabe ha causado gran extrañeza el triunfo en las recientes elecciones del líder derechista MENAHEM BEGIN, quien se vislumbra como primer ministro.

A poco de obtener el triunfo advirtió a Carter que no trate de imponer a Israel un arreglo de paz en Medio Oriente, ya que los acuerdos que se tomen deben ser hechos por las partes interesadas y no por terceras potencias, aunque sean superpotencias.

El nuevo líder rechaza el Estado Palestino y la retirada Israelita de los territorios árabes.

El nuevo líder y su partido tienen como "Objetivo Político Actual" en el frente externo asumir una actitud firme frente a las negociaciones con los árabes.

El mundo árabe por su parte ha manifestado que el nuevo líder de Israel amenaza la seguridad de los estados que lo integran al que califican como un "Notorio Terrorista" y con el que no se podrá negociar.

Sadat, de Egipto, ha expresado: "Si con el antiguo Primer Ministro había un 99 o/o de posibilidades de guerra, con el nuevo han aumentado a 100 o/o".

Los guerrilleros palestinos han anunciado una escalada de violencia en Israel y en el margen occidental ocupado del Jordán y en la franja de Gaza.

Siria, por su parte, ha manifestado que el nuevo régimen israelí acerca a Medio Oriente a una quinta guerra.

En mayo 19 se reunieron los líderes de los Estados Arabes para tratar sus posiciones futuras ante el Estado judío, estimando que se han esfumado las esperanzas que existían que el Presidente Carter pudiera imponer a Israel una negociación favorable a los intereses en juego, lo que habría sido fácil si el Partido Laborista hubiere seguido en el Poder.

Pese a las alianzas y buenas intenciones consideran amenazada la seguridad internacional, y lamentablemente a ese nivel los medios para robustecerla radican en el potencial bélico.

CONCLUSIONES

1. Las potencias occidentales que constituyeron el mayor poderío de la Gran Alianza, si bien ganaron la guerra en los campos de batalla, perdieron la paz en la mesa de las negociaciones, dando origen a la inestabilidad y angustia en que se desata el mundo actual.

2. Para el Kremlin el desafío en lo externo que significó la Guerra Fría, le permitió acelerar a fondo su régimen totalitario en los países satélites y garantizar sus planes de desarrollo. Se manejó en forma brillante la imagen "del enemigo capitalista" que estaba cercando al comunismo y que luchaba por su derrota definitiva.

Para la Casa Blanca la imagen "del enemigo externo" fue bastante funcional para legitimar un conjunto de Pactos y Tratados de Seguridad Político-Militar que garantizaran su esfera de influencia en distintos hemisferios.

3. Al examinar la realidad de la "Détente", se concluye que existe un grado de unidad global en medio de intereses distintos y a veces contradictorios. Se sabe que hay diferentes expectativas de beneficios que cada actor trata de obtener.

Sin embargo, a pesar de las diferencias en lo particular, parece que existiera acuerdo en hacer un "esfuerzo mínimo crítico", para aceptar la "Détente" como un proceso global y globalizante.

Al hablar de una dinámica global, se quiere decir que la "Distensión" no es una táctica con un objetivo excluyente, sino una estrategia que genera una totalidad de relaciones en la esfera de la alta política, y en esta característica radicaría uno de los fundamentos que le dan coherencia.

El Común Denominador en este nuevo entendimiento sería que este conjunto de relaciones económicas, culturales y políticas, acepta el supuesto mínimo que es más conveniente la negociación parcial que el enfrentamiento global.

4. Los países de la OTAN dependen en forma vital de las comunicaciones marítimas. Si la tendencia de desarrollo del potencial bélico de la URSS se mantiene como en la actualidad, especialmente en lo que se refiere a su PODER NAVAL, pronto será –decisivamente– la potencia número 1 en la Tierra.

La resultante incapacidad de los Estados Unidos para controlar y utilizar los mares, permitirá a la URSS tener un impacto devastador sobre la economía norteamericana, y eso será el fin para los Estados Unidos con las consecuencias fáciles de prever para los países del mundo libre.

5. Es un imperativo que las estructuras de las democracias actuales deben ser cambiadas con el propósito de darles los medios para contrarrestar y detener la penetración ideológica, ante la cual hoy en día se encuentran absolutamente indefensas.

6. Hoy en día, la imposición de la voluntad de una nación a otra, no es necesariamente obtenida como consecuencia del aniquilamiento de las Fuerzas Armadas, sino que puede lograrse por la presión y el sometimiento económico y por la subordinación o el encuadramiento ideológico, logrado de variadas formas. Esto es lo que desarrolla en forma hábil la Unión Soviética, buscando su campo de acción de preferencia en los países en vías de desarrollo.

De aquí que consideramos que una de las formas efectivas de detener la propagación del comunismo –y con ello contribuir a la Seguridad Internacional– es el apoyo inmediato, preferente y sostenido de los países desarrollados de occidente a aquellos que buscan el bienestar de sus pueblos dentro de los cánones de una democracia.

7. En la casi totalidad de los países occidentales hay partidos comunistas –permitidos o en la clandestinidad– los cuales en forma lenta tratan de ganarse la voluntad de grupos de presión para liquidar a los gobiernos imperantes.

A la luz de los acontecimientos, existe la esperanza que este avance pueda ser contenido, pues en seis decenios, en ningún país democrático industrial del mundo se ha podido llevar a cabo una revolución comunista.

Lo anterior no significa en ningún caso que los comunistas hayan dejado de ser un peligro en potencia para las naciones desarrolladas y con mayor razón para aquellas en vías de desarrollo.

La Unión Soviética eso sí ha logrado debilitar las democracias occidentales.

Lo anterior exige la unidad y cohesión de todos los países del mundo libre.

8. Se considera de suma importancia que Estados Unidos, aprovechando las diferencias ideológicas entre Moscú y Pekín, agote los medios para estrechar lazos de toda índole con China, teniendo presente que un conflicto chino-soviético contribuiría eficazmente a la conservación de la paz mundial.

9. A pesar de la incoherencia y muchas veces de la ingratitud de la política internacional de los Estados Unidos hacia nuestro país, tenemos que reconocer que ellos constituyen el PODER que equilibra al de la Unión Soviética, y en aras de intereses superiores como es la seguridad mundial, tendremos que buscar cauces de acercamiento, salvaguardando en la mayor medida posible nuestra dignidad nacional, siempre y cuando sigamos considerando que el aporte de los Estados Unidos para el logro del objetivo supremo sea vital.

LA NUEVA INSTITUCIONALIDAD DE CHILE Y LA SEGURIDAD NACIONAL

Capitán Navío (JT) ALDO MONTAGNA BARGETTO, Coronel (SD) Carabineros JOSE VEGA CONCHA, Coronel (OS) Ejército, ROBERTO BONILLA BRADANOVIC. (Alumnos del Curso de Alto Mando y Seguridad Nacional para Oficiales de los Servicios).

CAPITULO I

Conceptos para una aproximación al tema

Desde que Dios creó al hombre, el ansia de poder y dominación –derivada de su libre albedrío– ha estado en lucha permanente con su fin propio que es glorificar al Creador.

Actuando libre, gracias a lo que sólo a El le concedió el Ser Supremo, descubrió prontamente el homicidio, movido tal vez a poseer y poner a su egoísta servicio los cuantiosos bienes terrenales, que le habían dispensado. Actuando de conjunto, sumó sus fuerzas para desposeer y destruir a los más débiles y, con una nueva valorización, pensó que antes que matar era mejor subyugar. Así, en los albores del Génesis, Caín mata a Abel. Así Roma Imperial plaga de esclavos al mundo, los pone a su servicio y hasta se sirve de ellos para satisfacer bajas y venales pasiones y placeres.

Mas, la creatura divina debía ser vuelta a la primitiva concepción del Hacedor, y viendo cómo el hombre había mal empleado su albedrío, juzgó oportuno hacer el Sacrificio Excelso: envió a su Hijo al caos terrenal para que advirtieran las creaturas que no es bueno matar, que es perverso esclavizar.

Roma, presionada por sus propios esclavos judíos, mata al Hijo, pero con la sangre vertida, florece la civilización cristiana, Roma se hace cristiana y en Roma reside hasta hoy el custodio de la doctrina que ordena no matar, que ordena amar al prójimo como a sí mismo y que manda glorificar el Creador.

No obstante, para que el mundo occidental llegara a considerar y sancionar la esclavitud con el estigma penal pasaron bien diecisiete siglos. Y sólo en el siguiente siglo XVIII, tal norma imperó ampliamente en el mundo occidental, debiendo aplicarse continuamente y sin desmayo para que los Caínes contemporáneos no siguieran proliferando. Hoy tales seres –individualmente considerados– ya no actúan. Pero como en la Prehistoria, se han vuelto a coaligar, y abusando y poniendo a su servicio utópicas concepciones para regular la convivencia social, siguen subyugando y sirviéndose de sus hermanos para sus egoístas propósitos. Han llegado al extremo de crear una doctrina y, disponiendo de las más variadas gamas de recursos, tratan de imbuirla –si no pueden imponerla– profitando ya no sólo de la debilidad física, sino de la mental de sus congéneres.

La doctrina marxista es la nueva herramienta de la esclavitud. La política marxista –alcanzado su objetivo del poder total– ya no trata de imbuir sus ideas: impone sólo deberes y, por unas migajas, obtiene para los escogidos el máximo de provecho y placer a cambio de la inanición física y moral de los sirvientes.

Tal circunstancia ha sido, por suerte, aminorada por el custodio romano de la doctrina cristiana, que con firmeza ha calificado al marxismo de intrínsecamente perverso.

Sin embargo, aún los débiles no han divisado la amenaza y viven individualmente conformando desunidas mayorías silenciosas; eligiendo como gobernantes a demagogos; disfrutando de un ocasional bienestar, obtenido sin el esfuerzo consecuente, sino tendiendo la mano al político de turno. No han advertido, o más bien prefieren cómodamente no advertir, el peligro, o son fácilmente engañados por el politiquero, que sólo quiere disfrutar del jugoso dividendo de poder y lucro que su egoísta ingeniosidad le procura.

Por otra parte, el sibilino canto de sirenas de la propaganda marxista explota con genio esa debilidad. Aparecen incluso marxistas disidentes que reniegan de la autoridad moscovita y se declaran "independientes" de su inequívoca doctrina de hegemonía mundial. Pactan con partidos cristianos y conviven, mientras convenga, en amistosa armonía. Se introducen en los templos, nacen los cristianos para el socialismo y la Iglesia ve con horror –pero sin poner remedio– cómo el cáncer corroe a sus instituciones, y cómo muchos de sus propios jerarcas y ministros se encargan hasta de propiciar la perversa nueva religión.

Se ha dicho que todo "anti" es malo, pues lo constructivo sólo puede expresarse en forma positiva. Si hacemos una búsqueda levemente analítica de este cuasi-axioma, no tardaremos en encontrar su origen: en el corazón mismo de Moscú se incuban términos e ideas que se inyectan en el mundo occidental y que se hacen carne con facilidad.

Veamos dos simples ejemplos:

1. "Fascista" es, para el común de los mortales, todo aquel que tiene ambiciones dictatoriales, que subyuga con el terror, que abre y mantiene campos de concentración, que practica la eutanasia, etc. Si hacemos memoria, aparte de sus innegables errores, Berlín y Roma, antes de 1939, le dijeron sin tapujos al mundo occidental de dónde venía el principal peligro. Alemania vivió una postguerra atroz después de la Primera Guerra Mundial, y necesitó de un poder autoritario para emerger. Italia se vio envuelta en un caos político que necesitó en 1923 de un gobernante autoritario que, a la sazón fue considerado el salvador de la patria, pues ya a esa fecha la garra marxista, apoyada por el desgobierno y la demagogia, procuró dar su primer zarpazo. Esa experiencia nos demuestra hoy que para la doctrina marxista es muy difícil infiltrarse en países en que hay gobiernos autoritarios, pues la autoridad lleva consigo un elemento esencial de autoprotección. La propaganda marxista tuvo, sin embargo, su primera gran cosecha y, en 1944, sus opositores más

tenaces fueron vencidos: el más fuerte, escindido, el más débil, infiltrado, y el término "fascista" se elevó a nivel de anatema para quien a futuro denunciara los malhadados propósitos de Moscú.

2. "Compañero" es, según el diccionario, "persona que tiene o corre una misma suerte o fortuna con otra". Es un término que traía a la mente las más cálidas y tiernas vivencias del ser humano: "compañero de curso o de banco", "compañero de trabajo", en fin, compañero en cualquier suceso, del que ambos obtuvieron provecho, enfrentando las dificultades que se oponían. ¿Qué significado tiene para los chilenos esta expresión? Fue el término que en 1971-1973 la casta gobernante se dio para individualizarse y se aplicó, por extensión, a los electores proclives a tal casta. Es el término que vio la luz para significar a los ingenuos que la lucha había tenido éxito y que los tiempos de infortunio convividos habían terminado. "Compañero Presidente", "Compañero Ministro", "Compañero Vice-Presidente Ejecutivo", fueron términos de usual empleo diario, verbal y epistolar y, en especial, se incorporó a las comunicaciones de las esferas administrativas. Por exclusión, NO eran "Compañeros" los disidentes en el esquema político. Por tanto, no es extraño que Allende manifestara en los primeros días de su penosa gestión que NO era Presidente de todos los chilenos, y que por tanto, los que no habían sido ni eran sus "Compañeros" en su aventura política, no tendrían parte ni seguridad en el bien común del que era entonces el árbitro supremo, pasando del concepto cristiano de "Bien Común General" al marxista de "Bienestar para los Elegidos". El término, con todo, es sólo para incautos, pues en el verdadero léxico marxista, "compañero" es, además, "persona de quien servirse para obtener un propósito". En tal sentido, la expresión "camarada" es la única significativa y quiere decir "persona a la que no se debe engañar, de la que no se pueda prescindir, con quien se debe compartir el botín"; equivale a "socio" o a "comunista de partido".

Por lo anterior, nos permitimos pensar que la expresión "anti-marxismo" puede ser útil y debe poder ser empleada y puesta en práctica, si se quiere hacer subsistir la doctrina cristiana y la cultura occidental, a riesgo de que, por no ser anti-marxistas nos veamos subyugados por la doctrina del Anti-Cristo y la cultura oriental, que podrá ser buena, pero que no es la nuestra.

De modo que si, en el más amplio sentido de la palabra, somos cristianos y podemos, por tanto, acoger en nuestro conglomerado a toda persona humana, para que sea libre, se perfeccione y glorifique el Supremo Hacedor; si pensamos que el ser humano, dirigido a su fin último, es la razón de ser de la organización estatal; si creemos que la familia es el núcleo fundamental; si estamos convencidos que sólo en el seno familiar puede educarse a los hijos; si, para ser libres, pensamos que el Estado tiene ante las sociedades menores a él sólo el derecho a actuar subsidiariamente; entonces quiere decir que adherimos a la doctrina cristiana y que, por tanto, la orgánica del Estado debe estar inspirada en esta doctrina.

Si, por otra parte, creemos que nuestra doctrina debe ser sostenida y defendida; si nuestra población debe ir progresivamente perfeccionándose y desarrollándose; si para ello debemos preservar y defender nuestros recursos naturales y el territorio

terrestre, marítimo y aéreo donde tales recursos se encuentran; si para ser libres debemos estar ciertos que nada ni nadie nos subyugue, se requiere:

a) Que tales seguridades se expresen como doctrina inviolable;

b) Que los gobernantes provean y practiquen, sin desmayo ni olvido, una política que dé a todos la seguridad indispensable para procurar la perfección; y

c) Que, con preeminencia adecuada, se institucionalicen tales doctrinas y políticas, creándose los órganos que las cautelen y hagan realidad.

CAPITULO II

La nueva institucionalidad de Chile

"Desde todos los ámbitos y con creciente insistencia se reclaman "reglas de juego". No es tarea fácil satisfacer este anhelo, porque esas reglas suelen necesitar de otras, que son las leyes, y éstas, a su vez, de una instancia más alta, la "Constitución".

¿Qué ha pasado con la tradicional armazón jurídica del país? ¿Están vigentes los principios constitucionales? ¿Hay que revivirlos, modificarlos o rehacerlos?

Es preciso formularse estas preguntas tanto más que ahora se habla de "nueva institucionalidad", vocablo que describe la realidad social que emerge del colapso que ha tenido Chile, y define, a la vez, la organización formal jurídica –el nuevo régimen de derecho y la nueva forma de gobierno– que impone dicha realidad.

Para entender lo sucedido y desentrañar el confuso presente y algo de nuestro borroso futuro, analicemos la institucionalidad pasada, sus fundamentos y el proceso que condujo a su colapso.

NUESTRAS IDEAS POLITICAS PROVIENEN DEL SIGLO XVIII

Si nos preguntamos ¿qué relación existió entre la nación chilena y las instituciones políticas que nos rigieron durante más de un siglo? , nos encontramos con las respuestas siguientes:

La piedra angular de nuestro sistema político fue una compilación de preceptos, una "Constitución", mecanismo institucional inventado por los norteamericanos. Pero antes de 1776, y sin constitución alguna, también hubo "institucionalidad" y no pocas veces admirable. Inglaterra, desde luego, se ha negado hasta hoy a adoptar constituciones por temor, precisamente, a debilitar su legendaria institucionalidad.

El pensamiento y las instituciones políticas que rigen hoy en Occidente datan del siglo XVIII y se basaron en la utopía de que tales instituciones podían estructurar una sociedad ideal: aquélla con la que se soñaba en ese siglo.

Además, las constituciones que nacieron de ese pensamiento político sólo reglan los

mecanismos para acceder y ejercer el poder, pero nada dicen sobre la finalidad con que debe ser ejercido, porque la Constitución y las leyes se sustentaban, tácitamente, en el marco moral de la sociedad. Y cuando éste se debilita, o cuando se esfuma, como sucede ahora, las instituciones políticas se derrumban.

Notemos, por último, que la rapidez de la evolución social configura realidades siempre novedosas, complejas e imprevisibles, por lo que la vida de los pueblos se desenvuelve, en mayor o menor medida, dentro, fuera o al margen de las normas de una constitución política.

EL CASO DE CHILE

La trayectoria histórica de Chile ilustra las afirmaciones anteriores.

Es sabido que a partir de los Borbones (1701), el imperio español, incluido Chile, se gobierna por lo que hoy llamamos tecnócratas. Son gobiernos de administración, sin ideología política, algunos superlativamente notables como los de Manso de Velasco y Ambrosio O'Higgins. Chile vivió, así, en el siglo XVIII, un largo período de esplendor.

Pero en ese siglo llega a España una infiltración ideológica proveniente de Francia. Es la ilustración que abre camino a las ideas y a la ideología liberales. Y hasta Floridablanca y Campomanes, ministros de Carlos III, resultan ser hombres de la Ilustración cuyos pensamientos políticos se difunden también en Chile.

Son estas ideas venidas desde España, aunque originarias de Francia, las que prenden en los espíritus criollos y dan ímpetu a nuestra independencia.

El movimiento que se inicia el 18 de septiembre de 1810 con una apacible declaración de adhesión al Rey, se transforma a poco andar en lo que, en la perspectiva de hoy, fue una revolución que desembocó en una guerra civil. Por ambos bandos luchan chilenos y con no poca frecuencia cambian, como en toda guerra civil, de posición o bando.

En 1818, triunfante O'Higgins –que había recibido fuerte influencia liberal inglesa– inicia la dura labor de dar gobierno a un país traspasado de ensoñaciones y fervores ideológicos. Su obligada abdicación en 1823 vino a dejar abierto el camino a los extravíos y desatinos de mentes afiebradas por espejismos políticos que en el curso de los siete años siguientes conducen al país hasta los últimos extremos de la anarquía. La descripción de esa época, en el tomo IX de la Historia de Encina, muestra un paralelismo impresionante con el período de anarquía que precedió al 11 de septiembre de 1973, y que el historiador no alcanzó a vivir.

Al igual que en la época nuestra, es la extrema gravedad del peligro lo que da origen a una reacción enérgica del cuerpo social, que encuentra en aquellos años, en la persona de Portales, el intérprete genial para retornar a su cauce el río político desbordado y pasional. En 1833 tenemos, pues, una Constitución seria, inspirada en las ideas constitucionales de entonces. Pero Portales, que obliga a respetarla escrupulosamente, basa su sistema en lo que él denomina "el peso de la noche", esto

es, en la vigencia de las fuerzas morales y espirituales de la sociedad, cuya solidez les ha permitido sobrevivir a los estragos de la guerra, la intoxicación ideológica y la anarquía final. De este modo, Portales proyecta la Constitución del 33 mucho más lejos que lo que cabía esperar de las meras disposiciones de su texto.

Retorna entonces Chile, y durante tres decenios, a gobiernos no partidistas, de administración y ello permite que el país organice, consolide y destaque. Pero, restañadas las heridas de la lucha y olvidado el pavor de la anarquía, comienza a revivir el intoxicante fermento ideológico. Se expresa ahora en un parlamentarismo que, no por ser incipiente, deja de amagar el poder del gobierno. Resulta pertinente señalar, siquiera de paso, el parecido notable de esa época con la que vive España hoy, al término, también, de más de tres decenios de la era franquista.

IDEOLOGIAS Y PARTIDISMO

Al finalizar el período de Montt, ya no resulta posible prolongar la era portaliana mediante la designación de Varas. Se teme el estallido de una lucha civil, y para evitarla se transa en la persona de Pérez, durante cuyo mandato se inicia el gobierno de partidos con el debilitamiento consiguiente del poder presidencial. Sin embargo, deberán transcurrir varios años para que se impongan, en 1874, las reformas constitucionales liberales que entronizan los gobiernos partidistas. Coincidente con ese momento político se manifiesta la inflación que persistirá, agotándonos, hasta el día de hoy. Pero tuvieron que transcurrir todavía otros dieciséis años para sepultar, con Balmaceda, el último aunque tardío intento de restaurar la autoridad presidencial.

Entre 1891 y 1925 el país vive una orgía parlamentaria cuya solución natural e ineludible no pudo ser otra que un gobierno militar. La lamentable experiencia que debió vivir don Arturo Alessandri dejó su sello en la nueva Constitución de 1925 que, redactada por él, retorna a los principios presidencialistas de la de 1833.

Hoy podría decirse que todo ese esfuerzo resultó en buena medida infructuoso, porque las tendencias sociales que configuran la vida de la nación y que discurren por cauces propios continuaron su curso disociador y descendente. En efecto, en los cuarenta años que siguen, nuevamente las infecciones ideológicas nublan los entendimientos, y los insaciados apetitos de poder encuentran en el Congreso su escenario natural.

Aparecen, además, factores nuevos: la agresión imperialista soviética, la intromisión norteamericana y el estatismo creciente que al entrelazar intereses políticos y económicos desemboca, en su etapa última, en la destrucción de nuestra capacidad productiva y en el descrédito y aniquilación de nuestra institucionalidad política.

No obstante transitorios repuntes, esta curva descendente y decadente remata de modo inexorable en el gobierno marxista.

DEBILITAMIENTO DE LA AUTORIDAD

De este somero recuento se desprenden algunas conclusiones. El orden político, la acertada conducción del país y los períodos de esplendor son coincidentes con el ejercicio claro y enérgico de la autoridad; mientras que la dispersión de los esfuerzos nacionales, la ofuscación mental y las egoístas luchas por el poder, coinciden con la anulación de la autoridad del gobierno y con la sustitución de ésta por las decisiones anónimas y con frecuencia irresponsables que adopta el parlamento.

Los altibajos de la democracia liberal chilena, ilustran esta afirmación. Las luchas que presenciamos entre el Congreso y el Presidente de los EE.UU., la confirman.

Una segunda conclusión es que los regímenes políticos no son los que determinan el comportamiento y la felicidad de los pueblos, como ingenuamente se creía en el siglo XVIII. La verdad es lo contrario. Una sociedad sana, capaz de destacarse por sus fuerzas morales, por su nítida distinción entre el bien y el mal, y por la elevación de quienes deben mandar, así como por el voluntario acatamiento de quienes deben obedecer, posibilitan un buen funcionamiento del sistema político, por imperfecto que sea. Inversamente ningún sistema político tendrá la menor eficacia, si la sociedad que lo adopta se encuentra enferma o en trance de declinación.

Notemos, por último, que las democracias liberales de todos los países tuvieron carácter aristocrático, primero, y oligárquico, después. Sólo a partir de la crisis económica de 1930 y, más notoriamente, después de la Segunda Guerra Mundial, comienza la participación de grandes masas en las luchas políticas de los pueblos. Pero bastan veinte años –1950 a 1970– de auténtica "democratización" para que este régimen decaiga, se corrompa y, en el caso de Chile, se destruya.

Los efectos adversos del sufragio universal tuvieron, por lo demás, una clara atenuación debido a que las funciones sociales claves no aceptan la concepción democrática como forma de generar la autoridad.

La Iglesia, la Educación, las empresas económicas, el Poder Judicial, las FF.AA., son instituciones jerárquicas y autocráticas. En todas ellas el poder se genera y se ejerce desde arriba.

LAS CRISIS POLITICAS REFLEJAN QUEBRANTAMIENTOS SOCIALES

Es evidente que la declinación política que se advierte en las democracias de Occidente –la de Chile debe considerarse un primer anuncio de la que viene en otras naciones– es consecuencia de un grave quebrantamiento social. La pérdida de vigencia de los ideales occidentales, el debilitamiento de las normas morales y de la fe religiosa, la erosión del principio de autoridad y jerarquía, la despreocupación por los asuntos públicos y el abandono de las responsabilidades políticas, son procesos que avanzan en la misma medida en que se desplaza el eje de la sociedad hacia la satisfacción de ansias de bienestar y hacia la primacía consiguiente de intereses y preocupaciones económicos.

Con visión original y certera Ortega y Gasset ha explicado la quiebra de la institucionalidad política como mero reflejo de un quebrantamiento o agotamiento de la sociedad. En "Una Interpretación de la Historia Universal", libro póstumo editado en 1960, Ortega pinta con vivos colores el cuadro de lo que acontece en Roma entre las postrimerías de la República y el comienzo del Imperio, y advierte que realiza este estudio porque la similitud entre aquel proceso y lo que hoy acontece en Occidente, arroja una luz clarificadora sobre los conflictos políticos contemporáneos.

He aquí sólo breves líneas de ese estudio notable y visionario: "A la desintegración de las creencias y del sistema normativo de las costumbres, es decir, de las conductas, sigue inmediata la desintegración de la legalidad del poder público... No se cree ya en el Senado (romano) ni se le respeta, entre otras cosas porque las familias senatoriales han sido las primeras en degenerar, y son miembros sobresalientes de ellas los primeros que revolucionan contra su venerable autoridad... Una a otra van a seguirse todas las subordinaciones... pero bajo todas ellas late la convicción creciente de que un enorme bienestar es posible, y que todos pueden participar en él. Es lo que en aquella civilización corresponde a la conciencia vigente hoy en Occidente de que el hombre posee una "riqueza ilimitada, que la hay para todos, y que hay que reclamarla con petulancia y con violencia..."

Para Ortega "el Estado no consiste en legitimidad, sino que ésta –dice él– es un feliz añadido, una afortunada virtud de que logran dotarla los pueblos en sus siglos mejores".

Explica que la ilegitimidad no es característica de una determinada situación política, sino de la sociedad toda, y en consecuencia Ortega se pregunta: "¿qué hacer cuando la vida de toda una civilización entra en la etapa de constitutiva ilegitimidad? ". Y responde diciendo que él no se ha comprometido a contestar esta pregunta, "pero sí puede decir qué es lo primero que hay que hacer, y ello es, simplemente, reconocer esa tremenda coyuntura si se quiere afrontarla y corregirla". Recomienda pues "hacerse buen cargo de que esa ilegitimidad de la sociedad es la profunda realidad que constituye la época y que no debe eludirse atribuyéndola a insubordinaciones e indocilidades de este o aquel hombre, grupos o clase. No se puede resolver un problema –agrega– si no se ve claramente su existencia y su consistencia. Por eso, lo primerísimo que hay que hacer con la ilegitimidad es... tragársela. Luego ya veremos".

INFLUENCIAS, ALTERACIONES E INMUTABILIDAD EN EL COMPORTAMIENTO CHILENO

Siguiendo esa metodología, hagamos un recuento de los hechos que en alguna medida importante han venido a alterar la contextura de nuestra sociedad.

Tenemos, por de pronto, un gobierno militar, de administración, no partidista. Han desaparecido la lucha y el proselitismo ideológicos alentados por la confrontación de

partidos. Los marxistas militantes están fuera de las fronteras de Chile y se ha reducido en importante cuantía la inoculación del veneno que secretaban.

Se ganó en Chile una gran batalla. No obstante, la guerra continúa.

Estamos en la primera trinchera de la máxima confrontación contemporánea determinada por la agresión soviética. Y también estamos sometidos a la intromisión norteamericana, a interferencias eclesiásticas, a la presión del "desarrollo económico" y a los efectos de los medios de comunicación de masas.

Se puede decir, sin embargo, que tales factores no deberían amedrentar a nadie porque, cambiando nombres, forman parte del repertorio de problemas políticos de todos los gobiernos en todas las épocas.

Es preciso ocuparse ahora del factor principal en la crítica coyuntura que vivimos. ¿Cómo se comportan los chilenos? ¿Qué rasgos de su carácter se mantienen, cuáles han variado y cuáles prevalecen? ¿Qué mutaciones permitirían pensar que ha comenzado a perfilarse una nueva conducta social?

Hoy vivimos, sin duda, con más orden y también con más esfuerzo y sacrificio. Están bajo control severo, elementos que anarquizaban la vida social y corrompían las costumbres. Son notorios también los avances de la limpieza, la veracidad, la disciplina. Y cada cual, en la medida de sus fuerzas, lucha por surgir, porque la política económica con su sostenida exigencia, ha iniciado un cambio lento pero profundo de las actitudes y comportamientos de vastos sectores chilenos.

Pero hay otros sectores que no cambian. Permanecen intocadas profundas tendencias inconvenientes: la ciénaga burocrática, esto es la mentalidad que hace posible la subsistencia de organismos estatales monstruosos, ineficientes y centralizadores; el espíritu frondista, aprovechador y destructivo; la educación, que si bien mejora en aspectos formales, aún no puede renovar sus concepciones de fondo; perdura también el pensamiento socialista alentando la esperanza de una acción benefactora del Estado que relaja el esfuerzo personal.

Desaparecida la amenaza marxista inminente, ella no ha sido reemplazada por una formulación política capaz de desplegar, con igual energía, la voluntad que demostraron los chilenos en los años de lucha.

LAS SOCIEDADES NO SON ESTRUCTURAS QUE SE CREAN NI MECANISMOS QUE SE FORJAN

Como se ve, falta todavía completar muchas etapas en la evolución que está en camino, para formalizar una organización institucional adecuada a la realidad social que se gesta.

El país requiere, sin embargo, un mínimo de normas legales. Es una necesidad objetiva y hasta imperiosa que responde, además, a una sólida tradición chilena que nadie puede ignorar.

La solución adoptada por el Gobierno, de promulgar Actas Constitucionales, es la respuesta práctica que se ha dado a esta necesidad.

Dichas Actas restablecen, por una parte, la legalidad perdida, y por otra, intentan con prudencia, casi con timidez, el esbozo de nuevas ideas políticas. Quede en claro que las Actas son, por su propia naturaleza, transitorias, y no cabe considerarlas sino como un expediente jurídico, válido mientras las nuevas formas de la sociedad se decantan con el transcurso del tiempo. Sólo entonces –en un futuro aún lejano– será posible establecer una ordenación jurídica más acorde con los tiempos que vivimos y con las profundas mutaciones sociales en curso.

Churchill expresó en forma gráfica y lúcida la conducta política a seguir en estos casos: "Los seres humanos y las sociedades humanas –dijo– no son estructuras que se crean ni mecanismos que se forjan. Son plantas que crecen y como tales deben ser cuidadas". Y en otra ocasión agregó un sabio consejo envuelto en su ironía y humor característicos: "Cuidado con las innovaciones innecesarias, especialmente cuando estén guiadas por la lógica".

El problema político esencial consiste en conciliar la tradición del país –de la que nadie puede desprenderse– con las exigencias de la realidad actual. La solución que da Churchill a esta aparente disyuntiva la explicó diciendo que *"la única forma en que un hombre puede permanecer constante en medio de circunstancias que cambian, es cambiando con ellas; pero sin abandonar jamás lo que es fundamental en sus propósitos". Es ésta una flexibilidad de buena ley porque reconoce el límite infranqueable de los principios morales.*

Los fundamentos morales inmutables para Chile y los chilenos, quedaron expresados en la Declaración de Principios del Gobierno, documento por muchos conceptos notable. Pero la aplicación de tales principios a la norma legal, a la organización del poder público, a la acción cotidiana de los gobernantes, choca muchas veces con pensamientos y actitudes obsoletos, que quisiéramos ver terminados, pero que sobrenadan arrastrados por la inercia social.

IMPOSIBLE RETORNO A CONCEPCIONES POLITICAS OBSOLETAS

La situación es, pues, muy diferente a la de la época de Portales. Pudo él vigorizar la Constitución de 1833 con el respaldo del "peso de la noche", de las fuerzas morales y espirituales de la sociedad de su época. Pero hoy no sólo contamos con esa ayuda sino que debemos luchar en contra de las fuerzas que desarticulan la sociedad contemporánea y que suplantan sus valores o destruyen sus modelos. La tarea, como se ve, es bastante más difícil, pero de ninguna manera imposible.

Espíritus superficiales o pusilánimes no divisan otra solución que un lento y disimulado retorno a añejas formulaciones constitucionales impregnadas de errores y utopías. Políticos mediocres de todas las latitudes que sienten ceder el suelo bajo sus pies, nos señalan con voz muy alta la necesidad de ese retorno. Pero todas esas esperanzas y esos interesados consejos, son meras ilusiones que revelan cuando más, la debilidad, los apetitos o los temores de los que los propician.

El análisis de la crisis chilena nos lleva, por el contrario, a tener que aceptar y acostumbrarnos a la idea de que la democracia parlamentaria es causa del pasado. Puede, no obstante, revivir en forma artificial y efímera, como las restauraciones monárquicas realizadas en Francia después de la revolución y que no perduraron porque carecían de constancia y validez.

Es preciso decir, entonces, que la nueva institucionalidad que habrá de surgir –no del proceso político chileno sino de la crisis de la sociedad de Occidente– se perfilará con lentitud y no sin dolor; y que hace falta todavía tiempo, bastante tiempo, para que dicha institucionalidad sea plenamente perceptible y aceptada.

¿Deberemos, por consiguiente, aguardar en forma pasiva a que maduren las reacciones de Occidente ante su visible declinación? En manera alguna. Porque hay graves problemas chilenos, concretos e inmediatos, que es preciso resolver y que deben concentrar nuestra atención y estimular nuestra voluntad.

Si alguien encuentra parecidas las páginas anteriores con algo ya conocido, no le quepa duda de estar en la razón. Con la supresión sólo de su último acápite, lo leído fue escrito, en fecha y oportunidad que no hemos precisado, por don Pedro Ibáñez Ojeda.[1] Uno de los autores de este trabajo en tiempos pasados, discrepaba con él en muchas contingencias políticas. Hoy, después de un período natural de convalecencia del cáncer político, del que todos padecimos un poco, nos ha parecido que no podía expresarse ni relatarse con más brillo el por qué es necesaria una nueva institucionalidad. Ya no podemos, como en 1925, "reformar" la Constitución anterior. Es indispensable en adelante volver a edificar sobre las ruinas. Para ello, basta rememorar de tanto en tanto, los tiempos de Allende, para concordar en que, si encontramos una vez la fórmula para remediar el mal, éste nos avasallará inexorablemente en la próxima oportunidad, pues habrá creado el anticuerpo necesario para destruir el organismo que tan mal herido dejó. Es irredargüible, entonces, que de las heces del antiguo sistema sólo podemos aprovechar un mínimo como abono, pero no como semilla. La simiente, en verdad, está en la identidad histórico-cultural del país: el espíritu que nos legaron los libertadores, la sapiencia política de Portales, el ideal cristiano, la cultura de Occidente y, en fin, la necesidad de una pacífica y fructuosa convivencia con todos los pueblos amigos del orbe.

El 9 de julio, el Presidente de la República, dirigiéndose en Santiago, en el Cerro Chacarillas, a la juventud allí reunida, anticipó los lineamientos gruesos de la nueva institucionalidad, explicitando qué debe entenderse por Nueva Democracia, señalando las etapas a que el país debe sujetarse para arribar a la normalidad e indicando los aspectos más sustanciales que deben ser contenidos en los textos constitucionales.

Resumiremos estos lineamientos, destacando sus acápites más importantes.

[1] "La Nueva Institucionalidad de Chile", Revista *Seguridad Nacional* Nº 4.

NUEVA DEMOCRACIA

Nuestro deber es dar forma a una nueva democracia que sea autoritaria, protegida, integradora, tecnificada y de auténtica participación social.

Una democracia es autoritaria en cuanto debe disponer de una autoridad fuerte y vigorosa y hacer imperar un orden jurídico que asegure los derechos de las personas, con una adecuada protección de los Tribunales de Justicia independientes y dotados de imperio para hacer cumplir sus resoluciones.

Protegida, en cuanto debe afianzar como doctrina fundamental del Estado de Chile el contenido básico de nuestra Declaración de Principios, reemplazando al Estado Liberal clásico, ingenuo e inerme, por uno nuevo que esté comprometido con la libertad y la dignidad del hombre y con los valores esenciales de la nacionalidad.

Integradora, en cuanto debe robustecer el Objetivo Nacional y los objetivos permanentes de la nación, para que, por encima de legítimas divergencias en otros aspectos más circunstanciales, los sucesivos gobiernos tengan en el futuro la continuidad esencial que les ha faltado en el pasado. De ahí debe brotar un poderoso elemento de unidad de la gran familia chilena, a la cual se ha pretendido sistemáticamente disgregar por tanto tiempo, impulsando una lucha de clases que no existe y que no debe existir.

Tecnificada, en cuanto el vertiginoso progreso científico y tecnológico del mundo contemporáneo no puede ser ignorado por las estructuras jurídicas, resultando en cambio indispensable que se incorpore la voz de los que saben al estudio de las decisiones.

De auténtica participación social, en cuanto a que sólo es verdaderamente libre una sociedad que, fundada en el principio de subsidiariedad, consagra y respeta una real autonomía de las agrupaciones intermedias entre el hombre y el Estado, para perseguir sus fines propios y específicos.

LAS ETAPAS

El proceso concebido en forma gradual contempla tres etapas: la de recuperación, la de transición y la de normalidad o consolidación. Dichas etapas se diferencian por el diverso papel que en ellas corresponde a las Fuerzas Armadas y de Orden, por un lado, y a la civilidad por el otro. Asimismo se distinguen por los instrumentos jurídico-institucionales que en cada una de ellas deben crearse o emplearse.

En la etapa de recuperación el Poder Político ha debido ser integralmente asumido por las Fuerzas Armadas y de Orden. Más adelante, sus aspectos más contingentes serán compartidos con la civilidad, la cual habrá de pasar así de la colaboración a la participación.

En la etapa de normalidad o consolidación, el Poder será ejercido, directa y

básicamente, por la civilidad, *reservándose constitucionalmente a las Fuerzas Armadas y de Orden el papel de contribuir a cautelar las bases esenciales de la institucionalidad y la seguridad nacional.*

Etapa de recuperación (1973-1980)

Durante el período de la etapa de recuperación será necesario completar la dictación de Actas Constitucionales, como también de algunas leyes trascendentales como de seguridad, trabajo, previsión, educación y otras que se estudiarán en forma paralela.

La culminación de todo este proceso de preparación y promulgación de las actas constitucionales, se estima que deberá en todo caso estar terminado antes del 31 de diciembre de 1980.

Etapa de transición (1981-1984/85)

La etapa de transición deberá comenzar después de 1980, coincidiendo su inicio con la plena vigencia de todas las instituciones jurídicas que las actas contemplen.

Entre las referidas Actas Constitucionales, ocupa un lugar prioritario la que habrá de regular el ejercicio y la evolución de los Poderes Constituyente, Legislativo y Ejecutivo.

El Poder Constituyente deberá permanecer siendo ejercido por la Junta de Gobierno. Sin embargo, él se ejercerá normalmente con previa consulta al Consejo de Estado.

El Poder Ejecutivo deberá permanecer siendo ejercido por el Presidente de la Junta de Gobierno, en calidad de Presidente de la República, y con las facultades de que hoy ya está investido.

El Poder Legislativo, de acuerdo a la tradición nacional, deberá tener dos colegisladores: El Presidente de la República y una Cámara Legislativa o de Representantes, sin perjuicio de las facultades legislativas que en esta etapa de transición deberá mantener la Junta de Gobierno, en carácter extraordinario.

La Cámara Legislativa o de Representantes deberá tener una composición mixta: un tercio de sus miembros habrá de corresponder a personalidades de alto relieve nacional, que la integrarán por derecho propio o por designación presidencial, y los otros dos tercios restantes serán representantes de regiones o agrupaciones de regiones.

La instalación de esta Cámara Legislativa deberá realizarse durante el año 1980, para su primer período, cuya duración será de 4 ó 5 años. Los representantes de las regiones habrán de ser designados por la Junta de Gobierno.

Etapa de Consolidación (1985 adelante)

Posteriormente dichos representantes regionales se elegirán por sufragio popular directo.

Constituida la Cámara Legislativa en este período, con dos tercios de sus miembros elegidos popularmente, deberá corresponder a la propia Cámara el designar al ciudadano que, a partir de esa fecha, desempeñará el cargo de Presidente de la República por un período de seis años.

Simultáneamente con lo anterior, que implicará el paso de la etapa de transición a la consolidación, corresponderá aprobar y promulgar la nueva Constitución Política del Estado.

ADVERTENCIA

La posibilidad de materializar integralmente este plan está sujeta a la condición de que el país siga presentando los signos positivos que nos han permitido avanzar hasta la fecha.

A principios de este mes, cumpliendo con lo manifestado al esbozar el plan antes descrito, el Presidente se dirigió a la Comisión de Estudios de la Nueva Constitución y, sin perjuicio de la amplia libertad que le reconoce para sus debates, señaló las orientaciones principales que deben tenerse en vista, tanto para los instrumentos constitucionales o legales de la etapa de transición como para los de la etapa de normalidad. A este fin señaló S.E.:

"La labor de vuestra Comisión no podría limitarse a una mera Reforma Constitucional, sino que, como su nombre y el decreto de su creación lo indican, debe preparar un anteproyecto de nueva Constitución Política, cuya concepción del Estado y del ejercicio de la soberanía preserve a la nación de una nueva infiltración del marxismo-leninismo en el aparato gubernativo y en el cuerpo social, a la vez que desaliente los vicios demagógicos que prevalecieron en los últimos decenios. Sólo así se asegurarán realmente la democracia y la libertad".

Y más adelante precisó una a una las diversas ideas básicas "para plasmar los criterios políticos-institucionales que guían al Gobierno", a saber:

a) Creación de un "Poder de Seguridad" que contemple el papel de las Fuerzas Armadas, en su deber de contribuir a garantizar la supervivencia del Estado, los principios básicos de la institucionalidad, y los grandes y permanentes objetivos de la nación.

b) Afianzamiento del sistema presidencial chileno, a través de una autoridad fuerte para hacer imperar la ley y el orden. Ello supone dotar, además, al Gobierno de las facultades y herramientas necesarias para conducir la política económica y social al margen de indebidas interferencias parlamentarias.

c) Como equilibrio de una autoridad presidencial vigorosa, y a fin de evitar toda posible degeneración de su ejercicio en la arbitrariedad, *es imprescindible establecer sistemas eficaces de control,* especialmente en el ámbito contencioso-administrativo.

Asimismo debe garantizarse la independencia y el imperio de los Tribunales de Justicia.

d) Proscripción legal de la difusión y acción de las doctrinas, grupos y personas de inspiración totalitaria.

e) Revisión de la legislación sobre medios de comunicación social, con el objeto de que, respetándose la legítima libertad de expresión, se impida que éstos sean empleados para destruir la institucionalidad, los principios morales, los valores de la nacionalidad, o la honra de las personas.

f) Superación de la huelga como instrumento válido para enfrentar los conflictos laborales, reemplazándola por fórmulas que aseguren una solución justa y equitativa, a través de tribunales de expertos que dicten resoluciones dotadas de imperio.

g) Creación de una instancia técnica e independiente que podría radicarse en el Banco Central o en un ente especial para ello, destinada a procurar que la emisión monetaria no sea manejada como señuelo de promesas o acciones demagógicas.

h) Establecimiento de sistemas electorales que impidan que los partidos políticos se conviertan en conductos monopólicos de la participación ciudadana y en gigantescas maquinarias de poder que subordinan a los legisladores a "órdenes de partido", impartidas por pequeñas oligarquías que dirigen los partidos sin título ni responsabilidad real alguna, y que disponen de cuantiosos fondos de origen desconocido.

i) Consagración de responsabilidad jurídica para los legisladores.

j) Revisión del sistema para elegir Presidente de la República, ya que la importancia de sus funciones puede hacer fracasar todo el régimen institucional, si dicho cargo llega a ser ejercido por una persona que no ofrezca plenas garantías para su subsistencia.

k) Modificación sustancial de la composición del futuro Parlamento en relación con el que teníamos anteriormente. Es menester incluir una cuota de legisladores que lo sean por derecho propio o por designación presidencial, de entre ciudadanos que hayan desempeñado funciones relevantes dentro de la vida republicana.

Se hace necesario que las comisiones de éste, donde se elaboran o estudian los proyectos de ley, no sólo estén integradas por parlamentarios, sino además por exponentes técnicos de alta calificación.

La institucionalidad definitiva debe ponderar cuidadosamente las ventajas y desventajas de un Parlamento unicameral o bicameral.

l) Configuración de un sistema de asesoría del Presidente de la República. Es conveniente analizar con qué composición y naturaleza podría ser útil mantener un Consejo de Estado, como máximo cuerpo consultivo de alta jerarquía e independencia moral, una vez establecido el nuevo Parlamento.

m) Profesionalización de la Administración Pública.

n) Preservación de la autonomía de los cuerpos intermedios entre el hombre y el

Estado, conforme al principio de subsidiariedad, como un vehículo insustituible de participación social en una comunidad libre. Los mencionados cuerpos intermedios han de tener sus medios institucionalmente legitimados para comunicarse con el poder político, pero no puede admitirse en caso alguno que éste se genere sobre la base de los organismos en cuestión, como equivocadamente lo propicia el llamado corporativismo.

Con igual énfasis hay que impedir la intromisión de los futuros parlamentarios o grupos políticos en la generación y funcionamiento de las entidades gremiales o sindicales, estudiantiles, profesionales y vecinales, incluidos especialmente los conflictos laborales o estudiantiles. Las sanciones a quienes transgredan esta prohibición deben ser precisas y drásticas.

Considero fundamental estudiar normas de incompatibilidad que hagan imposible que las actividades gremiales se confundan con las políticas o sirvan de trampolín para éstas.

o) Robustecer constitucionalmente las bases de una estructura económica-social que, sin perjuicio de su flexibilidad para adaptarse a las nuevas realidades, refuercen la libertad del hombre, impidiendo que éste sea asfixiado por la férula de un estatismo avasallador y omnipotente. El derecho a la propiedad privada de los bienes de producción y la admisión de la libre iniciativa en el campo económico, deben regir como reglas generales sólo sujetas a las excepciones que impongan la aplicación del ya mencionado principio de subsidiariedad.

Mucho habría que decir para analizar cada uno de los temas reseñados, pero sólo nos es posible efectuar dos consideraciones, destinadas a valorar tales temas en sus lineamientos generales, y en un aspecto particular sobre el que hay particular controversia.

En lo general, las ideas y orientaciones señaladas concurren a aprovechar la inapreciable experiencia vivida, pero sin limitarla a su período de confrontación final sino utilizando toda la proyección histórica que le dio origen. Se preservan en el esquema los aspectos más relevantes de nuestra nacionalidad, a saber: su carácter cristiano-occidental; su afección a una autoridad suprema, que, por encima de las contingencias y coyunturas, vele por el perfeccionamiento y la seguridad de todos y cada uno de los que viven en el territorio nacional; en fin, se señalan en forma relevante las imperfecciones más evidentes que el sistema anterior contenía: la demagogia, la irresponsabilidad de los políticos, la lucha de clases, el libertinaje de los medios de expresión, la emisión inorgánica. En resumen, si las ideas y orientaciones dadas pueden plasmarse, estamos ciertos que podremos deparar a nuestros hijos un porvenir sereno.

Un aspecto particular, requiere de un breve comentario. En el acápite h) de la nota presidencial a la Comisión de Estudios de la Nueva Constitución, aparece implícitamente reconocida la idea de que los partidos políticos son una realidad de la que no puede prescindirse. Señalados sus males en el mismo acápite citado, debemos decir que, mal que les pese a los detractores y por muy buenas razones que

tengan para que les inspiren repugnancia, nada sería peor que no tenerlos en cuenta, a fin de encauzarlos a su cometido, ni nada sería más impropio y contradictorio con una concepción democrática que propender a su eliminación. La repulsa que inspira, en otros casos, no es más que el sentir de quienes han entrado de una forma u otra en el juego político y han salido de él vencidos o desengañados. Pero por ello, pensar que debe suprimirse la expresión orgánica de los movimientos de opinión –que son de la esencia de toda democracia– no es más que autoengañarse o pensar en forma muy limitada, sin avisorar que, quiérase o no, existirán de todas maneras y que, denegada su realidad exterior, buscarán cualquier subterfugio para vestir un ropaje orgánico. Y así, volveríamos a enquistar en los cuerpos intermedios simientes de malezas que los harán improductivos, y que los desorientarán de sus fines propios. Además, 150 años de tradición democrática –una de las más antiguas del mundo– han encarnado en la chilenidad el derecho a expresarse políticamente y, así como han aceptado, a lo menos al principio de buen grado, la necesidad del descanso político, no podrá fácilmente olvidarse lo que forma parte inseparable de su condición de seres libres y pensantes.

A mayor abundamiento, desconocer que de todos modos los políticos tradicionales no querrán en alguna forma volver a sus andadas, no es más que una simpleza. Y en materias en las que la opinión de las mayorías nutre la resolución de los problemas más importantes, la única forma viable de que tal resolución sea la más favorable a todos, es la que resulta de una activa participación del mayor número posible. Las mayorías silenciosas no son más que aves de corral listas para que las aves rapaces den cuenta de ellas. A lo más, sirvieron para denostar a los que tenían el deber de la obediencia y no deliberación. Muy distinta hubiera sido la situación en 1973, si las mayorías hubiesen hecho sentir su peso en el seno de los partidos. Muchos prefirieron, en vez, golpear las puertas de los cuarteles para pedir que se disparase en contra de los gavilanes, antes que, por su número incomparable, hacerles frente.

Hay un aspecto sustancial que estimamos debe además tenerse en cuenta en la nueva institucionalidad, pues por su importancia requiere incorporarse a estos grandes lineamientos.

Sudamérica es en el concierto mundial un conjunto de países más o menos subdesarrollados. Es, además, un continente libre en gran medida de los defectos de la sociedad de consumos. Ha sido campo fértil para el aprovechamiento de los intereses imperialistas. Es un rincón donde aún la guerra ideológica marxista no ha logrado conseguir el vasallaje. Es, en resumen, una reserva de la humanidad libre. Geopolíticamente hablando, en su conjunto, puede tener un destino grandioso; en pedazos, dividida política y económicamente, desintegrada, será pasto de los voraces apetitos de dominación de los más fuertes.

La integración económica del continente es una necesidad y tras ella, quien sabe cómo y cuándo, la integración política: es la única forma de aprovechar las experiencias que en el frente externo estamos sufriendo. Pequeños e insustanciales para el mundo, hemos sido víctimas por cuatro años, y lo seguiremos siendo, no sólo de aquellos de quienes podíamos esperar el denuesto, sino también de los que actúan

en el campo demagógico mundial, obteniendo los egoístas beneficios personales que este endémico mal acarrea.

La integración económica es una necesidad para lograr el desarrollo; mañana, la integración política será un elemento indispensable para garantizar la seguridad continental, pues no podemos dejar de considerar que, a 35 años de la Segunda Guerra Mundial, la mística que originó ese conflicto ha dejado de estar presente en el concierto occidental. Ahora sólo prima la conveniencia.

En el desarrollo de estos pensamientos, no hemos querido ahondar más, pues no lo permite la naturaleza de este trabajo. Creemos, eso sí, haber sintetizado un conjunto de ideas que, si bien orientadas en un solo sentido, estaban dispersas en varios documentos.

CAPITULO III

La Seguridad Nacional en la nueva institucionalidad

"Dentro de las funciones principales que tiene la Academia, como su nombre lo indica, está la difusión de la Doctrina de Seguridad Nacional y es por ello que en la importancia que adquiere cada día este concepto de seguridad en coordinación con el desarrollo, es preciso profundizar algo más en este instante, como respuesta lógica a la razón de ser de este Instituto. Y porque ha llegado a ser materia de alto interés ciudadano, que se defina en forma clara y precisa la real importancia que tiene para nuestro país la Doctrina de Seguridad Nacional".

"Es una doctrina humana porque busca precisamente la seguridad del ser humano, su supervivencia, su pleno desarrollo, en moldes claros y precisos, donde tenga plena vigencia la ley que ampare su actividad, su propiedad y sus sanas aspiraciones y donde no puedan actuar aquellos que buscan la subversión interna como un medio para alcanzar sus objetivos, que no pudieron lograr por el cauce común y natural de su propia preparación, ideoneidad y capacidad. Es una doctrina que ampara y protege a la gran masa ciudadana que trabaja por el bien nacional, por el desarrollo interno de la nación y por mantener el respeto y permanencia de su soberanía. Es, en síntesis, la base y fundamento de la preservación del Estado de donde emanan todos los actos que conducen a la prosperidad, progreso y felicidad de una nación".

"La Seguridad Nacional busca, como su nombre lo indica, la seguridad del país con todo lo que ella implica: Tranquilidad Interna y Externa, Desarrollo, Convivencia Armónica, Respetabilidad Mutua, para lograr la felicidad de sus habitantes. Nada más contraria a ella que una guerra, sea ésta interna o externa, antítesis de la seguridad por triunfar que sea. Por lo tanto, la plena Seguridad Nacional trata de impedir las guerras, constituyéndose en una doctrina pacifista en lugar de una doctrina belicista".

"Es necesario, pues, que todos conozcan y comprendan la Seguridad Nacional en su verdadero valor, en la sana finalidad de su concepción y en donde todas las

actividades y frentes de acción del Estado tienen su importante papel, y, por último, como respuesta para todos aquellos detractores que ven en la Seguridad Nacional un sistema represivo o de presión inconveniente, pierdan esa falsa imagen, o bien para que aquellos que la critican por intereses partidistas se estrellen ante una evidencia de bien nacional que toda la comunidad anhela: "Paz, Libertad y Respeto Mutuo".

"Hoy, más que nunca, en la gran decisión nacional de buscar un nuevo y sano destino, el Sistema de Seguridad Nacional deberá garantizar y proteger la construcción de una sociedad humana y justa, respetuosa y respetada, donde el hombre pueda proyectarse hacia la búsqueda del Bien Común General dentro del esquema de un definido espíritu de Unidad Nacional y donde no existan odios de clases tan incentivados hoy por intereses que justamente no buscan su bienestar, sino su dominio ilimitado. Tres premisas sustanciales –Seguridad, Desarrollo y Libertad– habrán de construir una trilogía inseparable, no solamente dentro de la Seguridad Nacional, sino que en las grandes decisiones políticas del mundo occidental, so pena de caer bajo la acción del poder soviético, cuyos tentáculos cubren toda Europa y ya alcanzan al continente americano. Viendo así el problema del mundo actual y de nuestro país en particular, no hay duda que es la única respuesta sensata, lógica y natural a la necesidad de sobrevivencia nacional, es decir, de "vivencia permanente en las mejores condiciones de ambiente y de autonomía cultural y económica, con un desarrollo sostenido y armónico".

"El Gobierno de Chile, en un acto no imitado por otra nación, con fe, franqueza y valentía, publicó y difundió su Objetivo Nacional a fin de que todos y cada uno de los miembros de esta sociedad chilena, orienten todos sus esfuerzos, toda su actividad, en la obtención de él, con conocimiento y responsabilidad compartida".

Con estas palabras el ex Director de la Academia Superior de Seguridad Nacional, general don Gastón Zúñiga Paredes, pronunciadas con motivo del segundo aniversario de la Academia, describió en términos precisos el concepto de Seguridad Nacional.

Pero la sola idea de incorporar el concepto a su verdadero nivel ha sido, y seguirá siendo, objeto de acerbas críticas: se quiere ver en ella el aparataje para encubrir veladas concepciones dictatoriales y opresivas, y se le tilda de nueva doctrina ajena a las concepciones libertarias.

Quienes hacen estas afirmaciones conforman naturalmente dos bandos: los que entienden ver en las perspectivas de la aplicación de estos conceptos, el término de su carrera de demagogos o de subvertidores del orden, a sueldo de potencias foráneas; y los bien intencionados que piensan que el paraíso está en esta tierra, y que ven la bondad donde no existe, que piensan que una guerra civil es un imposible o que una guerra externa está sólo en las mentes "afiebradas" de los militares.

Se ignora con frecuencia que en plena vigencia de la llamada "democracia", con gobernantes elegidos por sufragio, hubo muchos esfuerzos por plasmar el concepto en el ámbito de los diversos campos de acción en que el factor seguridad juega. Pero tal idea, impulsada por las instituciones armadas, especialmente por el Ejército, tuvo escasa audiencia.

Normas legales sueltas, sin sujeción a coordinación alguna, aparecían en nuestra legislación. Hace unos quince años, uno de los autores de este papel trató de juntar estos botones dispersos, en un trabajo denominado "Legislación de paz para tiempos anormales". Catástrofes naturales, conflictos laborales legales e ilegales, cautela del proceso electoral, estado de sitio, conmoción interna, zonas de emergencia, etc., aparecían en textos diversos y en normas dispersas y, generalmente, contrapuestas. De tanto en tanto entraban en juego el Código Penal y el Código del Trabajo.

Además, todas estas normas, legales y reglamentarias, tenían –y tienen aún hoy– una finalidad meramente curativa. Mientras el ser no tenga una afección específica, no requiere ni médico ni medicina, concepto que si en medicina es claramente obsoleto, en términos prácticos sigue vigente en el ámbito de la cosa pública. Mientras EE.UU. de Norteamérica tiene una máquina de seguridad de ya antigua data, y los conceptos aparecen estudiados en todos los ámbitos en países como Venezuela, Brasil, Argentina, en Chile proseguimos dormidos hasta 1973. ¿A qué sirvió en 1973, antes del 11 de septiembre, la Ley de Seguridad del Estado y el Consejo Superior de Seguridad Nacional, ambos entregados al manejo arbitrario del gobernante? A nada, pues, simplemente no quería ni el orden ni el consejo de quienes deseaban el bien del país. Allende pudo bien variar el destino que él se buscó; pero el sentirse predestinado y las presiones que lo atenazaban, lo llevaron a hundirse con su testarudez y, lamentablemente, a dejar prácticamente sepultado al país.

Un hecho así no puede volver a repetirse. Parafraseando a Clemençeau, podemos decir que la conducción política es algo demasiado delicado para entregarla sólo a los políticos. Si ellos están destinados en alguna forma a regir el país, no puede correrse el riesgo de que otro enajenado o iluminado vuelva a querer sepultarlo, pues a lo mejor logra su propósito.

Aparte de los elementos desquiciadores y de los demagogos, hay también otros que comprenden el tema pero rehúsan tocarlo. Hay demasiada urgencia en las vidas como para pensar en someterse a esquemas que puedan proyectarse más allá de la existencia. Hagamos un balance de los últimos cincuenta años del país:

1926 Primer período, Presidente Ibáñez
1931 Crisis mundial
1932 Anarquía política
1933 Presidente Alessandri Palma
1939 Presidentes Aguirre Cerda, J. A. Ríos y Gabriel González Videla
1952 Segundo período Presidente Ibáñez
1959 Presidente Alessandri Rodríguez
1964 Presidente Frei
1970 Presidente Allende
1973 Junta Militar

¿Podrá pensarse que en este mostrario hubo alguna unidad de pensamiento en función de metas u objetivos? Recuérdese que cada elección presidencial importaba

un cambio de reglas del juego y una virtual paralización del progreso; todo chileno dejaba en suspenso sus actividades, que naturalmente se orientan al progreso, un año antes del término de un período, y las reanudaba luego de un tiempo más o menos prolongado posterior a la respectiva elección. ¿Por qué? Porque era necesario esperar las nuevas reglas, identificadas más o menos con la doctrina política de los candidatos y con sus "programas electorales". ¿Puede en esta forma pensarse en la existencia de objetivos nacionales, si cada uno los viraba como un terno viejo? Por otro lado, someterse a la consecución de objetivos de largo plazo no comulgaba con la necesidad de satisfacer con urgencia a la clientela electoral.

Por todo esto, aun reconociéndose la bondad del esquema, resultaba poco práctico para la subsistencia política tradicional.

La Junta de Gobierno, consciente de esta necesidad, publicó el Objetivo Nacional de Chile, y lo hizo de todos conocido en diciembre de 1975. Su tenor es el siguiente:

"La República de Chile, en pleno y permanente ejercicio de su soberanía y con amplia participación de la ciudadanía en la construcción de su destino histórico, orientará sus esfuerzos a:

a) Conservar su independencia y su integridad territorial.

b) Hacer realidad en todas sus partes, y cada vez en mayor medida, la Declaración de Principios del Gobierno de Chile, de marzo de 1974, en la cual se recogen los fundamentos que inspiran el Movimiento de Liberación Nacional, emprendido por la nación chilena el 11 de septiembre de 1973.

c) Construir un régimen político-institucional basado en la concepción cristiana del hombre y de la sociedad, en el principio de subsidiariedad del Estado que le es propia, y en una definición nacionalista que proyecte a Chile con fidelidad a su legítima tradición nacional. Ello exigirá conjugar siempre armoniosamente la autoridad y la libertad, y favorecer la selección de los mejores hombres para las tareas de Gobierno.

d) Desarrollar en los chilenos un cuerpo de valores morales y espirituales, que constituyan el fundamento del progreso cultural de nuestra sociedad, que estimulen sus capacidades y que acrecienten los rasgos positivos de la idiosincrasia nacional.

e) Procurar, sobre la base de la Unidad Nacional y en armonía con la comunidad internacional que Chile alcance equilibradamente y en el menor tiempo posible, un adecuado desarrollo político, económico y social, que permita siempre avanzar hacia un mayor Bien Común General, al servicio de todos y cada uno de los chilenos. *Tales esfuerzos, deberán realizarse en permanente concordancia con los requerimientos de la Seguridad Nacional.*

f) Perfeccionar una capacidad nacional para proyectarse cultural, política y económicamente hacia aquellos estados amigos o áreas del planeta, que permitan satisfacer el interés nacional, la vocación pacifista y la colaboración internacional de la República.

El Objetivo Nacional tiende así a forjar un gran destino para Chile".

Nadie de buena fe podrá desconocer que este Objetivo Nacional se orienta hacia un esquema de desarrollo del que carecemos, permitiendo advertir las distorsiones que la contingencia política quiera introducirle. Por tanto y por medio de los gobernantes, es posible alcanzar estas metas, siempre que las políticas propendan al objetivo; pero si las políticas se desvían, resultará más fácil advertirlo, y es posible pedir que se conformen al esquema trazado.

Una vez conocido el objetivo es necesario alcanzarlo o, a lo menos, intentarlo. Lo más importante en este curso de acción es ir asegurando los logros. Nada obtendría al comprar un auto por cuotas, porque no puedo comprar de contado, si no tomo prevenciones para conducirlo y evitar su destrucción, aun por eventos fortuitos. La más elemental regla de buen criterio me impone la necesidad de tomar un seguro, al menos para el riesgo de destrucción total, pues de lo contrario me quedo sin auto y con cuotas pendientes. Así, propuesto el Objetivo Nacional, es necesario:

1. Lograrlo gradualmente;
2. Asegurar los logros parciales.

Un sistema de seguridad nacional, orientado a estos fines es entonces una necesidad ineludible.

¿Cuáles son los factores que tradicionalmente vulneran la seguridad? ¿Cuáles son los medios para que esta vulnerabilidad se aminore?

En las cátedras se dice que los factores de mayor incidencia son: la agresión externa o guerra, la conmoción interna y las catástrofes naturales. Esto es absolutamente cierto, pero no incluye todas las facetas ni parece comprender todo el ámbito adonde apunta el concepto que hemos dado.

En efecto, la seguridad no sólo debe afrontar los fenómenos de vulnerabilidad una vez puestos en juego, sino, además, prevenirlos. Y tampoco debe limitarse a los sujetos pasivos de la misma, sino también a quienes la tienen a su cargo. Así, quien deja de cumplir con la política de seguridad que le está cometida, puede producir más daños que quien pretenda afectarla. Pensemos, por ejemplo, en la reciente huelga de bomberos de Inglaterra. ¿Quiénes son más peligrosos: el incendiario y los terroristas irlandeses que se aprovechan de la oportunidad o los bomberos que no asisten para impedir o aminorar el siniestro? En alguna forma ambos son incendiarios, y los segundos con la agravante del abandono de su deber.

Si nos transportamos a la institucionalidad, el ejemplo anterior tiene la misma validez.

De modo que la primera orientación debe tener su fundamento en detectar el fenómeno de "ilegitimidad" y el de "vacío del poder". Esto, puesto en términos simples, debe entenderse así:

1) El gobernante es el primer guardián de la institucionalidad, mas no el único, pues de lo contrario puede llegar a pensar como el Rey Sol, que él es la encarnación de la institucionalidad. De tal manera que siendo la primera autoridad, con ejercicio del máximo de poder, es el principal deudor en cuanto al cumplimiento de sus deberes en esta materia. Lo contrario lo hace incurrir en ilegitimidad de ejercicio del poder;

2) El gobernante tiene la obligación de gobernar y no sólo el derecho a ello, y este deber debe ejercerlo aún contra su voluntad y sentimientos personales, si la ejecución de las leyes se lo impone. Lo contrario puede ser motivo de graves injusticias, y cuando ello llega a términos más generales, produce desgobierno y, finalmente, vacío o inexistencia de poder o anarquía. Ya tenemos experiencia, y no es necesario dar ejemplos.

No es nuestra tarea precisar cómo enlazar el concepto anterior con el de un Presidente y una democracia autoritarios; pero no vemos incompatibilidad alguna entre ambas ideas.

En materia de seguridad preventiva es necesario también tener los medios de detección de las formas más sofisticadas de vulneración que, sin revestir el carácter de guerra abierta, de subversión y de catástrofe, quieran llegar a esa finalidad. La agresión ideológica, reviste los caracteres más diversos. Pero detectarla ya no es simple labor de novatos: se requiere de verdaderos expertos que reciban la información, la evalúen y develen los propósitos.

En este aspecto, los más profesionalizados están en las tareas de inteligencia bélica y diplomática, pero en los campos de acción interno y socioeconómico, falta aún mucho por realizar.

De allí la necesidad de crear un integral Sistema de Seguridad Nacional, como instrumento coordinador, ejecutor y fiscalizador de las políticas que se dicten, que responden a la doctrina a la que los chilenos queramos adherir, y que se concretan en los planes para ponerlas en práctica.

Entrar a proyectar, ahora, un esquema específico de Sistema de Seguridad Nacional no resulta posible. Habrá tantas variantes como permita el intelecto dentro del marco institucional que en definitiva se apruebe. Por ejemplo, si se crea un sistema legislativo bicameral, con un Senado integrado por personas no electivas, sino de calidad, o un Consejo de Estado de composición similar, podría pensarse que estos organismos bien pueden tener alguna importante vinculación al Sistema. La forma en cómo, sin perder su subordinación ni entrar al juego político, deberán ser nombrados los oficiales generales y superiores de las Fuerzas Armadas, son vitales para definir una orgánica y premunir a los encargados de convenientes atribuciones, para que éstas puedan ser ejercidas independientemente.

De todos modos, hay supuestos conocidos de los que no puede prescindirse. Procuraremos enumerarlos:

1. Los objetivos nacionales naturales están definidos en diversos documentos: Acta de Constitución de la Junta de Gobierno, Declaración de Principios del Gobierno de

Chile, Actas Constitucionales (en especial la Nº 2), discurso de Chacarillas, Mensajes Presidenciales, etc.

2. Los objetivos actuales están diseñados en el Objetivo Nacional.

3. Falta aprobar una definitiva Doctrina de Seguridad Nacional, en la que la Academia Superior de Seguridad Nacional deberá tener una participación relevante.

4. Falta adoptar un Plan de Seguridad Nacional, secuencia lógica de la Doctrina que se apruebe.

5. Es necesario pensar en la necesidad de institucionalizar un Poder de Seguridad en el que las Fuerzas Armadas serían las que tienen la responsabilidad de garantizar la supervivencia del Estado, los principios que lo rigen y los objetivos permanentes de la nación.

A tal efecto, cabría pensar:

a) Al Presidente de la República le toca aprobar la Doctrina y aplicar el Plan de Seguridad Nacional, y es el máximo responsable de esta tarea;

b) A un Consejo Superior, presidido por él, e integrado por los directores de los Campos de Acción, los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, el General Director de Carabineros, el Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional, el Director de la Oficina de Emergencia, y los ex presidentes de la República y ex comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas, le corresponderá asesorar al Presidente en las materias que él les consulte, siendo de rigor que las más trascendentes requieran el acuerdo previo del Consejo.

c) A una Secretaría General le corresponderá poner en práctica las políticas y el Plan de Seguridad, coordinando los diversos campos de acción en sus necesarias interrelaciones;

d) El nombramiento de los CC.JJ. institucionales y el de General Director de Carabineros, deben ser efectuados en condiciones especiales y no depender de la sola voluntad del Presidente, aunque sean de su exclusiva confianza. Podría, por ejemplo, acompañar a la dignidad de general de Ejército, almirante y general del aire, la creación de ellas como grado, a fin de que el ascenso requiera de la aprobación senatorial, si es el caso, o que el cargo sólo pueda ser llenado por quien proponga, o de la terna que proponga, la Junta de Oficiales Generales de la institución respectiva.

e) Los Consejos de Oficiales Generales, separados o conjuntamente, pueden deliberar sobre materias de Seguridad Nacional, cuando él o los comandantes en jefe respectivos los requieran al efecto.

6. La Seguridad es imperativa para cautelar los objetivos nacionales y para garantizar el desarrollo; la Seguridad no es productora de ingresos, sino en la medida que protege los que individualmente sumados quiera la nación, o sea, el PNB. Una parte

predeterminada del PNB debe destinarse a Seguridad, tanto por ser de elemental criterio común, cuanto porque es indispensable desvincularla de la contingencia política.

7. Es necesario unificar la legislación dispersa existente, sistematizándola en un solo texto fundamental.

8. Es indispensable que el Plan de Seguridad Nacional, y el Sistema respectivo, en los campos de acción interno y económico, se adecúen a la regionalización, dotándose a los intendentes, gobernadores y alcaldes de organismos de Seguridad, dependientes técnicamente de la Secretaría Nacional y designados a proposición de ésta.

9. Es necesario difundir a todo nivel, desde la Escuela Básica hasta la Universitaria, en los cursos de capacitación y de post-grado y en todos los ámbitos educacionales, los conceptos, la doctrina y la política de Seguridad Nacional.

Cabría pensar en otros aspectos dignos de mención, pero por ahora sólo nos permitimos mencionar los señalados.

Creemos haber satisfecho, al menos en parte, la tarea que se nos ha asignado, si bien el trabajo no aborda con más precisión el asunto, debido a la escasez de tiempo para profundizar un tema tan candente y con tantas implicancias.

Las generaciones futuras de alumnos de esta Academia tendrán oportunidad de entrar al fondo. Esperamos que esta colaboración sea de alguna ayuda.

NOTA FINAL

No puede dejarse de considerar, al analizar los dos temas centrales de este trabajo, la falta momentánea de las opiniones de los tres restantes miembros de la Junta de Gobierno, donde reside el Poder Constituyente.

En efecto, algunos elementos muy importantes han sido considerados como supuestos casi inamovibles, a saber:

a) Decretos Leyes Nos 1, 128 y 527.
b) Declaración de Principios del Gobierno de Chile.
c) Objetivo Nacional.
d) Actas Constitucionales Nos 1 a 4.

Pero las aproximaciones más particulares para llegar a una Nueva Constitución, lo que debe ocurrir en el período intermedio en materia de institucionalidad y otros problemas de importancia inmediata para el país, sólo cuentan para el vulgo con el aporte efectuado por S.E., desde Chacarillas hasta hoy. Es obvio que de tener la opinión de todos los que determinantemente influirán en proyectar una nueva institucionalidad, se habrían podido efectuar muchas más precisas especulaciones.

Lo que se ha procurado, entonces, es obtener un resultado que está enlazado a los elementos de que se dispone para efectuar el análisis, de modo que algunas soluciones propuestas pueden no sólo parecer fantásticas, sino, en verdad, serlo. Es importante que quienes utilicen este trabajo no pierdan este punto de vista.

El día 22 de noviembre pasado, en ceremonia interna, el General de Brigada Gastón Zúñiga Paredes, hizo entrega de su cargo de Director de la Academia Superior de Seguridad Nacional al General de Brigada Luis J. Ramírez Pineda, actuando como interventor el Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional, General de Aviación (A) Nicanor Díaz Estrada.

General de Brigada LUIS J. RAMIREZ PINEDA, Director Academia Superior Seguridad Nacional

El General de Brigada Luis J. Ramírez Pineda, del Arma de Artillería, es oficial de Estado Mayor, profesor de Academia en las asignaturas de Historia Militar y Estrategia y de Organización y Personal; Curso Avanzado de Artillería en Fort Sill (Oklahoma) y en Artillería Antiaérea en Fort Bliss (Texas) EE.UU. de N.A., profesor de Planta y Subdirector de la Academia de Guerra del Ejército; Comandante del Regimiento Artillería Motorizado Nº 1 "Tacna", Agregado Militar de Chile en Argentina; Director General de Logística y Subjefe del Estado Mayor General del Ejército.

Por su parte el General Zúñiga cumplirá funciones en el exterior, por disposición del Supremo Gobierno.

* * *

Prosiguiendo con el Plan General de Estudios, durante el último trimestre se dictaron diversas conferencias a cargo de las siguientes personalidades:

- Sr. Julio Phillipi Izquierdo, abogado y Asesor Jurídico del Gobierno.
- General de División (R) Manuel Montt Martínez.
- Sr. Francisco Orrego Vicuña, Director del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile.
- Coronel de Ejército Luis Danús Covián, Ministro Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción.
- Sr. Alejandro Vegh Villegas, Economista uruguayo.
  Sr. Fernando Améstica H., Gerente de Planificación y Desarrollo de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones.
- Sr. Bernardo Quagliotti de Bellis, geopolítico uruguayo.
- Coronel de Aviación (A) Caupolicán Boisset Mujica, Gerente General de la Empresa Nacional del Petróleo.
- Sr. Frederic von Hayek, Premio Nobel de Economía 1974.
- Sr. Alfredo Alcaíno Barros, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Providencia.

* * *

Coronel Gerardo Cortés Rencoret

Se hizo cargo del Departamento I. Ciencias Militares, el Coronel de Ejército Gerardo Cortés Rencoret en reemplazo del oficial del mismo grado Carol Lopicich Davidson.

El Coronel Cortés es del Arma de Caballería, oficial de Estado Mayor, profesor de Academia, en las cátedras de Táctica y Operaciones, y graduado en el Colegio de Comando y Estado Mayor del Ejército de los EE.UU., Leavenworth, y con anterioridad se desempeñaba como Asesor del Colegio Interamericano de Defensa.

Coronel Carol Lopicich Davidson

Por disposición del Alto Mando, el Coronel Lopicich fue designado Director de Instrucción del Ejército.

* * *

El día 23 de Diciembre en el Aula Magna de la Academia, en solemne ceremonia, se efectuó la graduación de los alumnos de los cursos de Alto Mando, Seguridad Nacional, Alto Mando y Seguridad Nacional para Oficiales Superiores de los Servicios y Curso de Administración Pública.

Dicha ceremonia fue presidida por su Excelencia el Presidente de la República, General de Ejército Augusto Pinochet Ugarte, y miembros de la Honorable Junta de Gobierno, con asistencia de ministros de Estado y altas autoridades civiles y militares, nacionales y extranjeras.

En aquella oportunidad el Director de la Academia, General de Brigada Luis J. Ramírez Pineda, se expresó en los siguientes términos:

"Es un alto honor para esta Academia recibir, con motivo de la Graduación de sus cursos, a S.E. el Presidente de la República, a los Miembros de la Honorable Junta de Gobierno, a las más altas autoridades del Gobierno y a tan distinguidas visitas, que dan un brillo de especial jerarquía a este acto y confirman la categoría que, dentro del quehacer nacional, tiene este Instituto de altos estudios.

La sola presencia de tan altas autoridades habla por sí sola de la importancia que tienen todas las actividades relacionadas con la Seguridad Nacional. Basta para ello remitirnos a lo expresado por Su Excelencia en su Mensaje del año 1976 y que me permito leer en su parte pertinente: "No puedo, sin embargo, dejar de salir al paso de aquellos que, distorsionando el verdadero concepto de seguridad nacional, lo combaten como una idea de cuño totalitario".

"A los que así proceden, yo les pregunto: ¿Cómo va a procurar el bien común un Estado cuya seguridad llegara a colocarlo al borde de la disolución o del caos? ¿No es acaso un supuesto indispensable de todo ser que busca su perfección y desarrollo, el asegurar primeramente su propia subsistencia? ¿Acaso un Gobierno puede desconocer el deber sagrado de dar seguridad a sus ciudadanos para el desarrollo de sus actividades y de su propia vida? "

"La Seguridad Nacional así entendida emerge como un concepto destinado no sólo a proteger la integridad territorial del Estado, sino muy especialmente, a defender los valores esenciales que conforman el alma o tradición nacional, ya que sin ellos la identidad misma se destruiría".

"Y desde ese firme pedestal, la Seguridad Nacional se proyecta dinámicamente al campo del desarrollo, enfocando asimismo no sólo el terreno material, sino en armonía y al servicio del progreso espiritual del hombre".

"Seguridad Nacional, incluida la auténtica tradición y desarrollo nacional, tanto espiritual como material, aparecen así como elementos integrantes del bien común de una comunidad determinada, y adquieren para el caso particular de Chile un significado que nuestra experiencia reciente saca del ámbito de las meras teorías, para llevarlos al campo de una realidad llena de dramatismo".

Es así que la Seguridad Nacional ha estado y continuará estando permanentemente ligada en forma íntima al desarrollo de nuestro país, que en las áreas de la conducción política, económica y social, ha sido clarificado a través de una adecuada planificación, basada en una nueva filosofía auténticamente chilena y cuyos positivos efectos aparecen cada vez más nítidamente, como fruto de una acción de gobierno estructurada exclusivamente en la búsqueda del bien común. Esta realidad no puede ser desconocida ni en el país ni en el extranjero, aun cuando se continúa fuera de nuestras fronteras, con una campaña insidiosa destinada a ignorarnos.

Algunos días atrás, ODEPLAN, en un ciclo de conferencias dispuestas por S.E. el Presidente de la República, con la participación de representantes de los diferentes campos de acción decía:

"La estrategia del desarrollo busca como objetivos principales:

- Obtener un desarrollo económico alto y sostenido.
- Obtener un desarrollo social acorde con este desarrollo económico.
- Propender a la descentralización espacial de la economía.
- Y contribuir a conseguir una afectiva "Seguridad Nacional".

Para cada uno de estos objetivos se han establecido políticas coordinadas, destinadas a obtenerlos en los plazos más cortos.

El área económica y social está cubierta por especialistas que con sus logros han demostrado su conocimiento y capacidad intelectual para llevar adelante el Plan de Gobierno.

El cuarto objetivo, referido a la Seguridad Nacional, debe ser cubierto también por especialistas o por personas que estén debidamente capacitadas para analizar el campo político, económico y social en función de la Seguridad Nacional, como única forma de lograr un todo armónico, que dé satisfacción al pensamiento expresado tan claramente por S.E. en el mensaje ya citado.

Corresponde a esta Academia la tarea de colaborar en el establecimiento de esta estrategia de seguridad paralela a la estrategia de desarrollo, determinar sus objetivos y fijar sus políticas en cada uno de los campos de acción.

Le cabe también contribuir a realizar todos aquellos estudios destinados a plasmar la nueva institucionalidad, en especial en la creación del "Poder de Seguridad".

Es tarea de la Academia difundir el concepto de Seguridad Nacional, tomando la tuición de su enseñanza en forma integral en los niveles académicos, universitarios y otros, para lograr un completo y absoluto adoctrinamiento.

Pero esta difusión no debe estar dirigida solamente hacia las futuras generaciones de profesionales, sino también, a los que integran la Administración del Estado y el Sector Privado.

A los primeros, por ser partícipes directos en todas las actividades destinadas a obtener las metas fijadas por el Supremo Gobierno en el desarrollo de Chile y consecuentemente tienen la responsabilidad funcionaria de velar por la Seguridad Nacional que permite este desarrollo e impida cualquier deterioro en él. La legislación y reglamentación vigente contempla esta obligación.

El Sector Privado tampoco puede marginarse de este conocimiento, no sólo por el hecho de estar en juego sus logros e intereses, sino que principalmente porque cada uno de los integrantes, en su calidad de ciudadano de Chile, tiene una ineludible obligación para el país, la que está claramente establecida en el Acta Constitucional Nº 3 en su Capítulo III, artículo 5 que dice "Todo chileno tiene el deber fundamental de honrar a su patria, de defender su soberanía y su integridad territorial, y contribuir a preservar la Seguridad Nacional y los valores esenciales de la tradición chilena".

Es así que la responsabilidad no está sólo en las autoridades que dirigen cada campo de acción, sino que corresponde a todos los que ocupan un puesto en los diferentes niveles de la Administración Pública y Privada. Todo acto que directa o indirectamente atenta contra la Seguridad Nacional y por ende al desarrollo del país, debe ser considerado como una desafección al interés nacional, al bien común y por lo tanto no puede quedar impune.

Es por ello la importancia de que la difusión de conceptos de Seguridad Nacional y desarrollo, se haga en una forma tal, que éstos queden definidos y establecidos con una claridad tal que permitan formar esta real conciencia nacional, de la que siempre nos hemos expresado como indispensable, para lograr los objetivos fijados en los documentos que ha emitido el Supremo Gobierno.

Esta difusión y determinación de responsabilidades en el área de la Seguridad Nacional es indispensable también, toda vez que contrariamente a lo que ocurre en el área económica y social, los avances no pueden irse cuantificando periódicamente en una "cuenta de resultados" con cifras que nos indiquen si la aplicación de las políticas son buenas o deben hacerse ajustes. La falta de una adecuada seguridad, puede aparecer de improviso en forma dramática, sin posibilidad alguna de reparar su ausencia en un plazo oportuno.

El Instituto cierra su año académico con la graduación de los cursos de:

- Alto Mando.
- Seguridad Nacional.
- Administración Pública.
- Alto Mando y SN. para oficiales superiores de los servicios.

Aun cuando los objetivos perseguidos por cada uno de ellos son diferentes, han tenido en común el entusiasmo, interés y profesionalismo demostrado por todos los participantes de ellos.

Han recibido los conocimientos en las áreas Política, Económica, Social y Militar, de destacados profesores que en una forma desinteresada e inteligente, han entregado un esfuerzo encomiable, que es necesario destacar en presencia de tan altas autoridades que presiden esta ceremonia y agradecerles esta dedicación, que no tiene otra retribución que este reconocimiento público, el que hacemos extensivo a las altas autoridades, pensadores y visitas ilustres, que cada semana llegaron a este auditorium para entregar, a través de interesantísimas conferencias, el conocimiento del quehacer nacio-

nal en su planificación, ejecución y proyectos, que contribuyeron al cumplimiento de los objetivos fijados en los programas de estudios.

Estos alumnos, así preparados, han realizado trabajos de aplicación de gran valor. Estoy cierto que del fruto de las discusiones de los temas tratados, militares y civiles, profesores y alumnos han enriquecido en forma relevante el conocimiento mutuo en busca de la verdad y la perfección en cada una de las materias que dicen relación con la Seguridad Nacional y con la construcción de las nuevas estructuras del país.

El diploma que hoy se entrega a cada graduado significa, además de un nuevo título a sus curriculum, una responsabilidad ineludible quizás hasta ahora no considerada por los alumnos que no integran las FF.AA. y de Orden.

Esta responsabilidad está en incluir en forma consciente en las resoluciones, asesorías y actividades que deberán realizar, la variable que representa el factor de la "Seguridad Nacional".

Si ello no es logrado, es que habremos fracasado en una de nuestras principales misiones establecidas en el Decreto de creación de la Academia y que se resume en:

"Preparar oficiales superiores de las FF.AA. para integrar mandos conjuntos y a funcionarios civiles de alta categoría con el propósito de integrarlos en el estudio de los problemas nacionales e internacionales relacionados con el desarrollo socioeconómico y la Seguridad Nacional".

Estamos ciertos que al abandonar estas aulas, serán designados en los puestos de alta categoría que les permitan cumplir con este mandato.

La Academia continuará en permanente contacto con Uds. a través del Círculo de Graduados y muy especialmente, para colaborarles junto a los ya 175 graduados, que contribuyen al patrimonio espiritual de esta Academia en este apostolado de difundir y llevar a la práctica los conceptos de Seguridad Nacional, en los cuales se han embebido durante su permanencia en este Instituto.

Reitero los agradecimientos por la presencia de S.E. el Presidente de la República, Honorables Miembros de la Junta de Gobierno, señores ministros, altas autoridades y distinguidas visitas que nos hayan hecho el honor de estar en esta Academia en la clausura de sus actividades docentes y para los alumnos, hacemos votos porque el mejor de los éxitos colme el fruto de sus esfuerzos en sus futuras actividades".

* * *

A continuación se procedió a la entrega de los diplomas a cada uno de los graduados. Acto seguido se efectuó la entrega del premio "Academia Superior de Seguridad Nacional" al mejor compañero de los Cursos de Alto Mando y Seguridad Nacional, el que recayó en el Coronel de Aviación Samuel Mujica Verdugo, y que fuera entregado por el Sr. Ministro de Defensa Nacional, General de División Herman Brady Roche.

Por su parte, el premio "Estados Unidos de Norteamérica" para el mejor compañero del Curso de Administración Pública fue discernido al Coronel de Aviación Iván Doren Lagos, haciendo entrega del mismo el Agregado Militar de los EE.UU., Coronel James R. Brokenschire Jr.

El Coronel de Aviación, Samuel Mujica V., recibe el Premio "Academia Superior de Seguridad Nacional", de manos del señor Ministro de Defensa Nacional.

El Agregado Militar, Coronel James R. Brokenschire Jr. entrega el Premio "Estados Unidos de Norteamérica' al Coronel de Aviación Iván Doren Lagos.

Finalmente, en representación de los graduados de la promoción 1977 hizo uso de la palabra el Sr. Jorge Mendoza Bahamonde, alumno del Curso de Seguridad Nacional y Asesor Jurídico Jefe de la Dirección de Fronteras y Límites del Estado, del Ministerio de Relaciones Exteriores, en los siguientes términos:

"Don Diego Portales decía que Chile era la joya del Nuevo Mundo y que en las aguas de su mar inmenso no debía dispararse jamás un cañonazo sino para saludar la estrella de nuestro pabellón.

Se nos ha encomendado el honroso encargo de pronunciar algunas palabras con ocasión de este solemne acto que constituye la graduación de los alumnos de la Academia Superior de Seguridad Nacional.

Nada tan placentero para nosotros dar a conocer nuestras principales vivencias recogidas a lo largo de un año fructífero de conocimiento y, sobre todo, de amistad pura y de compañerismo fraternal. Sin embargo, ¡qué tremenda responsabilidad resulta para un solo hombre la tarea por demás ardua, de interpretar, medianamente, los sentimientos de cada uno de los selectos alumnos de los Cursos de Alto Mando, de Seguridad Nacional, de Alto Mando y Seguridad Nacional para Oficiales Superiores de los Servicios y Curso de Administración Pública!

No obstante, intentaremos acometer esta tarea al amparo precisamente del vigor y confianza que nos da la bondad de nuestras autoridades académicas y condiscípulos.

A lo largo del presente año hemos disfrutado del recuerdo de antiguas lecciones que habíamos recibido de nuestras diferentes carreras profesionales; hemos adquirido nuevos conocimientos en otras áreas del saber que nos eran ajenas; hemos conocido empresas, industrias e instituciones; hemos recorrido nuestro territorio nacional, desde Arica a Punta Arenas; hemos respirado los aires chilenos del Canal Beagle y hemos presentido la atmósfera del Cabo de Hornos y de nuestra Antártida; hemos recorrido las minas de carbón y de cobre y hemos apreciado nuestra riqueza petrolífera, ganadera y agrícola; hemos visitado nuestras centrales hidroeléctricas. En una palabra, hemos tenido el privilegio de palpar y sentir las energías vitales de nuestro país. Pero, sobre todo, creemos que la lección más útil que nos ha proporcionado nuestra Academia es la lección del compañerismo cabal y de la amistad fraterna de todos los componentes de este Alto Instituto. La razón de ello: sencillamente debido a que en nosotros se han hecho carne los objetivos que animan la acción mancomunada de nuestros gobernantes: dar al país una sólida estructura jurídico-institucional en la cual todos los chilenos debemos participar.

A este respecto, quisiéramos recordar en esta solemne ocasión —muy brevemente— el espíritu que guía y anima a nuestra Academia Superior de Seguridad Nacional, que es el de crear una verdadera conciencia de unidad nacional, a nivel de civiles y de uniformados, que informa, analiza y difunde los objetivos nacionales orientados hacia la concepción humanista y cristiana del hombre y de la sociedad, tomados estos conceptos en su acepción más elevada y adogmática; en la subsidiariedad del Estado que le es inherente y en una definición auténticamente nacionalista que permita el desarrollo político y socio-económico, en forma integral, al servicio de todos y de cada uno de los chilenos. En una palabra, tratar de alcanzar el bien común en forma paulatina.

La Seguridad Nacional cada vez adquiere mayor importancia, debido a su relación con el desarrollo del país, en todos sus aspectos y a causa, también, de que se han diversificado las formas de atentar contra la soberanía nacional y la autodeterminación del país. De este modo, la Seguridad Nacional no descansa solamente en la defensa de las fronteras nacionales, sino que también en la conciencia política y en la moral de los ciudadanos.

La supervivencia, como meta o fin principal del Estado de Chile, impone dos objetivos básicos y fundamentales: el Desarrollo y la Seguridad, cuya consecución condiciona el proceso total de evolución de la nación, y donde el desarrollo, para que pueda obtenerse —venciendo los aspectos negativos generados por las tensiones y

antagonismos internos y externos– exige, independientemente, la existencia de una cabal seguridad con capacidad suficiente para mantener incólume el modo de vida y la autodeterminación de toda la comunidad nacional chilena, y para prevenir el sometimiento material y espiritual de la nación, de tal forma que permita al Estado mantener y conservar su genuino perfil histórico, espacial y político con plena independencia y autoridad.

Reconocemos la ingente labor de nuestros gobernantes en ir logrando la unidad total de los chilenos, la cual debe necesariamente basarse en un esquema nuevo de institucionalidad. Y palpamos cuán difícil es lograr plenamente estas metas, ya por la torcida incomprensión de muchos elementos de dentro que desean volver a sus antiguos privilegios y poderes, ya por la feroz campaña del marxismo internacional o por la hipócrita acción de naciones y de organizaciones internacionales que se decían hasta el día de ayer nuestros amigos. A este respecto, podemos apreciar también la lamentable intervención de ciertos sectores de la comunidad nacional que no trepidan en utilizar los sentimientos más sagrados y venerables de muchos chilenos con el fin torcido de socavar la acción constructiva del Supremo Gobierno.

En esta solemne ocasión, creemos que es útil reiterar la disposición pertinente del Decreto Supremo dictado por Vuestra Excelencia en diciembre de 1974, por el cual se creó nuestra Academia Superior de Seguridad Nacional y al cual ya se ha referido el señor director. Como puede apreciarse, la responsabilidad que pesa sobre los alumnos de esta Academia es manifiesta y decisiva, ya que cada uno de nosotros, dentro de nuestras respectivas competencias funcionarias, debemos plasmar con todo vigor el concepto amplio de lo que es la Seguridad Nacional y la consiguiente y necesaria difusión de toda la doctrina involucrada en este concepto.

Pensamos que nuestra acción, en lo futuro, debe estar principalmente encuadrada tanto en el campo de acción que es propio a nuestras funciones, como en las actividades del "Centro de Graduados" de este Alto Instituto.

Concordamos plenamente con las palabras del señor director de la Academia en el sentido de que al recibir nuestros diplomas, contraemos urgentes obligaciones, ya que de ahora en adelante, y en forma progresiva, debemos propagar en su integridad la doctrina chilena de Seguridad Nacional, a todo nivel, y en especial, dentro de los campos profesionales y funcionarios que nos son inherentes.

Si no soslayamos esta responsabilidad y tratamos de ser los cauces por los cuales se difunda esta doctrina, con ello habremos quizás avanzado positivamente en nuestro camino y, sin duda, habremos retribuido en parte el alto honor con que nos distinguió cada una de nuestras instituciones al habernos dado la oportunidad de pasar por esta Academia Superior, para la cual auguramos, desde ya, un seguro destino y un puesto destacado en el quehacer nacional.

Sólo nos resta agradecer, a nombre de los señores alumnos de los Cursos de Alto Mando, de Seguridad Nacional, de Alto Mando y Seguridad Nacional para Oficiales Superiores de los Servicios y Curso de Administración Pública, las enseñanzas prodigadas por los miembros de la Facultad y docentes quienes nos hicieron, en cierto modo, volver a aquellos felices años de nuestro aprendizaje estudiantil, pero ahora enriquecido con la experiencia del tiempo y con la serena reflexión que nos proporcionan nuestras actuales responsabilidades, lo que ha hecho sin duda renacer en nuestras mentes y espíritus nuevas y ricas vivencias orientadas hacia el conocimiento de nosotros mismos y, principalmente, de la realidad nacional lo que nos deja en definitiva una misión precisa y clara: servir con nuestras mejores energías a nuestra patria, sin renunciamiento alguno.

Excelentísimo Señor:

Vuestra presencia, así como la de todos los presentes, en un día como hoy, ciertamente que nos reconforta porque vemos en vosotros al símbolo de lo que es hoy nuestro país, símbolo de la laboriosidad sin tregua, de la rectitud inmaculada y, sobre todo, símbolo de la esperanza en un Chile libre y mejor para todos los chilenos.

Qué gran razón tenía ese hombre único que fue Diego Portales, al calificar a Chile como una joya. En verdad –prescindiendo de subjetividades que deforman la visión de las cosas– la mayoría de nosotros que hemos tenido la suerte de conocer algo del mundo, al confrontar necesariamente la riqueza de los elementos telúricos y, sobre todo, humanos, de nuestra tierra, nos va envolviendo el convencimiento más profundo de que nuestro Chile es, en verdad, una joya, la joya intuida por aquel hombre genial que tuvo plena conciencia –aunque no lo dijese en palabras– de lo que era la Seguridad Nacional y que resume en su personalidad el único sentimiento que sostiene y engrandece a los pueblos: el amor a la patria. Portales, con su acción y con su pensamiento, ha llegado a simbolizar el patriotismo más genuino, el espíritu público y el don de gobierno en el más alto grado. ¡Era tan grande su ambición de gloria y poderío para el suelo en que había nacido!

Señores:

No despreciemos los presentes que ha prodigado la naturaleza para con nuestro país y desde el fondo de nuestros corazones y espíritus pidamos a la Divina Providencia por que continúe derramando sus dones hacia nuestra patria y por que Ella guíe la acción de nuestros gobernantes a fin de llegar a consolidar un régimen institucional que asegure a todos los chilenos, del presente y del futuro, iguales oportunidades para llevar una vida en libertad que enaltezca la trascendente dignidad del hombre, que es condición inherente a sus acciones de perfectibilidad terrena, conducentes, acaso, a otras esferas de armonía acordes con los Eternos Designios de la Excelsitud Infinita.

He dicho".

BANCO O'HIGGINS

Banco O'Higgins es heredero de la fusión entre la institución bancaria chilena del mismo nombre, y el Banco británico de Londres y América del Sud Limitado, el que a su vez proviene del Banco Anglo Sudamericano que se remonta a 1875-1889.

La Administración del Banco, desde mayo de 1976, ha vigorizado la estructura interna modernizándola en los aspectos de carácter técnico, como en cuanto a las necesidades comerciales actuales.

Banco O'Higgins aspira proyectar su actual participación en las actividades mineras, industriales y comerciales, hacia el ámbito agrícola al que está tan íntimamente ligado. Política de fomento que ha estado determinada por el espíritu de no alterar, disminuir o sustituir los tradicionales mercados financieros que el Banco sirve a través de su numerosa y selecta clientela no agrícola, sino por el contrario, contar con mayores recursos para fortalecer su desarrollo.

Cooperativas Agrícolas, que representan un factor económico de gran solidez en la agricultura (seguros, supermercados, frigoríficos, plantas lecheras, procesadora de frutas de exportación, etc.), han asumido con espíritu generoso la responsabilidad que significa el desarrollo e incremento de esta entidad, con miras a que en un futuro próximo esta sólida Institución Bancaria constituya un efectivo apoyo al sector agropecuario.

El éxito obtenido en la fundamentación de la organización central de un equipo de banqueros profesionales del más alto nivel, está también destinado a afianzar los planes de regionalización que inspiran la acción del Gobierno.

Como heredero de la tradición del Banco de Londres y América del Sud Ltda. y del propio Banco O'Higgins, se ha desarrollado una agresiva política de descentralización, apoyando a las regiones en que el Banco opera. A tal efecto, el Directorio mismo, presidido por don Max Widmer Ewertz y Ejecutivos se han trasladado a la V, IX y XII Región para participar en la constitución de Comités Locales y crear nuevas Agencias y Sucursales.

Es así como en el mes de agosto último, fue inaugurada la Sucursal TEMUCO, teniendo por objeto poner a disposición de la IX Región y de Temuco, todos los recursos y la capacidad con que el Banco O'Higgins puede contribuir al progreso regional.

En septiembre pasado fue abierta la más nueva de las Agencias del Banco: PUERTO NATALES, como otra demostración de confianza y fe en toda la región más austral del país.

Al acercarse la fecha del Bicentenario del nacimiento de nuestro héroe máximo, don Bernardo O'Higgins Riquelme, cuyo nombre honra nuestra Institución, la Sociedad Administradora Zona Franca Punta Arenas Ltda., cuyos personeros se encuentran vinculados a los Bancos O'Higgins y de Chile, inauguró oficialmente la Zona Franca de Magallanes.

Sus objetivos están orientados al desarrollo económico autosostenido de la XII Región, aprovechando las enormes posibilidades que ella encierra y cristalizando los anhelos de todos los residentes de esta austral región, y que fueron visualizados por el prócer.

También en octubre entró en funciones la nueva Oficina del Banco en el Puerto de Valparaíso, ubicada en el sector Almendral.

En diciembre próximo se espera terminar con la remodelación de la más moderna de las Sucursales: VIÑA DEL MAR. Se trata de un eslabón más de la cadena que une al Banco O'Higgins con los grandes centros comerciales de la Ciudad Jardín.

El entrenamiento del personal; los contactos en el extranjero, la creación de Relaciones Públicas y de un Departamento de Estudios, son otro índice de las inquietudes de superación que los accionistas, a través del Directorio, están impulsando en beneficio de los objetivos que motivaron la adquisición de esta entidad, como de los altos intereses nacionales, cuyo valor comparte sin reservas la actual administración.

Bandera 20 – Casilla 51-D
Teléfono 63153 – Telex 40438 HIBC-CL.

EDITORIAL UNIVERSITARIA